



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**FACULTAD DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS
DE POSGRADO**

**“LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE
AHORRO Y PRÉSTAMO Y SU
CONTRIBUCIÓN A LA INCLUSIÓN
FINANCIERA EN MUNICIPIOS RURALES
DEL ESTADO DE PUEBLA”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN DESARROLLO ECONÓMICO
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

**PRESENTA:
ISAAC FLORES GARCÍA**

**DIRECTOR DE TESIS
DR. PEDRO MACARIO GARCÍA CAUDILLO**

**COMITÉ TUTORIAL:
DRA. ARIADNA HERNÁNDEZ RIVERA
DR. JUAN ISAÍAS AGUILAR HUERTA**

PUEBLA, PUE. DICIEMBRE 2024



BUAP

Facultad de
Economía

Dedicatoria.

Primeramente, a Dios por darme la fuerza y salud para seguir adelante a pesar de todos los obstáculos que la vida me ha puesto en este camino. Además, por darme a una familia maravillosa que siempre ha estado apoyándome en la búsqueda de mis sueños.

A mi esposa Arely quien siempre me apoya en todos mis proyectos y mi hija Liana quien desde que llego a nuestras vidas lleno de amor nuestro hogar, ambas son el impulso para ser mejor cada día y alcanzar las metas propuestas.

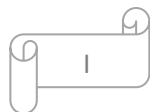
A mis padres por apoyarme desde la infancia, y formarme como una persona capaz, perseverante y responsable para poder estudiar una licenciatura y ahora una maestría. Mi padre, quien siempre ha estado en la mejor disposición de apoyarme, sin importar la hora o el día en todo momento, he podido contar con él. Mi madre, que, a pesar de que ya no está con nosotros, sé que desde donde quiera que este, se sentirá orgullosa de mi por lograr esta meta, como en vida siempre anhelo.

A mi abuela Aurelia quien ha sido una segunda madre para mí, sus cuidados y cariños siempre han sido fundamentales. Mi abuelo Lino, que a pesar de su partida me dejó enseñanzas y consejos que me han servido para seguir adelante. A mis tíos; Matilde y Ambrosio quienes me han apoyado con sus consejos y en ocasiones regaños, los cuales me han orientado para la toma de decisiones a lo largo de mi vida.

A la doctora Ariadna, por creer en mi desde la licenciatura a quien le he aprendido muchas cosas, agradezco su confianza y disposición en todo momento para ayudarme a mi crecimiento profesional. A los doctores Pedro e Isaías quienes sus clases y asesorías fueron fundamentales para lograr este objetivo. Los tres doctores son excelentes docentes y mejores personas, muchas gracias por estar comprometidos con el aprendizaje sus estudiantes.

A la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Facultad de Economía y el Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social (CEDES) por darme la oportunidad de formarme como profesional y ahora por abrirme las puertas en la maestría. Durante mi estancia en la máxima casa de estudios, en las dos oportunidades conocí a excelentes, amigos y profesores a los cuales agradezco que hayan formado parte de mi vida profesional.

¡Gracias a todos ¡



Agradecimientos

Agradezco en gran medida al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) quien con el apoyo recibido en la beca pude lograr el objetivo de terminar este posgrado. El apoyo este organismo es fundamental para contribuir al desarrollo de la investigación y la ciencia en el país.

Se agradece a la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado por el apoyo otorgado para la conclusión de esta tesis, dentro del eje IV. Modelo de investigación abierta y compartida. Objetivo 13 formar recursos humanos que impacten positivamente en el contexto social y científico como consecuencia de su accionar en una comunidad para lograr una educación desarrolladora de la transformación. Indicador establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025.

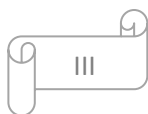


Resumen

La oferta financiera en general se ha focalizado hacia los grupos poblaciones de mayores ingresos, lo cual ha propiciado que exista un rezago en materia de Inclusión Financiera (IF). El estancamiento financiero ha estado presente desde varios años atrás debido entre otros factores a diversas limitantes de oferta y demanda de Productos y Servicios Financieros (PSF). Lo anterior propicia que la población que no puede tener acceso a PSF regulados opte por recurrir al mercado financiero informal. A pesar del esfuerzo por parte de organismos públicos de acercar la oferta financiera regulada a los sectores poblaciones que no tienen acceso a ella, aun un amplio margen poblacional por cubrir. A pesar de que, en teoría las cooperativas de ahorro y préstamo tienen entre sus objetivos contribuir a la IF estas se enfocan en su mayoría en zonas urbanas. Por lo tanto, el objetivo general de esta investigación es, analizar el desarrollo de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) en el estado de Puebla y su contribución en la Inclusión Financiera en municipios rurales. Para cumplir con este objetivo, el trabajo se realizará a partir de un análisis cuantitativo de estadística descriptiva y explicativa. Dicho análisis se realizó a partir de la creación de gráficas y figuras a partir de la información encontrada en fuentes oficiales.

Abstract

In general, the financial offer has been focused on higher-income population groups, which has led to a lag in Financial Inclusion (FI). Financial stagnation has been present for several years due, among other factors, to various limitations in the supply and demand of Financial Products and Services (FSPs). This has led the population that cannot access regulated FSPs to resort to the informal financial market. Despite the efforts made by public agencies to bring the regulated financial supply closer to those sectors of the population that do not have access to it, there is still a wide margin of the population to be covered. Although, in theory, savings and loan cooperatives have among their objectives to contribute to FI, they are mostly focused on urban areas. Therefore, the general objective of this research is to analyze the development of Savings and Loan Cooperative Societies (SOCAP) in the state of Puebla and their contribution to Financial Inclusion in rural municipalities. To meet this objective, the work will be based on a quantitative analysis of descriptive and explanatory statistics. This analysis was carried out by creating graphs and figures based on the information found in official source



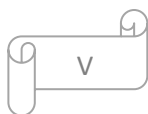
Índice General	
Introducción.	1
Propósito y Organización (Protocolo).	2
Pregunta General.	6
Preguntas Específicas.	6
Objetivo General.	6
Objetivos específicos	6
Hipótesis.	6
Capítulo 1: Marco histórico antecedentes y evolución de la Inclusión Financiera y las cooperativas de ahorro y préstamo.	8
1.1 Antecedentes del cooperativismo.	8
1.2. Evolución de la Cooperativas de Ahorro y Préstamo.	13
1.3 Precedentes de la inclusión financiera en México.	19
Capítulo 2: Marco teórico las cooperativas de ahorro y préstamo su relación con la IF.	26
2.1 Perspectivas teóricas sobre la Inclusión Financiera.	26
2.2 Análisis conceptual sobre las cooperativas.	32
2.3 Las Cooperativas de Ahorro y Préstamo y contribución con la IF.	38
Capítulo 3: Marco Contextual de las SOCAP y su contribución a la IF en México.	45
3.1 La Inclusión Financiera en México.	45
3.2 Panorama actual de las SOCAP en México.	52
3.3 Análisis de las SOCAP en el estado de Puebla.	60
Capítulo 4. Metodología aplicada.	70
4.1 Tipo de estudio y herramientas utilizadas.	70
4.2 Fuentes de información utilizadas y sus limitaciones.	70
4.3 Análisis descriptivo y explicativo de las SOCAP y su contribución a la IF en municipios rurales del estado de Puebla.	71
4.4 Resultados obtenidos.	76
Conclusiones y recomendaciones.	77
Abreviaturas.	79
Bibliografía.	80

Índice secundario de cuadros estadísticos o tablas.

Tabla 1.1: Encuestas sobre IF por parte de entidades del sector público y privado	20
Tabla 1.2: Objetivos de la PNIF 2020.	23
Tabla 2.3:Características de los tipos de cooperativas en México	35
Tabla 2.4:Niveles de las SOCAP en México.....	41
Tabla 2.5:Factores que impiden que crecimiento de las SOCAP de nivel básico	42
Tabla 3.6: Tenencia de productos financieros a nivel regional 2021	47
Tabla 4.7: Municipios rurales en Puebla 2023	73

Índice secundario de gráficos.

Gráfica 3.1: Tenencia de productos financieros en México 2012-2021	46
Gráfica 3.2: Tipos de productos financieros regulados utilizados en México 2021	47
Gráfica 3.3: Tipos de ahorro informal en México.	48
Gráfica 3.4: Tipos de ahorro formal en México 2021.....	49
Gráfica 3.5: Tipos de crédito informal en México 2021	50
Gráfica 3.6: Tipos de crédito formal en México 2021	50
Gráfica 3.7: Crecimiento anual de sucursales financieras (2010 -2023).....	52
Gráfica 3.8: Número de sucursales financieras de 2022 a 2023 por sector	53
Gráfica 3.9: Distribución de sucursales financieras en 2023 por sector.....	53
Gráfica 3.10: Distribución de sucursales por nivel de rezago social y sector	54
Gráfica 3.11: Top 10 de instituciones financieras con mayor número de sucursales en 2023	54
Gráfica 3.12: Distribución de instituciones financieras en 2023 por sector	55
Gráfica 3.13: Top 10 de SOCAP con mayor número de sucursales en 2023	55
Gráfica 3.14: Top 10 de SOCAP con mayor número de socios en 2023	56
Gráfica 3.15: Sucursales de CPM por estado	56
Gráfica 3.16: Sucursales SOCAP por estado 2023	57
Gráfica 3.17: Socios en SOCAP por estado 2023.....	58
Gráfica 3.18: Distribución de sucursales financieras por entidad federativa 2023.....	60
Gráfica 3.19: Distribución de sucursales financieras en Puebla por sector2023	60
Gráfica 3.20: Top 10 municipios con más sucursales financieras en Puebla 2023	61
Gráfica 3.21: Distribución de sucursales SOCAP en Puebla por municipio 2023	63
Gráfica 3.22: Top 10 municipios de Puebla con más socios SOCAP 2023	63
Gráfica 3.23: Distribución de sucursales SOCAP en Puebla por tipo de población 2023.....	64
Gráfica 3.24: Distribución de sucursales SOCAP en Puebla por IRS 2023.....	65
Gráfica 3.25: Distribución de sucursales SOCAP en Puebla por IRS 2023.....	66
Gráfica 3.26: Distribución de socios SOCAP en Puebla por IRS 2023	66
Gráfica 4.27: Comportamiento del porcentaje de sucursales financieras por sector en Puebla 2010-2023	71
Gráfica 4.28: Comportamiento de socios SOCAP en Puebla 2018-2023	72
Gráfica 4.29: Distribución cuentas de captación por tipo y sexo en Tepeyahualco de Cuauhtémoc, CPM 2023	75
Gráfica 4.30: Distribución créditos por tipo y sexo en Tepeyahualco de Cuauhtémoc, CPM 2023.....	75



Índice secundario de figuras.

Figura 2.1: Proceso para lograr una mayor IF 29
Figura 2.2: Principios cooperativos 34
Figura 3.3: Municipios de Puebla sin sucursales financieras 62

Introducción.

El acceso a Productos y Servicios Financieros (PSF) regulados es un problema a nivel internacional, pero es más notorio en países en vías de desarrollo. En el caso de México existe un amplio sector poblacional que aún carece de la oferta financiera formal, esta limitante se visualiza de manera más amplia en lugares rurales o con menor grado de desarrollo económico.

En este sentido, la oferta financiera en general se ha focalizado hacia los grupos poblacionales de mayores ingresos, lo cual ha propiciado que exista un rezago en materia de Inclusión Financiera (IF) precisamente en demarcaciones rurales. Este estancamiento financiero ha estado presente desde varios años atrás debido entre otros factores a diversas limitantes de oferta y demanda de PSF. Lo anterior propicia que la población que no puede tener acceso a PSF regulados opte por recurrir al mercado financiero informal.

Para este sector poblacional se ha indicado que existen las entidades del sector de Economía Social Solidaria (ESS) como las cooperativas, siendo estas las principales representantes de este sector. Asimismo, las cooperativas financieras, en caso de México son las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) han sido una alternativa financiera para los grupos poblacionales que no son atendidos por la banca múltiple. En este sentido, es evidente que en otros países las cooperativas financieras han sido una alternativa financiera para las personas que no tienen acceso a otros PSF regulados. No obstante, en el caso de México estas se han desarrollado en entornos urbanizados, donde hay un mayor grado de desarrollo económico.

En el estado de Puebla desarrollo de las SOCAP en zonas metropolitanas deja evidenciado la falta de IF a pesar de los esfuerzos en su mayoría por parte de organizaciones del sector público de acercar la oferta financiera regulada a espacios rurales. Las SOCAP han mostrado un rezago en su crecimiento, esto debido a que se vieron superadas por la banca múltiple y desarrollo. Con los datos actuales se muestra que la banca de desarrollo es la que realmente ha llegado a territorios rurales o donde no hay presencia de alguna otra sucursal financiera. Por lo tanto, una consecuencia negativa para las SOCAP es que, al seguir operando dentro de territorios urbanizados, estas no van a poder tener una evolución debido a que serán opacadas por la banca múltiple. Por lo tanto, la realidad analizada de las SOCAP a nivel nacional y estatal deja en evidencia que contradice a la teoría cooperativa.

Propósito y Organización (Protocolo).

Planteamiento del problema

La oferta financiera ha crecido en los últimos años lo cual ha propiciado la creación de nuevos Productos y Servicios Financieros (PSF) generando una mayor sofisticación y diversificación financiera en el mercado formal. Si bien lo anterior ha traído ciertos beneficios, a su vez ha creado mayor responsabilidad en los usuarios y la población no tiene la capacidad financiera necesaria para asimilar estos cambios (Garay, 2016). Dichas circunstancias han establecido una falta de Inclusión Financiera (IF) en gran parte de la población adulta del país propiciando un mal uso de los PFS entre otros problemas relacionados con este tema.

Aunado a esto el nivel de Educación Financiera (EF) y Cultura Financiera (CF) influye de manera importante en el nivel de IF del país. Lo anterior se refleja principalmente en la falta de planeación de ingresos y gastos, así como en el escaso o nulo uso de PSF regulados optando por productos informales. Por lo tanto, debido al acceso limitado a PSF la población desconoce el funcionamiento e incluso la existencia de algunos productos de ahorro, protección, inversión, entre otros que coadyuben a conseguir un bienestar económico.

Cifras del Banco Mundial (2022) indicaron que aproximadamente 2,500 millones de personas en mundo no tienen acceso a servicios financieros formales, mientras que el 75 % de los individuos de escasos recursos no tiene cuenta bancaria. Otros datos del mismo organismo a través del reporte Global Findex (2021) indicaron que solo el 76% de los adultos en el mundo tiene una cuenta en una institución formal mientras que en el caso de México solo el 49% tuvo este servicio. Por el contrario, en naciones como; Alemania, Australia Canadá, Dinamarca Finlandia, Holanda, Irlanda, Islandia, Noruega, Reino Unido, Suecia y Nueva Zelanda el 100% de los adultos poseen una cuenta en alguna institución financiera. Es así que, en México se visualiza un rezago en materia de IF en comparación con otros países.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) en su versión 2021, indicaron que del total de adultos entre 18 a 70 años edad (83.7 millones) solo el 67.8% utilizaron algún producto financiero regulado, lo que equivale a 56.7 millones de personas. En este indicador se observó un incremento de 2.7 millones de individuos respecto al estudio anterior, el cual corresponde a la ENIF (2018). Sin embargo, en términos porcentuales hubo una disminución de 0.5%, de tal manera que en 2018 el 68.3 % de los adultos tuvo algún producto

financiero. Con estos datos se puede visualizar un estancamiento ya que el porcentaje de personas con algún producto o servicio financiero regulado ha sido el mismo desde 2018.

Los productos de ahorro y crédito son los más demandados por la población adulta optando en su mayoría por la informalidad. En el caso del ahorro; el 54.1% de las personas (45.2 millones) lo hacen a través de medios informales, principalmente en su casa (69.1%) y en una tanda (33.4%), mientras que en los créditos el 30.5 % (25.5 millones) recurre a opciones no reguladas como familiares (71.2 %) y amistades o personas conocidas (43.9%) (ENIF, 2021). Con estas cifras se visualiza una preferencia hacia el sector informal en los productos de ahorro y crédito, lo cual trae consigo efectos negativos en el bienestar financiero en un futuro y a su vez influye en la IF del país. Los bajos niveles de IF han sido menores comparado con otras economías similares, debido a la alta concentración del sector bancario y la alta desigualdad económica.

En este entorno, las personas de comunidades rurales o marginadas son uno de los principales grupos poblacionales con mayor falta de IF. En poblaciones menores a 15,000 habitantes solo el 56.1 % de los adultos tuvo algún producto financiero formal, mientras que en ciudades con más de 15,000 ciudadanos, se tiene una cobertura del 74.2 %, en el caso de Puebla y los estados del centro sur y oriente solo el 62 % tiene esta condición (ENIF, 2021). De esta manera dicha fracción de la población es poco atractiva para las entidades de banca múltiple debido principalmente a que no es rentable operar en estos lugares.

La escasa IF se debe principalmente a la demanda y oferta financiera, en el caso de la demanda son los bajos niveles de ingreso y la carencia de EF y CF, mientras que, en la oferta, esta se focaliza en zonas de mayor crecimiento económico (Raccanello y Herrera, 2014). El nulo acceso a las finanzas reguladas, como consecuencia de las imperfecciones del mercado financiero es un obstáculo para la canalización y diversificación de las inversiones, así como para el crecimiento económico (Martínez, et al.,2022).

El poco nivel de IF también es resultado de diversos factores y circunstancias, como; la situación económica, el nivel educativo, género, área geográfica, edad, grado de desarrollo, desigualdad social entre otros (León, et al., 2022). El escaso o nulo conocimiento sobre PSF se transmite a las generaciones futuras, creando un ciclo de analfabetismo financiero. En este contexto los niños y jóvenes aprenderán de sus padres o familiares adultos sobre temas financieros con base en base a la experiencia o conocimientos de estos mismos.

Justificación

La IF ha sido tema de interés para la academia, organismos internacionales y creadores de política pública con la finalidad de contribuir a mejorar la falta de IF. La IF constituye un medio para fomentar el desarrollo económico, combatir la pobreza, así como para mejorar el bienestar de la sociedad, influyendo de manera importante en la estabilidad financiera (Espinosa y Maceda, 2022). También busca acercar a las personas a los servicios financieros de una forma integral para que puedan acceder a productos de ahorro, seguros y medios de pago (Gaxiola, et al., 2020).

La IF coadyuva al crecimiento de la economía, aumentando el ahorro, inversión, disminuye la desigualdad de ingresos y los niveles de pobreza (Martínez, et al., 2022). Por lo tanto, para acercar los PSF formales a los sectores poblacionales que no tienen acceso a estos, existen alternativas financieras reguladas que coadyuvan a mejorar la IF en las demarcaciones vulnerables, donde no tienen acceso a los servicios de las instituciones de banca múltiple.

En este sentido, las entidades del sector de ahorro y crédito popular son el principal medio y una opción viable para acercar la oferta financiera formal a quienes se encuentran en la informalidad. El objetivo principal de dicho sector es facilitar el acceso al crédito, propiciar la solidaridad, superación económica y social, así como el bienestar de sus miembros y de las comunidades en que operan, sobre bases educativas, formativas y de esfuerzo (Figuroa, et.al., 2016). Además, busca ampliar los PSF regulados para que las personas de menores recursos accedan a ellos, así como coadyuvar al incremento y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas de diversos sectores.

Es así que el ramo de ahorro y crédito popular o microfinanciero a su vez está conformado por las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito (SOCAP), Sociedades Financieras Populares (SOFIPO) y las Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO), siendo las SOCAP las organizaciones más representativas del sector. La importancia de las SOCAP dentro del sector de ahorro y crédito popular radica en que cuentan con un mayor número de instituciones, socios y sucursales, debido a la focalización en individuos de menores ingresos (Vázquez y Díaz, 2022). Además, al formarse como una cooperativa, estas organizaciones buscan objetivos distintos a las empresas capitalistas del sector financiero, ya que basan sus operaciones en principios y valores cooperativos. Por lo tanto, estas entidades son distintas a las instituciones financieras de banca múltiple.

Cabe mencionar que las cooperativas financieras pertenecen al sector social de la economía y, al financiar actividades productivas y promover la IF, contribuyen al desarrollo económico de las regiones en donde operan, principalmente en zonas de bajos recursos (Pérez y Cruz, 2022). Además, las cooperativas de ahorro y préstamo contribuyen con el sistema financiero mexicano, ya que, en lugar de distribuir los excedentes incrementa los préstamos a los mismos socios, con lo que se logra obtener una sólida capitalización mejorando las condiciones de pobreza y marginación (López y López, 2022). Con la ayuda de las SOCAP se puede disminuir el uso de servicios financieros informales, los cuales ponen en riesgo el dinero y el patrimonio de las personas.

Los servicios de las cooperativas de ahorro y crédito son tan diversificados como los de la banca múltiple, pero en menor escala y más accesibles debido que se dirigen a individuos del ramo rural. Además de prestar servicios de ahorro y préstamos entre sus socios, algunas de las sociedades cooperativas ofrecen otros como: envío de remesas, microseguros, financiamiento para viviendas, entre otros (Pérez y Cruz, 2022).

De esta manera, los individuos de bajos ingresos con mayor acceso a los PSF formales pueden tener una mejor calidad de vida en comparación con las que tienen menor acceso, incluso si los niveles de ingreso no aumentan (De Olloqui, et.al, 2015). El acceso a una cuenta o una entidad financiera, facilita las actividades de los hogares, coadyuva a planear de mejor forma el futuro económico y afrontar compromisos de corto plazo, asimismo estas personas pueden utilizar otros servicios financieros más sofisticados (Orazi, et.al, 2019). Las cooperativas de ahorro y préstamo son clave en la población rural para acercar los PSF regulados, debido entre otros aspectos a la alta dispersión de las localidades, su presencia propicia una mayor IF y paulatinamente se incrementa su EF (Vázquez y Diaz, 2022).

No obstante, aún existen personas que se encuentran en la informalidad financiera, los cuales están expuestos a diversos riesgos poniendo en peligro su dinero y estabilidad financiera. De esta manera es necesario realizar un estudio detallado sobre las SOCAP y su alcance en materia de IF.

Por lo tanto, en esta investigación se realizará un análisis cuantitativo y cualitativo para analizar la situación actual de las SOCAP en México, así como su contribución a la IF en el estado de Puebla. La estructura de dicho estudio se divide en cuatro capítulos, el primero aborda un análisis histórico sobre de las cooperativas y la IF para conocer un poco sobre el origen y

evolución de estos conceptos, en el segundo se revisa la literatura y el punto se revisa de diversos autores, el tercero muestra un panorama actual de las SOCAP y de la IF en México a partir de la información encontrada en fuentes oficiales. Por último, en el cuarto capítulo se muestra un análisis estadístico descriptivo y explicativo sobre el comportamiento de las SOCAP a través de un periodo de tiempo en el estado de Puebla, todo esto con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados, así como la aceptación o rechazo de la hipótesis diseñada.

Pregunta General.

¿De qué manera las SOCAP contribuyen a mejorar la Inclusión Financiera en municipios rurales del estado de Puebla?

Preguntas Específicas.

1. ¿Cuáles son los fundamentos teóricos de las SOCAP y la Inclusión Financiera?
2. ¿Cuál es la relación entre las SOCAP y la Inclusión Financiera?
3. ¿Como se encuentra el entorno actual de las SOCAP y la Inclusión Financiera en México?
4. ¿En cuales municipios rurales del estado de Puebla existen más sucursales y socios SOCAP?

Objetivo General.

Analizar el desarrollo de las SOCAP en el estado de Puebla y su contribución en la Inclusión Financiera en municipios rurales.

Objetivos específicos

1. Describir los fundamentos teóricos de las SOCAP y la Inclusión Financiera.
2. Conocer la relación entre las SOCAP y la Inclusión Financiera.
3. Revisar el entorno actual de las SOCAP y la Inclusión Financiera en México.
4. Identificar los municipios rurales de Puebla donde hay mayor presencia de sucursales y de socios SOCAP.

Hipótesis.

Las SOCAP no contribuyen a mejorar los niveles de IF en municipios rurales del estado de Puebla a pesar de la diversidad de sucursales

Capítulo 1: Marco histórico antecedentes y evolución de la Inclusión Financiera y las cooperativas de ahorro y préstamo.

La cooperación ha sido un valor fundamental en la sociedad para lograr un correcto funcionamiento. Las cooperativas han sido una alternativa para mejorar el bienestar económico y social desde la antigüedad, mediante la cooperación, solidaridad y democracia, buscando objetivos en conjunto. Con el paso del tiempo han experimentado diversos cambios para propiciar su expansión y crecimiento en diversos sectores económicos. Por lo tanto, en este capítulo se hará un análisis histórico sobre los antecedentes y la evolución de la Inclusión Financiera y las cooperativas de ahorro y préstamo. Lo anterior tiene como objetivo conocer el origen y evolución de estos dos conceptos y sus cambios en el presente.

1.1 Antecedentes del cooperativismo.

La cooperación ha estado presente desde la prehistoria, en donde los primeros seres humanos vivían en comunidades de distintas formas, basando su organización y trabajo en la asociación. Durante la prehistoria el hombre se agrupó en tribus, hordas o bandas, las actividades eran desarrolladas en común, a través de la cooperación de grupos dedicados a tareas específicas, así como las estructuras organizadas para resistir en las guerras. La producción radicó en la propiedad común de los medios de producción, dicha práctica se llevaba a cabo colectivamente. Solo trabajando en conjunto los seres humanos podrían sobrevivir a los riesgos a los que estaban expuestos como los ataques de animales, problemas ambientales, entre otros.

Las acciones de ayuda mutua se practicaban en varias regiones y civilizaciones del mundo de forma natural, ya que se veía a la colaboración como una forma para cumplir objetivos y subsistir. Algunas formas de cooperación fueron los *Undestabings*¹ en Babilonia, para el intercambio de productos agrícolas, las sociedades de beneficio mutuo en Grecia para el culto de los muertos y los *Collegia*² en Roma, que ejercían una actividad comercial conjunta (Ramírez, et.al.,2016). En China durante el siglo XIII a.c. surgieron organizaciones similares a las cooperativas de ahorro y crédito, durante la dinastía Chou (Escalante, 2020). En este sentido, se puede expresar que el ser humano ha sido un colaborador por naturaleza desde la antigüedad.

¹ Del vocablo alemán *stab* que significa “vara, palo, varilla”, y hace referencia a las formas de intercambio que se tenían en ese momento histórico de la humanidad

² *Collegia* (plural de *Collegium*) instituciones que ayudaban económicamente a las personas a las cuales el Estado no alcanzaba a proteger

Con el paso del tiempo, las formas de colaboración de manera natural tomaron nuevas estructuras para adaptarse a los cambios económicos y sociales que se presentaban. Por lo que los antecedentes del cooperativismo se remontan hacia el siglo XVIII en Inglaterra y otras regiones de Europa, con las teorías expuestas por los precursores del cooperativismo.

Uno de primeros precursores fue George Fox (1624-1691), nació en 1624 en Leicester, Inglaterra, en medio de una familia humilde con educación religiosa. Además, creció en medio de varios conflictos religiosos debido a su oposición constante hacia a las ideas de la iglesia, por lo cual fue encarcelado. A mediados del siglo XVII fundó las denominadas “Sociedades de Amigos”, eran grupos religiosos que se reunían para leer e interpretar la Biblia a sus propios criterios, en los que se decidían los asuntos de la comunidad según el consenso de la mayoría (Garteiz, 2016).

Peter Cornelius Plockboy (1620-1700), nació en Países Bajos, era partidario de las ideas de George Fox. Por lo que propuso la creación de asociaciones de trabajadores para evitar la explotación laboral a través del trabajo asociado y el consumo común conocidas (López et. al., 2018).

Por su parte, John Bellers (1654-1725) nació en Inglaterra, para su propuesta tomo como base algunas de las ideas de Plockboy. De esta manera en 1696, fundó las “Colonias Cooperativas de Trabajo” o “Colonias de trabajo” formadas por principalmente por agricultores y artesanos con la finalidad de cubrir sus necesidades y cooperativizar el beneficio laboral (Garteiz, 2016).

Henri de Saint-Simon (1760-1825) filósofo, economista, teórico socialista y positivista de origen francés. Propuso la creación de la “República Cooperativa” basada en la agrupación de personas para realizar un trabajo, donde los integrantes recibirían una remuneración económica en función de la capacidad laboral desempeñada (López et. al., 2018).

Uno de los impulsores más importantes del cooperativismo moderno y reconocido hasta la actualidad como el padre del cooperativismo fue el inglés Rober Owen (1771-1858). Este personaje planteó la idea de los “pueblos de cooperación, “comunidades autónomas” o “aldeas cooperativas” especializadas en la agricultura o la industria, donde se organizaba la producción y el consumo en común, basadas en la igualdad y la propiedad colectiva (Hernández, 2021). La

idea de Owen tuvo tal éxito que genero la creación de más de 500 cooperativas en Inglaterra con lo cual motivó con sus ideas y propuestas a las nacientes asociaciones de obreros ingleses (Ramírez, et.al.,2016).

Otro personaje significativo fue Charles Fourier (1772-1837), quien fue filósofo y socialista francés, principal promotor del cooperativismo en Francia. La idea de Fourier se trataba de asociar a personas, en comunidades denominadas “falanges” o “falansterio” constituidas por personas de distinta clase social, riqueza y costumbre, donde se mantenía la propiedad individual y las preferencias personales (Aldás, 2019).

Por su parte, William King (1786-1865), de origen inglés estaba a favor de las ideas de Robert Owen, ya que compartían sus principios y conceptos. Su propuesta se basó en crear cooperativas de consumo para ahorrar de forma colectiva lo cual permitiría acumular el capital y posteriormente invertirlo en la creación de empresas, donde trabajarían estos obreros en su propio beneficio (Hernández, 2021).

Años más adelante surgió Phillipe Benjamín Joseph Buchez (1796-1865), historiador y político francés, un referente importante del cooperativismo. Fue el precursor del principio democrático de los socios de la empresa y defensor de la distribución a partir del trabajo realizado por cada miembro de la entidad (López et. al., 2018).

Louis Blanc (1811-1882), nacido en Francia, fue un pensador y político, partidario de las ideas de Buchez. Blanc expuso que el Estado debía actuar e intervenir en la sociedad para coadyuvar a disminuir la desigualdad social a través de cooperativas obreras, distribuyendo de forma equitativa los beneficios obtenidos (Ramírez, et.al.,2016).

Para el sector de las cooperativas de ahorro y crédito existieron dos impulsores importantes de la época. Uno de ellos fue el alemán Hermann Schulze-Delitzsch o Franz Hermann Schulze (1808-1883), considerado como el iniciador del cooperativismo alemán. Schulze propuso un sistema de cooperación aceptado por comerciantes, industriales y artesanos, que formaron asociaciones para abastecimiento, venta y consumo en común, así como para el otorgamiento de créditos, siendo estas últimas las que alcanzaron mayor éxito (Aldás, 2019).

Posteriormente surgió Friedrich Wilhelm Raiffeisen (1818-1888), economista alemán fundador de las primeras cooperativas de crédito en las áreas rurales. Asimismo, asumía a la

cooperación como una herramienta tanto para la defensa frente a los usureros, como para educar a las personas de bajos ingresos, el éxito de sus cooperativas propicio la multiplicación de este modelo por otras localidades alemanas (Hernández, 2021).

Por último, otro antecesor del movimiento fue Charles Gide (1847-1932) economista francés y profesor de economía política. Una de sus principales aportaciones fue consolidar las bases del cooperativismo de consumo, su programa cooperativo se desarrollaba en etapas; inicialmente, se debían establecer los almacenes de consumo, después producir todo lo que fuera requerido por la sociedad y finalmente, dominar la producción agrícola (Ramírez, et.al.,2016).

En general las aportaciones y sistemas expuestos por los pensadores eran una alternativa social y económica a las malas condiciones generadas por el capitalismo. Los iniciadores del cooperativismo coincidían en contra de la desigualdad social y explotación generada por la Revolución Industrial, por lo que proponían como un sistema económico más humano, donde predominara la cooperación y no la competencia (Guilarte y Chávez, 2023). Por lo tanto, las teorías de los precursores, entre otros, fueron las bases para posteriormente formar el sistema cooperativo y a su vez establecer las primeras experiencias cooperativas en Europa.

Uno de los antecedentes más exitosos del cooperativismo a nivel mundial, surgió en Rochdale, Inglaterra en el sector de la industria textil. Fue así que en 1844 se creó *la Rochdale Equitable Pioneers Society*, una cooperativa de consumo, integrada por 28 obreros de la industria de algodón, 27 hombres y una mujer, en donde se proporcionaba a sus socios alimentos básicos (Bengoetxea, 2016).

Los empleados se asociaron para optimizar los recursos y combatir la intermediación, mediante una tienda de comestibles y otros artículos, posteriormente la cooperativa creció, logrando crear otras entidades económicas como un molino, fábrica de tejidos, sociedad de socorro, entre otros (Guilarte y Chávez, 2023). Una de las causas que impulso este emprendimiento fueron las consecuencias negativas generadas por la Revolución Industrial, como bajos salarios, explotación excesiva, y general malas condiciones laborales.

Es importante indicar que los fundadores de la cooperativa de Rochdale se basaron en las ideas de Robert Owen y William King. No obstante, el éxito de esta organización se debió principalmente al cooperativismo de consumo complementándose con la teoría francesa de la

producción y con las aportaciones de los alemanes promotores de las cooperativas de ahorro y crédito (Ramírez, et.al.,2016). Uno de los aportes más importantes de la cooperativa de Rochdale al cooperativismo fue la implementación de los “principios cooperativos”³ un ordenamiento general que buscaba garantizar el correcto funcionamiento (Bengoetxea, 2016). Con el paso del tiempo dichos preceptos sufrieron actualizaciones debido a las experiencias analizadas en otras partes del mundo, pero siguen teniendo la misma esencia original. La cooperativa de Rochdale fue un ejemplo para otros emprendimientos cooperativos de aquella época en gran parte de Europa, por lo que fue el inicio del cooperativismo moderno propiciando la creación de cooperativas en otros países y regiones del mundo.

De esta manera en 1895 en Londres, Inglaterra, se realizó el primer congreso cooperativo, para intercambiar experiencias entre cooperativas de todo el mundo, así como para la creación de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), máximo organismo cooperativo actualmente (Guilarte y Chávez, 2023). La creación de la ACI dio mayor formalidad y regulación al movimiento cooperativo, por lo que estas experiencias se difundieron a otras regiones del mundo. Actualmente existen cooperativas en prácticamente todos los sectores económicos en varios países, basando su funcionamiento en leyes internas, pero aplicando los principios cooperativos.

En esta sección, se ha mostrado que la solidaridad y cooperación han estado presentes en la población en diversas civilizaciones antiguas. Por lo que la llegada de los precursores del cooperativismo fue fundamental para crear nuevas formas de cooperación a lo que ya se tenía desde tiempo atrás.

Los trabajos y aportaciones realizadas por los precursores del cooperativismo fue clave para dar mayor fuerza y consolidar este movimiento. La creación de la cooperativa de Rochdale no fue la primera experiencia ni la única, pero si la más exitosa, lo que la convierte en un referente del cooperativismo a nivel mundial. Además, fue una alternativa social y económica a las consecuencias generadas por la Revolución Industrial. Por lo tanto, el éxito de este movimiento en Europa se expandió a otros países principalmente de América Latina.

³ Inicialmente los principios cooperativos eran: libre adhesión, control democrático, devolución en las compras, interés limitado al capital, neutralidad política y religiosa, ventas al contado y fomento de la enseñanza (Bengoetxea, 2016).

1.2. Evolución de la Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

La cooperación ha sido una alternativa de para mejorar el bienestar económico y social desde la antigüedad, mediante la solidaridad y democracia, buscando objetivos en conjunto. En el caso de América Latina, existieron formas de cooperación desde la época prehispánica practicadas por las civilizaciones y comunidades de aquella época.

En el caso de México, el imperio azteca realizaba la actividad cooperativa a través de los *calpullis*⁴, donde los habitantes se defendían, se educaban, sembraban sus tierras, se relacionaban en comunidad a través de un gobierno autosuficiente (Muñiz y Alanís, 2020). Además, la propiedad de tierra era familiar, delimitados con cercas de piedras o magueyes cuyas donde las únicas condiciones eran cultivar la tierra sin interrupción y permanecer en la comunidad (Izquierdo, 2015). Este tipo de trabajo colectivo y organización comunal prevalecieron hasta 1521, ya que, con la conquista de los españoles, las formas cooperativas prehispánicas desaparecieron.

Posteriormente en la época de la colonia o Nueva España (1521-1821), surgieron nuevas formas de cooperación en la sociedad difundidas por los españoles. En estos años aparecieron organizaciones como los gremios, las cofradías, las cajas de comunidades indígenas, los pósitos y las alhóndigas (Izquierdo, 2015). Las sociedades indicadas prevalecieron durante la época colonial y algunos años del México independiente.

El éxito que tuvo la Revolución Industrial en Inglaterra y gran parte de Europa a finales del siglo XVIII se extendió a América Latina. Por lo que hubo un crecimiento en varios sectores económicos, como en la minería, textil entre otros. Mientras que en México existía un crecimiento industrial en Europa surgían las distintas corrientes de los precursores del cooperativismo (Muñiz y Alanís, 2020).

En este orden de ideas, el cooperativismo llegó a Latinoamérica a finales del siglo XIX con la llegada de inmigrantes europeos principalmente a países como Argentina, Uruguay, Brasil y México (Aldás, 2019). Fue así que las ideas de los precursores del cooperativismo fueron puestas en marcha en México, dando origen a las primeras cooperativas.

⁴ Del náhuatl *calpolli* o *calpulli* 'casa comunal', 'casa grande'. Clan o división que formaba la unidad de la sociedad azteca (RAE, 2024)

Los antecedentes del cooperativismo de un modo más formal en México, se ubican a inicios del siglo XIX. En 1839 surgió la primera Caja de Ahorros, en Orizaba Veracruz, en la cual los fundadores fueron empleados textiles y artesanos, inspirados en ideas de cooperación y ayuda mutua, transmitidas por los socialistas utópicos franceses (Izquierdo, 2020). En 1871 se creó la Sociedad Cooperativa “Unión y Progreso” perteneciente al ramo de rebosaría, en 1872 la Mutua Sociedad Progresista de Carpinteros se transformó en sociedad cooperativa recibiendo el nombre oficial de “Compañía Cooperativa de Obreros de México” (Muñiz y Alanís, 2020).

Dentro de este contexto, durante la década de 1870 surgieron varias organizaciones solidarias como como las cajas de ahorro, sociedades agrícolas, entre otras. En 1872 se creó una cooperativa de sombreros, posteriormente, en 1873 se formó el Circulo Obreros de México, dando origen al Primer Taller Cooperativo del cual surgiría la Primera Sociedad Cooperativa, integrada por 26 sastres de la Ciudad de México (Robles, 2020). Más adelante, durante la época del porfiriato (1877-1910) surgieron varias cooperativas, principalmente de ahorro y crédito. En 1882 se creó el “Banco Popular de Obreros”, en 1883 el Banco de Empleados y en 1877 se fundó la cooperativa “Sociedad Democrática, Industrial y Capitalista”, en estas entidades se planteó el crédito popular como una alternativa para las clases vulnerables (Muñiz y Alanís, 2020). Durante estos años este tipo de organizaciones funcionaron sin un marco regulatorio adecuado, prácticamente basadas en la confianza y solidaridad.

De esta manera el primer antecedente legal para las cooperativas surgió en 1889 con el Código de Comercio, en este ordenamiento se dedicaba un capítulo exclusivo para las cooperativas, las cuales para esos años eran consideradas como sociedades mercantiles (Izquierdo, 2020). No obstante, al ser consideradas como sociedades mercantiles generó cierta confusión en su definición y características, por lo que fue un marco idóneo para estas organizaciones. A su vez, las cooperativas presentaron obstáculos para consolidarse ya que hasta la Revolución Mexicana (1910-1920), el cooperativismo comenzaba a tomar mayor fuerza, pero con los hechos revolucionarios, esos esfuerzos se vinieron abajo tanto que se puso en peligro la existencia de las cooperativas (Robles, 2020).

En consecuencia, la Revolución Mexicana (1910-1920) y la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEM) en 1917 trajo consigo beneficios para las cooperativas. En esta regulación fueron incluidas las cooperativas en los

artículos 28 y 123, con la cual se les consideraba como organizaciones de la clase trabajadora (Muñiz y Alanís, 2020). Posteriormente durante los gobiernos de Álvaro Obregón (1920-1924) hasta el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940) el cooperativismo tuvo uno de sus mejores momentos ya que tuvo un crecimiento insólito e influyó fuertemente en la política social de gobierno (Nava y Barajas, 2015).

Fue así que, el auge cooperativo incentivó a la creación de la primera Ley Cooperativa en 1927 durante el mandato presidencial de Plutarco Elías Calles (1924 -1928). En esta legislación se exponía un marco adecuado para las sociedades cooperativas, se integraba a cooperativas agrícolas, industriales y de consumo, empero, esta ley no fue lo que se esperaba, ya que, había confusión con las sociedades anónimas (Izquierdo, 2020). En consecuencia, a las deficiencias de la normatividad dicha ley fue derogada, dando paso a una nueva legislación.

En el año de 1933, fungiendo como presidente de México Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) surgió la segunda Ley Cooperativa. En esta norma se incluyó a los socios y los rendimientos, lo que los diferenció de las sociedades mercantiles, donde había accionistas y utilidades, fue elaborada por una comisión de expertos que tomaron en cuenta los principios del cooperativismo internacionales (Muñiz y Alanís, 2020).

Después de cinco años, el mandatario de país en turno Lázaro Cárdenas (1934-1940) puso en marcha una nueva legislación, Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938. Una de las principales características de esta norma, fue que a diferencia de la ley anterior se, estableció que solo los trabajadores podían formar parte de las sociedades cooperativas, reiterándose los principios de filosofía cooperativa (Izquierdo, 2020). El régimen indicado estuvo vigente durante 56 años, siendo el marco legislativo exclusivo para las cooperativas.

Las distintas leyes cooperativas sufrieron modificaciones para poder establecer un mejor desarrollo y crecimiento del sector cooperativo. No obstante, en estas legislaciones, no se reconoció la actividad de diversas organizaciones de ahorro y crédito, las cuales presentaban una importante presencia en el país durante el siglo XX.

De esta manera, se conoce que el primer antecedente de las cooperativas de ahorro y crédito con una mejor estructura surgieron a mediados de siglo XX. Al principio estas entidades eran conocidas como “cajas populares”, que tomaron el nombre de las *caisses populaires* de

Canadá, fueron introducidas por la iglesia católica en 1949, a partir de la filosofía cooperativa aprendida en Canadá y Estados Unidos (Hurtado y Lara, 2020). En sus inicios estas organizaciones se capitalizaron con el ingreso proporcionado por los integrantes en forma de ahorro, los cuales podían recibir préstamos a una tasa de interés razonable, siendo así asociaciones de ayuda mutua (Figueroa y Magaña, 2018).

De esta manera, en 1951 se creó la primera caja popular llamada “LEON XII”, esta primera caja surgió en medio de grandes carencias y sin un sustento legal exclusivo que reconociera sus operaciones, debido a que eran inexistentes como entidades jurídicas (Izquierdo, 2015). A pesar de diversos obstáculos las cajas populares fueron tomando mayor fuerza en el país, siendo el objetivo de estas entidades otorgar préstamos fáciles para atender las necesidades propias de los socios (Santarriaga y Soto, 2023).

Durante 1954 ya se contaba con 20 instituciones aproximadamente, celebrado en ese mismo año el Primer Congreso Nacional Cajas Populares (Izquierdo, 2015). En 1955, con la intervención de sacerdotes católicos, se crearon una cantidad importante de cajas populares, por lo que para 1964 se inició un proceso de estructuración piramidal, creando una confederación y varias federaciones estatales (Hurtado y Lara, 2020). Para el año de 1964 se creó la Confederación Mexicana de Cajas Populares, la cual tenía como fin unificar las distintas cajas populares que operaban en el país (Cruz y Pérez, 2020).

Una de las causas que propiciaron la creación de la Confederación Mexicana de Cajas Populares fue la falta de un marco jurídico ideal para las cajas populares y que les sirviera como respaldo de sus operaciones (Cruz, 2023). De esta manera, se presentó un crecimiento en este sector fortaleciendo principalmente a personas de comunidades rurales.

Para 1964 se tenía registro aproximado de 500 cajas populares con 30,000 asociados y ahorros cercanos a 12 millones de pesos (Figueroa, et.al., 2016). Las cajas populares siguieron operando por prácticamente cuarenta años sin un marco regulatorio ya que no fueron reconocidas en la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938. Durante estos años, destacan el funcionamiento de las cajas populares en Guanajuato, Estado de México y estados del sureste mexicano por haber operado de forma exitosa sin reconocimiento legal, basándose exclusivamente en la confianza y la ayuda mutua (Izquierdo, 2015). Dichos estados fueron referentes en la evolución de las cajas de ahorro en el país.

Fue hasta 1991 durante el sexenio presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) cuando se llevó a cabo un acto normativo para coadyuvar legalmente a las cajas populares. En ese año se reformó la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), para crear las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP), con estos cambios las cajas populares adoptaron esta figura jurídica para poder formalizarse legalmente (Cruz y Pérez, 2020). Con este nuevo ordenamiento las SAP se incorporaban al sistema financiero mexicano desapareciendo a las cajas populares dentro del sector cooperativo. Con la creación de este nuevo ordenamiento jurídico para las cooperativas, estas organizaciones tuvieron por primera vez una ley federal exclusiva para las SAP.

El 3 de agosto de 1994 surgió la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) la cual está vigente sufriendo varias modificaciones a partir de su promulgación. En esta nueva norma se reconoció a la cooperativa de ahorro y préstamo como una modalidad de consumo, siendo así que varias cajas populares optaron por la figura jurídica de sociedad cooperativa (Figueroa, et.al., 2016). Además, esta legislación fue creada para actualizar la ley anterior, así como para atender al sector social de economía, habiéndose realizado 14 foros a nivel nacional, y diversos estudios en legislación cooperativa en países referentes en el cooperativismo (Izquierdo, 2020).

Con esta nueva legislación durante la década de los 90's había dos figuras cooperativas las SAP reguladas por la LGOAAC y las cooperativas de ahorro y préstamo autorizadas por la LGSC. Por lo tanto, de 1991 a 1994, aproximadamente 500 cajas populares que operaban sin regulación se transformaron en sociedades de ahorro y préstamo o en sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Figueroa, et.al., 2016).

La ambigüedad legislativa propicio que surgieron más figuras que se hacían nombran "solidarias", lo cual generó varios problemas y fraudes financieros que pusieron en riesgo la existencia de las cooperativas financieras. Fue así que en junio 2001 se emitió la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) con la cual se pretendía regular a la actividad financiera de las organizaciones de finanzas populares a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (Figueroa y Magaña, 2018). No obstante, esta ley no fue aceptada por las cooperativas de ahorro y préstamo debido a su carácter bancario y mercantil por lo que se desconocía el origen cooperativista y solidario (Cruz, 2023).

Por lo tanto, debido a los problemas generados con la LACP era necesario la creación de una nueva legislación. De esta manera en 2009 se promulgo la actual legislación para las cooperativas, la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP). En esta legislación, se indica que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) son parte del sector social de la economía, para su creación realizaron varias consultas con representantes del sector social, especialistas extranjeros y nacionales, así como autoridades financieras (Cruz, 2023).

Sin embargo, a pesar esta norma tuvo ciertas deficiencias que influyeron en el funcionamiento y operación de las SOCAP. Fue así que, desde su promulgación ha tenido varias modificaciones, siendo la más relevante la reforma financiera de 2014. De esta manera actualmente las SOCAP cuentan con una ley exclusiva que se adapta al entorno financiero actual del país. Por lo tanto, actualmente las SOCAP están reguladas bajo la LRASCAP y la LGSC.

Con la información presentada en este apartado se pudo analizar el origen y evolución de las SOCAP en México. Es así que el cooperativismo ha estado presente en el país desde la época prehispánica, manifestándose en distintas formas de cooperación o grupos de trabajo solidario. A pesar de funcionar sin ningún tipo de regulación y de manera informal, en estas sociedades se llevó a cabo el trabajo colectivo logrando un correcto funcionamiento.

El cooperativismo tuvo su máximo crecimiento en medio del ambiente de incertidumbre, por diversos conflictos sociales que atravesaba el país en el siglo XX. Por lo tanto, las cooperativas de un modo más formal surgieron en el sector obrero y campesino y en general en los rubros más vulnerables, como arte de la respuesta a las consecuencias negativas generadas por el capitalismo.

Además, es importante mencionar que durante el cardenismo el apoyo a las cooperativas fue de gran importancia para lograr su ascenso y mayor crecimiento en el país, ya que forma parte de la política pública apoyando a gran parte de los sectores sociales vulnerables. Por lo que la creación de las diversas leyes que regulaban a las cooperativas contribuyó en gran medida al desarrollo cooperativista del país. Por lo tanto, las cooperativas han sido una alternativa al modelo capitalista, ya que este sistema es completamente opuesto a la maximización de beneficios y explotación laboral. No obstante, aun cuando este reconocido en la legislación, el cooperativismo no ha podido ser consolidado en el país como una alternativa económica.

1.3 Antecedentes de la inclusión financiera en México.

El tema de Inclusión Financiera (IF) ha sido analizado por diversos autores y especialistas desde hace varios años. Existen antecedentes sobre este el tema indicado que muestran la evolución y desarrollo en varios países del mundo y por su puesto en México. No obstante, la penetración e importancia del tema ha tenido un alcance desigual en ciertos países.

Algunos antecedentes a nivel internacional se han suscitado en el continente africano el, cual ha sido un referente en IF. En esta región han creado diversas estrategias para acercar los PSF a personas más vulnerables o de escasos recursos que no han tenido acceso a instituciones financieras reguladas como los bancos. En esta zona se han logrado importantes avances en las últimas dos décadas, en Kenia la innovación en la banca móvil ha tenido un gran éxito virviendo la edad como una barrera de acceso, permitiendo llegar a más usuarios (Gaxiola, et al., 2020).

Asimismo, en 2010 en India se otorgaron préstamos a personas de bajos ingresos, pero el crecimiento y éxito de este proyecto genero un exceso de oferta de microcréditos creando un sobreendeudamiento, lo cual luso en riesgo la sostenibilidad de dicho proyecto (Suárez, 2023). En esta precedente queda evidenciada la fata de regulación en el sector financiero de India, propiciando efectos negativos y contraproducentes que afectan el bienestar financiero.

En otro orden de ideas, el concepto de IF fue utilizado por primera vez en el año 2003 por Kofi Annan y fue retomado en el 2004 por el gobierno del Reino Unido mediante un informe presupuestario para promover la inclusión financiera (González, et.al., 2023). No obstante, en países desarrollados, el tema tomó relevancia a mediados de los años de 80 e inicios de los 90 por lo que y actualmente la mayoría de su población tiene acceso a PSF formales (Rios y Vázquez, 2022). Empero en otros países principalmente de Latinoamérica la IF fue un tema analizado hasta principios del nuevo milenio, lo cual se refleja en los niveles actuales de IF.

En el caso de México, la IF comenzó generar mayor interés a partir del año 2000, debido a que la falta de acceso financiero comenzó a tener relevancia con estudios que exponían la relación entre IF y el desempeño económico (Roa y Carvallo, 2018). La relevancia del tema originó que la IF fue objeto de la política pública del país, lo cual se vio reflejado en acciones para analizar, medir y mejorar el acceso a los servicios financieros regulados. Con el apoyo de instituciones del sector público y privado, se han realizado varios estudios sobre el tema. En la

tabla 1.1 se exponen algunas instituciones del sector público y privado que realizaron encuestas sobre la IF.

Tabla 1.1: Encuestas sobre IF por parte de entidades del sector público y privado

Institución	Encuesta
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	ENAMFIR 2002. Encuesta Nacional de Mercados Rurales Financieros
Sector Privado	ENNVIH 2002 y 2005-2006. Encuesta Nacional del Nivel de Vida de los Hogares
INEGI	ENIGH 2005, 2006, 2008 y 2010. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	ENUSF 2007 y 2009. Encuesta sobre el Uso de Servicios Financieros
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA).	ESACPMIR 2004, 2005, 2006 y 2007. Encuesta Panel a Hogares sobre Ahorro, Crédito Popular y Microfinanzas Rurales
Banco Banamex y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Primera Encuesta Sobre Cultura Financiera en México 2008.
BANSEFI	EUPSFACP 2010. Encuesta sobre preferencias y necesidades de Usuarios de Productos y Servicios Financieros del Sector de Ahorro y Crédito Popular

Fuente: elaboración propia con base en ENIF, 2012

La información de la tabla 1 indica que de 2002 a 2010 se existieron antecedentes para analizar y medir la IF por parte de entidades del sector público y privado del país. Este tipo de estudios formaron las bases para analizar y dejar abierto el debate sobre el tema sobre el cual aún no había suficiente investigación y datos en el país.

A partir de 2008 se han llevado a cabo una serie de esfuerzos para aumentar el acceso a los PSF a través de figuras como; los corresponsales bancarios, la banca móvil, la banca de nicho y la simplificación de cuentas (Gaxiola, et al., 2020). Estas iniciativas vinieron acompañadas de reformas legales, dando espacio para incluir a nuevos participantes en el sistema financiero mexicano y crear nuevos modelos de negocio para satisfacer necesidades de las regiones y sectores sociales desatendidos financieramente (García, et.al., 2020). Con estos cambios algunos organismos nacionales realizaron avances para contribuir a la medición y analizar de manera más completa la IF en el país.

En 2009 la CNBV publicó el primer Reporte Nacional de Inclusión Financiera, con la información de los reportes regulatorios que proporcionan las instituciones financieras

reguladas con la misma CNBV (Suárez, 2023). Este estudio fue el primer análisis de estadísticas realizado por la CNBV con el objetivo desarrollar indicadores relacionados con la IF para proporcionar mayor información y fomentar la transparencia a los agentes financieros que contribuya al desarrollo de PSF (Reporte Nacional de Inclusión Financiera 1, 2009).

A partir de entonces el reporte indicado se ha publicado de manera anual durante el último trimestre de cada año aproximadamente. Desde 2009 a 2024, se han divulgado 15 estudios, los cuales a partir de 2019 cambiaron el nombre a Panorama Anual de Inclusión Financiera tal como es conocido actualmente. Adicionalmente desde 2010 la CNBV ha proporcionado diversos estudios sobre algún sector o tema específico relacionado con IF.

Otro antecedente importante fue la creación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) el cual fue fundado el 3 de octubre de 2011 por acuerdo presidencial. El CONAIF es un organismo perteneciente a la CNBV encargado de las labores de consulta, asesoría y coordinación entre las distintas autoridades financieras cuyo objetivo principal es gestionar y llevar a cabo la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) (Ortiz y Núñez 2017). Fue así como la IF comenzó a formar parte de la política pública del país, apoyada de reformas legales que se aplicaron más adelante.

A pesar del avance realizado por la CNBV al generar la información en los reportes anuales de IF, estos mostraban solo la perspectiva por parte de la oferta, es decir solo de las instituciones financieras. Por lo que no se contaba con el punto de vista de los usuarios, siendo así que la información sobre IF en el país hasta el momento era insuficiente para conocer las causas de la falta de IF, realizar una medición y un análisis más certero sobre el tema.

En consecuencia, en el 2012, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la CNBV realizaron el levantamiento de la primera Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2012. Con este estudio se pudo obtener información por parte de la demanda de PSF con el objetivo de generar información estadística sobre el acceso y uso de los servicios financieros para evaluar el avance en inclusión financiera en México (ENIF, 2021). Esta encuesta se ha realizado de manera periódica cada tres años, donde hasta el momento hay cinco publicaciones sobre este análisis específicamente en 2012, 2015, 2018 y 2021. Dicho análisis se ha convertido en uno de los más importantes a nivel nacional para medir y analizar la IF, siendo también un gran aporte a la investigación académica sobre el tema.

Otro hecho relevante que influyo de manera significativa en el tema de IF en México, fue la creación de la reforma financiera de 2014. En estas reformas se modificaron 31 leyes y se creó una nueva, sumando un total de 32 transformaciones al sistema financiero.

La reforma fue integral y se realizaron cambios en las legislaciones que regulaban a bancos, casas de bolsa, uniones de crédito, entidades de ahorro y crédito popular, órganos de administración de justicia, así como la protección al usuario. Los cambios persiguieron distintos objetivos como; mejorar el acceso al crédito, aumentar la oferta de recursos para la actividad productiva, regular las nuevas operaciones de las instituciones financieras, adoptar nuevas reglas ante riesgos y contribuir a la inclusión y EF (Rodríguez y Dorantes, 2016).

Como consecuencia del cambio en los ordenamientos del sistema financiero, y con las aportaciones estadísticas proporcionadas por las ENIF 2012 y 2015, en 2016 se realizó la primera PNIF autorizada por el CONAIF (ENIF, 2021). Posteriormente en 2017 se publicó la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) en donde se tomó como referencia los resultados de las dos ENIF realizadas anteriormente para la evaluación, así como las recomendaciones de organismos internacionales (Suárez, 2023). Con estos avances la IF así como la EF comenzaron a formar parte de la política pública del país, siendo parte de una de las prioridades para ser tomada en cuenta por los disintos niveles de gobierno.

En marzo de 2020, se publicó la segunda edición de PNIF, en la cual se expusieron el diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción para impulsar la inclusión y las competencias económico-financieras, así como la protección al usuario de PSF (PNIF, 2020). Además, en el documento indicado se evidencian las principales barreras para mejorar la IF en México, así como las principales consecuencias que genera la falta de la misma, todo esto con un panorama estadístico explicativo con datos de la CNBV y las ENIF (Suárez, 2023).

A diferencia de la política anterior en esta última, se integraron los esfuerzos del CONAIF y del Comité de Educación Financiera (CEF) en materia de inclusión y educación financiera, por lo que incorpora la ENEF. Este último documento fue el avance más reciente de política pública para impulsar y mejorar la IF en el país por parte del gobierno federal. En este sentido, México es uno de los países de Latinoamérica con una ENEF. Por lo tanto, en la tabla 1.2 se muestra de manera resumida los objetivos generales y específicos de la PNIF 2020.

Tabla 1.2: Objetivos de la PNIF 2020.

Objetivo General	Fortalecer la salud financiera de la población mexicana, a través del acceso y uso eficiente del sistema financiero, del desarrollo de las competencias económico-financieras, y del empoderamiento del usuario.
Objetivo 1	Facilitar el acceso a PSF para personas, así como las pequeñas y medianas empresas (mipyme)
Objetivo 2	Incrementar los pagos digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno
Objetivo 3	Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de PSF para reducir las asimetrías de información
Objetivo 4	Incrementar las competencias económico financieras de la población
Objetivo 5	Fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección financiera
Objetivo 6	Favorecer la IF de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, adultos mayores, indígenas y población rural
Estrategia transversal	Generar información e investigación para identificar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población

Fuente: elaboración propia con base en la PNIF 2020

La información de la tabla 2 muestra la estructura de objetivos planteados en la PNIF, cada uno de estos objetivos especifica las estrategias, líneas de acción y los organismos responsables encargados de ejecutar dichas acciones. Además, para medir el logro de los objetivos planteados se cuenta con indicadores específicos de objetivos y estrategias. Por lo tanto, este documento es la aportación más importante del gobierno federal que promueve y mide los esfuerzos y acciones realizadas en IF.

Por otra parte, los más recientes aportes del INEGI han sido el cuarto levantamiento de la ENIF en 2021 y la Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (ENSAFI) en 2023. La ENIF 2021 coadyuva al seguimiento y cumplimiento de objetivos y estrategias planteadas en la PNIF 2020. El objetivo de la ENIF 2021 es generar información estadística nacional y regional que permita hacer diagnósticos, diseñar políticas públicas y establecer metas en materia de inclusión y EF, asimismo, incorporar cambios y actualizaciones requeridas atender los nuevos requerimientos en la PNIF (ENIF, 2021).

Por su parte la ENSAFI 2023, fue realizada por el INEGI y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Dicha encuesta fue creada con el objetivo de generar información estadística a nivel nacional y estatal sobre la salud financiera de los adultos en el país, asimismo conocer las preocupaciones más comunes de la población a consecuencia de su situación financiera (ENSAFI, 2023). La ENSAFI fue publicada en junio de 2024, por lo que aún no se tiene certeza de la periodicidad de este estudio, sin embargo, es una de las aportaciones más actuales del INEGI.

En este capítulo se abordó un análisis histórico con el objetivo de conocer los orígenes del cooperativismo, la evolución y desarrollo de las SOCAP en México, así como algunos precedentes de la IF en el país. Con lo abordado en este capítulo, se puede aseverar que la cooperación ha estado presente en la población desde la antigüedad. Las acciones de ayuda mutua se llevaron a cabo en varias regiones y civilizaciones del mundo, ya que se veía a la colaboración como una forma para cumplir objetivos y así poder subsistir.

Las aportaciones teóricas y prácticas de los precursores del cooperativismo en varias regiones de Europa fueron las bases para comenzar a formar los cimientos del cooperativismo. Las ideas de los fundadores surgieron como una alternativa a las consecuencias del modelo económico dominante, y sirvieron como referentes para consolidar en un futuro el sistema cooperativo plasmando sus teorías. De igual forma la cooperativa de Rochdale fue uno de los casos más exitosos en donde se pusieron en práctica las ideas de los precursores cooperativistas.

En el caso de México, los calpullis prehispánicos son el antecedente más antiguo del trabajo cooperativo. Mas adelante se observó que el cooperativismo con las ideas europeas fue traído a México por inmigrantes europeos y religiosos durante el siglo XIX. No obstante, el cooperativismo mexicano alcanzo su mejor versión en siglo XX, tanto que formo parte de la agenda pública del país teniendo su propia legislación exclusiva para estas organizaciones. Por lo tanto, las SOCAP tuvieron su origen en las cajas populares, las cuales surgieron como una alternativa financiera regulada para las personas que no tenían acceso a PSF y se encontraban en la informalidad financiera. Es necesario resaltar que estas organizaciones en sus inicios basaron su funcionamiento en la confianza ya que operaron por prácticamente cuarenta años sin un marco regulatorio específico.

Ahora bien, la IF fue un concepto arraigado en el país a inicios del nuevo milenio, por entidades del sector público y privado. Los trabajos y contribuciones de información y estadística de organismos como la CNBV y el INEGI han sido fundamentales para analizar y medir la oferta y demanda de PSF. En la actualidad se cuenta con un amplio margen de datos numéricos sobre el tema, los cuales han sido utilizado para instrumentos de política pública, como la PNIF, así como para la investigación académica. No obstante, a pesar de tener varios precedentes e información sobre IF aún existe un sector considerable de la población en México que se encuentra en la informalidad financiera.

Capítulo 2: Marco teórico las cooperativas de ahorro y préstamo su relación con la IF.

La Inclusión Financiera (IF) ha sido un tema que ha tomado una mayor importancia desde hace algunos años, principalmente debido a la necesidad imperante de acercar los Productos y Servicios Financieros (PSF) formales a los individuos o sectores excluidos financieramente. En este sentido, las cooperativas de ahorro y crédito han sido una alternativa financiera para las personas que no tienen acceso sector financiero regulado. La falta de IF ha propiciado el interés de diversos autores, especialistas, organismos internacionales y creadores de políticas públicas a indagar y proponer alternativas sobre el tema. Por lo tanto, en este capítulo se abordará un contexto teórico con el objetivo de tener una base teórica sólida sobre las cooperativas de ahorro y crédito y su relación con IF, que sustente la investigación y coadyuve a alcanzar los objetivos planteados.

2.1 Perspectivas teóricas sobre la Inclusión Financiera.

El acceso a PSF coadyuva a mejorar las condiciones de vida y lograr un bienestar económico tanto personal como a nivel global, principalmente para los países en vías de desarrollo. El análisis de la IF ha cobrado mayor importancia en los últimos años, principalmente por la vulnerabilidad financiera a la que está expuesta gran parte de la población en el mundo, así como las consecuencias que genera la falta de la misma.

El interés por analizar la IF ha sido generado, entre otros factores, por la relación existente entre la IF y las oportunidades para reducir la vulnerabilidad de los hogares de menores ingresos, así como la desigualdad social (De Olloqui et.al, 2015). Es por ello que, la IF ha sido parte de la agenda de organismos nacionales e internacionales, así como de autores, que han analizado el tema desde distintos ejes temáticos, así como de diferentes puntos de vista.

En este contexto, para autores como Ferraz y Ramos (2018) la IF es el acceso a servicios financieros de entidades o individuos que aún no lo tienen, así como a la correcta utilización del sistema financiero por parte de los usuarios del mismo. Asimismo, Espinosa y Maceda (2022) indican que la IF se refiere al acceso a PSF formales que las instituciones financieras proporcionan a la población. Para León, et.al., (2024) la IF es una necesidad creciente, la cual implica que todos los individuos de una sociedad tengan acceso a servicios financieros, ofertados de forma sostenible y regulada, a un costo razonable. Mientras que, Laghate y Chotaliya (2021) afirman que la IF es el acceso de personas de bajos ingresos o de sectores

vulnerables a servicios financieros formales a un costo accesible. De esta manera, se puede afirmar que la IF es el acceso y uso correcto de PSF regulados de calidad para disminuir la preferencia al sector financiero informal.

En el caso de las organizaciones internacionales el Banco Mundial (BM) (2022) define a la IF como el acceso que tienen las personas y empresas a los PSF para resolver sus necesidades financieras de manera responsable y sostenible. Por su parte para la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (2020) la IF es el acceso y uso de PSF formales y regulados que garanticen protección al usuario y promueva la Educación Financiera (EF) para mejorar la capacidad financiera de la mayoría de población.

La definición de la CNBV resalta la importancia de la EF como elemento fundamental para alcanzar una mayor IF en una sociedad. En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es uno de los organismos internacionales más importantes que ha realizado investigaciones, difusión y propuestas sobre EF. Es así que para la OCDE (2005) la EF es el proceso con el cual se mejora el conocimiento financiero mediante una capacitación idónea, para desarrollar las habilidades y confianza que coadyuven a tomar decisiones correctas, que a su vez contribuyan a mejorar el bienestar financiero.

Es así que, para autores como Carvajal, et.al (2016) la EF es un instrumento para desarrollarse en la sociedad, lo cual permitirá una mejor gestión y control en la administración del dinero. Mientras que para Mungaray, et.al. (2021) la EF es un proceso por el cual los individuos adquieren capacidades y habilidades en mercados de dinero, permitiendo comprender de mejor forma la economía, el acceso y uso a PSF, así como las oportunidades de inversión. Asimismo, para Rivera y Bernal (2018) la EF es una combinación de conocimientos, hábitos y actitudes que al ser utilizados constantemente en las decisiones económicas se mejoran las finanzas personales, la economía y la calidad de vida.

La EF ayuda a entender y tomar decisiones informadas en las relaciones comerciales entre el individuo y las actividades económicas de la vida adulta (Cruz, 2018). Igualmente, la EF fomenta una correcta planeación financiera que permita a las personas elaborar un plan de acción para cumplir sus objetivos personales en el corto, mediano y largo plazo (Villada, et.al 2017). En este sentido, la EF puede ser asimilada como el proceso para mejorar los

conocimientos, actitudes y comportamientos financieros, para posteriormente poder utilizar de la mejor forma los PSF regulados.

De esta forma, se puede aseverar que, la EF es el fundamental para poder utilizar de mejor forma los PSF, y así mejorar los niveles de IF en una determinada sociedad. No obstante, algunos autores indican que el proceso debe iniciar desde la Alfabetización Financiera (AF).

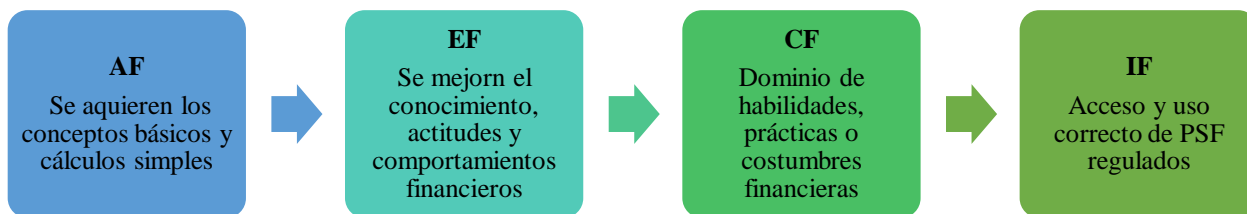
Para Mena, (2022) la AF es un concepto multidimensional que se explica por conocimientos, actitudes y comportamientos financieros, para entender el funcionamiento del ahorro, inversión, endeudamiento, planificación financiera y control presupuestario, entre otros conceptos. Por su parte, Ramírez (2021) indica que con la AF se entiende cómo funciona el dinero, a partir de la correcta administración los ingresos y gastos, así como saber invertir y gestionar los riesgos para evitar en el futuro un desequilibrio en las finanzas personales. Mientras que para organismos como la OCDE (2020) indica que la AF es una composición de conciencia, conocimiento, habilidades, actitudes y comportamientos financieros fundamentales para tomar decisiones financieras sólidas y alcanzar el bienestar financiero. Por lo tanto, la AF se refiere a aprender y conocer conceptos financieros básicos, así como tener la capacidad de hacer cálculos financieros simples utilizados en la vida cotidiana.

En este contexto, al contar con AF y EF dentro de una sociedad se puede crear o fomentar en un futuro una Cultura Financiera (CF). La CF es el dominio de habilidades, conocimientos y prácticas diarias necesarias para tomar correctas decisiones financieras durante la vida (Tandazo y Ochoa, 2023). Asimismo, para Osorio et.al. (2020) la CF es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos ideales para gestionar las finanzas personales, una buena CF facilita el acceso, así como la utilización de PSF y permite tener un mejor control del dinero. De igual forma, Gallego (2023) indica que con la CF se logra tener el conocimiento adecuado para tomar correctas decisiones financieras también mejora la comprensión de los individuos sobre los diferentes productos y conceptos financieros.

En este sentido, la CF es el resultado de antecedentes, conocimiento, experiencia, costumbres y hábitos financieros que realiza una persona para administrar su dinero, es decir es consecuencia de una AF y EF recibida previamente. Posteriormente con una CF idónea se podrá hacer uso correcto de PSF regulados. Con las definiciones anteriores se puede aseverar que el

proceso para una mayor y correcta IF debe iniciar desde la AF. En la figura 2.1 se ilustra el proceso de IF basado en las definiciones de autores y organismos

Figura 2.1: Proceso para lograr una mayor IF



Fuente: Elaboración propia, en base a las definiciones de autores y organismos internacionales.

Con lo indicado en la figura 1 se puede aseverar que la AF y EF son la base para lograr una mayor IF. En otras palabras, el proceso para tener una mayor IF inicia desde la AF, seguido de la EF, posteriormente se crea un CF y finalmente se logra una IF. Con ello se aumentará el uso de PSF generando una mayor confianza en los usuarios, y al mismo tiempo se incrementará la demanda financiera dentro del sector formal.

En contraste, cuando no se cuenta las bases de AF, el proceso se interrumpe y se aprende a base de prueba y error. Como consecuencia, se desarrolla un analfabetismo financiero, el cual se trasfiere a las próximas generaciones de futuros adultos propiciando un ciclo de analfabetismo financiero en la sociedad. Las personas con un mayor nivel de analfabetismo financiero son más propensas a tomar malas decisiones, lo que genera un menor nivel de ingreso y por ende no pueden afrontar sus compromisos a mediano o largo plazo (Lusardi y Mitchell, 2016). A su vez, la falta de AF, EF y CF se asocia con un uso deficiente de PSF regulados, y cuando la ignorancia en la materia se conjuga con la necesidad se recurre a la informalidad (Raccanello y Herrera, 2014).

La falta de IF en países de América Latina, entre ellos México y principalmente en zonas rurales se debe a ciertas limitantes como factores sociodemográficos, tecnológicos, geográficos y culturales (Vergara, 2019). Otras restricciones son la poca AF, discriminación por género y edad, bajos ingresos, falta de productos adecuados y procesos inadecuados que no se adaptan a las necesidades de los más pobres (Martínez, et.al.,2016). Además, estos factores propician que las personas que no tienen acceso a los PSF formales opten por recurrir a medios o instrumentos financieros informales poniendo en riesgo su dinero.

Asimismo, diversos autores indican que las limitantes para lograr una mayor IF se debe principalmente a factores de oferta y demanda. En el caso de la oferta, los servicios financieros no llegan a las personas que lo requieren siendo esta insuficiente, el caso de la demanda, existe desconfianza en los servicios electrónicos (Vera, 2023). Otros investigadores como Cuecuecha et.al (2022) indican que, en el caso de la demanda, influye la falta de EF, origen étnico y el nivel de ingresos, y en la oferta resaltan la rentabilidad de la banca, costos de los servicios, distancia física e infraestructura. La escasa IF trae consigo consecuencias negativas en un futuro generando incertidumbre.

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y el Comité de Educación Financiera (CEF) en la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) (2020) indican que la IF contribuye al crecimiento económico, así como al bienestar, ya que otorga a las personas y empresas herramientas que coadyuvan a lograr una mejor salud financiera. De igual forma Vargas (2021) expresa que, la IF propicia el crecimiento económico centrándose en la población vulnerable, facilitado el ahorro, inversión, créditos y seguros mediante el uso y acceso a los PSF formales.

Por su parte, Flores (2023) indica que, la IF busca erradicar la exclusión en este ámbito, eliminar o disminuir la vulnerabilidad y los riesgos presentes en tiempos de incertidumbre financiera. Además, Orazi et.al., (2021) aluden que la IF busca lograr que todas las personas y empresas tengan acceso y uso a PSF formales, para realizar pagos, ahorrar, obtener seguros o créditos, invertir en educación, vivienda o en un negocio. Asimismo, la IF vincula a las personas con el sistema financiero formal, permitiendo crear activos, afrontar imprevistos, ahorrar para el retiro y realizar inversiones productivas (Mejía y Azar, 2021).

La IF es un concepto de carácter multidimensional desde la perspectiva de la oferta y la demanda de PSF, cuyas dimensiones son el acceso, uso y calidad (Vargas, 2021). El acceso se refiere a la oferta existente de PSF, el uso se relaciona con utilización efectiva un determinado PSF y la calidad se vincula con la eficiencia del servicio y su adecuación a las necesidades del usuario (Ferraz y Ramos, 2018).

No obstante, para la CNBV (2020) a partir de su definición, la IF tiene cuatro componentes; acceso, uso, protección a los usuarios y EF, los cuales hacen referencia a oferta de PSF, contratación o demanda, regulación y habilidades, conocimientos, así como aptitudes

respectivamente. Empero para Cipoletta y Matos (2018) las dimensiones de la IF abarcan diversos temas como la adaptabilidad del producto a las necesidades del cliente, la variedad de los servicios financieros, la regulación y la supervisión, y la regulación y la protección del consumidor, entre otros. Por lo tanto, en términos generales los componentes de la IF más analizados son el acceso y el uso de los PSF.

La IF ha tenido un mayor alcance en los últimos años, de tal manera que ha sido considerada en las agendas de organismos internacionales. La IF está estrechamente vinculada con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se alinea con siete ODS al ofrecer iniciativas complementarias a las tradicionales para enfrentar la pobreza y promover el desarrollo inclusivo (Rosado et.al., 2020). De igual forma, la IF contribuye al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza, por lo que los países con mayor IF poseen una mejor calidad de vida ya que han desarrollado una mayor CF (Baronio et.al., 2023).

Con lo abordado en este apartado se analizaron las diferencias entre AF, EF, CF e IF, ya que son términos similares que pueden generar cierta confusión. Los conceptos anteriores forman parte de un proceso de aprendizaje, experiencia, resultados y utilización de PSF formales. Dicho proceso se inicia con la AF, seguido de la EF, más adelante se crea una CF y finalmente se puede hablar de una IF. Con ello se reafirma la importancia de la AF y EF como la base para lograr una mayor IF en un determinada sociedad o país, y al mismo tiempo contribuir al crecimiento económico.

Un correcto aprendizaje financiero conlleva a utilizar de mejor manera los PSF lo cual propicia a salir la informalidad financiera y lograr un bienestar financiero. De igual forma, las bases desde la AF y EF son fundamentales para tener una mayor IF que coadyuve a romper el ciclo de analfabetismo financiero, así como su difusión de forma generacional. Cuando existe analfabetismo financiero hay más probabilidades de tener problemas financieros que afecten los ingresos, el nivel de vida, generando un desequilibrio en las finanzas personales.

Con el incremento de la oferta financiera, apoyada de avances tecnológicos, cada vez es más necesario poseer conocimiento financiero para utilizar de la mejor forma el dinero. Por lo tanto, es primordial, proporcionar AF y EF, así como acercar los PSF a las personas mayormente excluidas, que en su mayoría se encuentran en zonas rurales. En este sentido, existen varias opciones reguladas dentro sector financiero formal que son accesibles a los sectores vulnerables.

2.2 Análisis conceptual sobre las cooperativas.

Las consecuencias negativas que ha traído consigo el modelo neoliberal basado en el libre mercado y la maximización de beneficios cada día son más notorias en la sociedad. La polarización de la riqueza ha generado que la mayoría de esta sea captada por un minúsculo grupo de personas. Por lo que las cooperativas se han planteado desde sus inicios como una alternativa para los que no han sido beneficiados por el modelo económico dominante. En este sentido el cooperativismo es un modelo diferente basado en la cooperación, solidaridad y ayuda mutua entre individuos.

En este sentido, la Real Academia Española (RAE) (2024), indica que el término cooperar significa, actuar junto con otro u otros para lograr un fin común. Para Araújo, et.al. (2017) la cooperación es fundamental para ciertas ventajas, así como para el desarrollo socioeconómico, las entidades o personas que cooperan entre sí pueden alcanzar mejores resultados que aquellas que no lo hacen.

Asimismo, Velázquez et.al (2018) indican que la cooperación surge como resultado de diversos motivos para lograr objetivos en común y se puede producir a través de pactar términos y condiciones entre las partes interesada. Es así que la cooperación, es el concepto base del cooperativismo, ya que se lleva a cabo la acción de cooperar en una sociedad, comunidad, gremio o colectividad, por lo que, se puede realizar esta acción desde diferentes enfoques solidarios, siendo esta la base de los modelos de ayuda mutua.

La cooperación es contraria al individualismo, pero no a la competencia, las cooperativas tienen ciertos ciclos, en las cuales se considera el entorno en donde se desarrollan para lograr la eficiencia económica y la satisfacción de las necesidades de sus miembros (Aldás, 2019). Al existir la cooperación en una sociedad se busca resolver un problema que no se puede solucionar de manera individual, lo que sugiere una predisposición voluntaria para alcanzar (Araújo, et.al., 2017). Por lo tanto, la cooperación es una forma para poder subsistir en varios aspectos, tanto económicos, sociales, etc.

De esta manera, el cooperativismo se ejerce a través de las distintas organizaciones, teniendo como finalidad ayudarse unos a otros, logrando un beneficio social. Es así que, el cooperativismo puede ser entendido como la unión de personas, o entidades dispuestas a ayudar

a sus semejantes para lograr un beneficio en común, mediante modelos de organización como las cooperativas.

La conceptualización de la cooperativa ha sido expuesta por varios autores, vista desde diferentes percepciones. Para López, et.al. (2018) las cooperativas son aquellas que agrupan a un colectivo de personas con el objetivo de mejorar su situación laboral o económica donde a partir de la generación de empleo y la satisfacción de sus integrantes. Por su parte Robles (2020) indica que las cooperativas son un modelo que desafía al individualismo y al capitalismo se constituyen como empresas sociales o familiares que se caracterizan por su humanismo y solidaridad.

Mientras que para Bretos et.al. (2018) las cooperativas son empresas de carácter social en las que la confianza y la cooperación son la base del funcionamiento. Otros investigadores como García et.al. (2021) indican que las cooperativas son organizaciones socioeconómicas que funcionan para satisfacer las necesidades de sus miembros a través de procesos productivos y económicos de manera eficiente.

Las definiciones anteriores proporcionadas por autores difieren en ciertos aspectos, pero todas coinciden en la satisfacción de necesidades a través de la cooperación y la confianza. Por lo tanto, a pesar de existir muchas definiciones sobre las cooperativas, una de la más representativa a nivel mundial es la propuesta por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1995 en el Congreso en Manchester, Inglaterra, misma que sigue vigente en la actualidad y es la que rige a todas las cooperativas del mundo.

De esta manera, las cooperativas son empresas centradas en las personas, que pertenecen a sus integrantes para satisfacer sus necesidades, unen a las personas de manera democrática e igualitaria a través de valores y principios cooperativos (ACI, 2024). La importancia de esta definición radica en que la ACI es el principal organismo en materia cooperativa a nivel mundial, por lo que varias cooperativas de todo el mundo forman son miembros de esta organización internacional.

En México la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) (DOF 19-01-2018) en el artículo 2 define a la cooperativa como una forma de organización social integrada por personas con intereses comunes con el propósito de satisfacer sus necesidades a través de

actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y/o servicios (DOF-19-01-2018). Por lo tanto, a pesar de existir varias definiciones por parte de autores e instituciones como la ACI, en el caso de México la definición oficial de la LGSC que proporciona el marco legal y es la que rige a estas instituciones.

El cooperativismo representa una forma de participación de la población en la vida económica y social de un país lo cual permite medir su nivel de madurez democrática (Aldás, 2019). Uno de los diferenciadores de este tipo de organizaciones es que operan en base a unos principios y valores que juntamente con ellos conforman su identidad (Martínez, 2021). Los principios y valores cooperativos fueron promulgados desde la creación de la primera cooperativa en Rochdale, Inglaterra en 1844. Estos preceptos tienen en común la solidaridad y la unión, lo que significa que no pueden actuar por separado, ni de manera independiente. Por lo tanto, se puede aludir que los principios y valores cooperativos son fundamentos que rigen el desarrollo de una cooperativa y de sus miembros.

Los valores cooperativos de acuerdo a la ACI (2024) son; autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, mientras que los principios cooperativos son uno de los pilares para el correcto funcionamiento. Con el paso del tiempo estos conceptos han permanecido desde su creación hasta la actualidad. Por lo tanto, en la figura 2.2 se muestran los principios cooperativos vigentes hasta la actualidad

Figura 2.2: Principios cooperativos



Fuente: Elaboración propia con base en ACI (2024)

Los valores y principios cooperativos son universales, lo cual significa que se aplican de igual manera en cualquier cooperativa en el mundo, sin importar el giro o sector. Todas las empresas de estas características deben adherirse a las normas cooperativas para garantizar un amplio desarrollo y un mejor bienestar de sus miembros.

Varios investigadores aluden que las cooperativas cuentan con elementos distintivos que promueven la generación interna de capital social, por lo que con estos trabajos se ha evidenciado que el capital social puede favorecer particularmente la creación y extensión de las cooperativas (Bretos et.al., 2018). El movimiento cooperativo contribuye al bienestar de las comunidades, favoreciendo la inserción social y laboral entre los sectores más desamparados, mitigando la marginación y pobreza a través de la producción, el consumo de bienes o servicios, así como el ahorro y crédito.

En este sentido, las cooperativas operan desde distintos sectores económicos por lo que se han clasificado en diferentes grupos de acuerdo al sector en el que se desarrollan, así como a la legislación vigente de cada país. Para investigadores como Johansova et.al (2015) existen tres clases principales: cooperativas de producción o de trabajo, de consumidores, cooperativas de crédito, y un grupo adicional como es el de las cooperativas agrícolas. Mientras investigadores como Bengoetxea (2016) indica que existen cooperativas de trabajo asociado, consumo, vivienda, enseñanza, crédito, seguros, sanitarias, de servicios, agrarias, explotación de la tierra o agricultura, transportes, iniciativa social, marítimas y de impulso empresarial.

En el caso de México, la clasificación de las cooperativas se basa en la LSGSC (DOF-19-01-2018), dicha legislación muestra en artículo 21 que solo hay tres tipos de cooperativas; de consumo, producción y de ahorro y préstamo. La norma indicada es la encargada del marco legal de las cooperativas en México, por lo tanto, para que una cooperativa pueda operar de forma regulada debe alinearse esta ley. En la tabla 2.3 se exponen las características de los tipos de cooperativas de acuerdo a lo establecido en la LGSC.

Tabla 2.3:Características de los tipos de cooperativas en México

Consumo	Se asocian personas con la finalidad de obtener en común artículos, bienes y/o servicios para ellos, sus hogares o sus actividades de producción. Estas organizaciones se dedican a actividades de abastecimiento y distribución, así como a la prestación de servicios relacionados con la educación o la obtención de vivienda.
Producción	Son las entidades en las que sus miembros se asocian para trabajar en común en la producción de bienes y/o servicios, aportando su trabajo personal, físico o intelectual. Independientemente del tipo de producción a la que estén dedicadas, estas sociedades por lo que podrán almacenar, conservar, transportar y comercializar sus productos.
Ahorro y Préstamo.	Estas sociedades se regirán por la LGSC, y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCSP). Los términos caja, caja popular, caja cooperativa, de ahorro, solidaria, comunitaria, u otras similares sólo podrán ser usadas en la denominación de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP).

Fuente: elaboración propia con base en la LGSC (DOF-19-01-2018).

A pesar de solo tener tres tipos de cooperativas, cada sector está integrado por cooperativas de distintas actividades económicas, que las caracterizan dentro de su rubro. Dentro del ramo de las cooperativas existen dos subdivisiones o clases de cooperativas, las ordinarias y las de participación estatal. Las cooperativas ordinarias son las que para funcionar requieren solo de su constitución legal, mientras que las sociedades cooperativas de participación estatal, son las que se asocian con el gobierno para otorgar un beneficio a la sociedad (Mejía, 2020). En general, se puede decir que, en el caso de México, y de acuerdo al marco legal existen tres tipos de cooperativas divididas en dos subgrupos, las ordinarias o privadas y las de participación estatal o públicas.

Las organizaciones cooperativistas coadyuvan de manera importante al desarrollo local, ya que a través de ellas es posible llevar a cabo actividades para el beneficio la una comunidad (Robles, 2020). Asimismo, las cooperativas contribuyen al bienestar de una sociedad, favoreciendo la inserción social y laboral entre los sectores vulnerables, a través de la producción, el consumo, así como con el fomento del ahorro y crédito (Lara y Pérez, 2020).

Las personas que integran la cooperativa pueden tener otra relación con la misma ya sea como empleados, proveedores o clientes, mientras que el control recae en igualdad de condiciones bajo la regla “una persona, un voto”, sin importar el capital aportado (Bretos et.al., 2018). Otra característica de las cooperativas que las distingue de las empresas capitalistas, es que forman parte de la llamada Economía Social y Solidaria (ESS). Dentro de este sector, se encuentran otras entidades con fines sociales y no lucrativos, que al igual que las cooperativas buscan el beneficio en común. No obstante, las cooperativas son las entidades de mayor representación dentro del sector de la ESS.

Las empresas sociales operan en entornos locales, contribuyendo a la resolución de problemáticas comunes principalmente en sectores vulnerables. A nivel mundial se han identificado organizaciones caracterizadas por la asociatividad, responsabilidad, cooperación, solidaridad, democracia entre otros elementos sociales.

A pesar de tener varios beneficios y de ser diferentes a las empresas privadas, las cooperativas se desarrollan dentro del modelo dominante como lo es el capitalismo. Por lo tanto, estas organizaciones se enfrentan a las mismas condiciones del resto de las empresas siendo así que son más vulnerables a las crisis económicas (Martínez, 2021). Derivado de este tipo de

riesgo las cooperativas han utilizado diversas estrategias para poder sobrevivir. Un factor importante es el énfasis en la educación cooperativa y el establecimiento de políticas explícitas para favorecer la participación de los miembros en la gestión (Johanisova et.al.,2015).

La cooperación, ayuda mutua y reciprocidad han sido factores clave para satisfacer necesidades básicas, así como para alcanzar objetivos que difícilmente se consiguen de manera individual. Es por ello que la cooperación es la base del cooperativismo siendo este modelo una alternativa social y económica al modelo tradicional capitalista. A pesar de existir varias definiciones, el factor común es coadyuvar a mejorar las condiciones económicas y sociales de las personas vulnerables, en su mayoría personas de escasos recursos o de zonas rurales, que no han sido beneficiadas por el capitalismo.

Para garantizar el correcto funcionamiento de las cooperativas estas basan sus operaciones en el cumplimiento de los principios y valores cooperativos. Debido a su gestión democrática y solidaria, las cooperativas son completamente distintas a las empresas privadas tradicionales, que en su mayoría buscan la maximización de beneficios. Otra característica relevante de las estas organizaciones es que pertenecen al Economía Social y Solidaria (ESS).

A pesar de ser distintas a las empresas privadas, las cooperativas se desarrollan dentro del modelo dominante neoliberal, por lo tanto, son más vulnerables a las crisis económicas. No obstante, esta organización es son resilientes a este tipo de incertidumbre económica utilizando estrategias de gestión, basadas en la democracia, solidaridad y ayuda mutua. Para lograr esa resiliencia es necesario tener una educación cooperativa entre sus miembros. Por lo tanto, se puede aludir que el cooperativismo no es para todos, es viable para quienes están practican los valores democráticos, solidarios y de ayuda mutua.

Existe una diversidad de cooperativas prácticamente en todos los sectores de la economía, sin embargo, esto varía de acuerdo a la legislación vigente de cada país. En el caso de México, en base a la ley vigente solo existen tres tipos de cooperativas, siendo las d ahorro y préstamo las más presentativas del ramo las cuales se rigen de manera especial bajo su propia legislación. En específico, las cooperativas de ahorro y préstamo son también una alternativa financiera para las personas o sectores excluidos de la oferta financiera formal. Las cooperativas financieras también contribuyen a mejorar la IF principalmente en zonas rurales donde no figuran las instituciones financieras como los bancos.

2.3 Las Cooperativas de Ahorro y Préstamo y contribución con la IF.

Las cooperativas han sido una alternativa de para mejorar el bienestar económico y social desde la antigüedad, mediante la cooperación, solidaridad y democracia, buscando objetivos en conjunto. En el caso de México, las cooperativas de ahorro y préstamo son las más representativas del sector cooperativo. Lo anterior es debido a que, como se analizó en el capítulo uno, estas tuvieron un mayor alcance y crecimiento durante mediados del siglo XX.

Para algunos autores como García et.al. (2021) indican que las cooperativas de ahorro y crédito son entidades socioeconómicas creadas para satisfacer las necesidades de sus socios e influir de manera positiva en el bienestar de la sociedad basándose en los principios y valores cooperativos. Mientras que para Rodríguez (2022) estas entidades son formadas por grupos de personas unidas por determinados vínculos comunitarios, con lo cual se asegura una estrecha conexión entre los miembros, así como una relación de honestidad con el cumplimiento de sus obligaciones con el crédito. Por su parte, Lara, et.al. (2017) exponen que son organizaciones del sector social de la economía o ESS, dedicadas a la intermediación financiera, que ofrecen productos de ahorro y préstamo para sus socios.

En el marco normativo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (DOF 22-03-2024) hace mención a las cooperativas en el artículo 25, en donde se indica que se facilitara la organización y la expansión de la actividad económica del sector social, tanto de las cooperativas como de las demás formas de organización social. Mientras que en la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS) (DOF 29-12-2023) indica en el artículo 4° que las Sociedades Cooperativas y otras formas de organización social⁵ pertenecen al sector social de la economía. Cabe mencionar que en estas leyes solo se hace mención a las cooperativas, pero no regulan su funcionamiento y operación.

Actualmente, las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) son reguladas bajo la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) (DOF-19-01-2018), y Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) (DOF-24-01-2024) y forman parte del sistema financiero específicamente dentro

⁵ De acuerdo a LESS (DOF 29-12-2023) los ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan a los trabajadores y todas las formas de organización social forman parte del sector social de la economía

del sector de ahorro y crédito popular. Las SOCAP han sido un tema de interés debido a su relación e impacto en la IF, así como con el crecimiento económico del país. Las cooperativas de ahorro y préstamo surgieron como una alternativa para generar oportunidades y dinamizar la economía con priorizando a la persona y el desarrollo de las comunidades (Robles, 2020).

Por su parte, la LGSC (DOF 19-01-2018) en el artículo 33 expone que, solamente las Sociedades Cooperativas que realicen actividades de ahorro y préstamo se registrarán por esta ley, y la LRASCAP. De esta manera la LRASCAP (DOF-24-01-2024) establece que las SOCAP son entidades financieras integrantes del sector social de la economía, se encargan de regular, promover y facilitar la captación de recursos económicos y su colocación entre sus socios, protegiendo los intereses de los mismos. En este sentido, se puede afirmar que las SOCAP son entidades financieras reguladas de ESS que ofertan PSF a sus socios para satisfacer sus necesidades económicas, con lo cual se contribuye a la IF en la sociedad.

Las SOCAP funcionan a través de las aportaciones económicas que realizan los socios, quienes no buscan utilidades, sino facilitar y hacer más flexibles el otorgamiento de préstamos a sectores no atendidos por la banca comercial o el sistema financiero (López y López, 2022). Además, las cooperativas de ahorro y crédito utilizan sus excedentes para ofrecer créditos más accesibles, mayores rendimientos sobre los ahorros, comisiones más bajas o nuevos PSF, incluyendo a personas de cualquier nivel socioeconómico (Luque y Peñaherrera, 2021).

La gestión en las cooperativas financieras es democrática por parte de los socios, asimismo los costos se comparten entre los socios, de acuerdo al capital aportado, buscando el beneficio de todos los integrantes, así como contribuir a la IF (Santarriaga y Soto, 2023). En estas organizaciones se tienen presente de manera significativa los principios y valores cooperativos.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (2016) indica que el objetivo de las SOCAP es contribuir a la IF de la población de las comunidades en las que operan, y coadyuvar al gobierno para la difusión, entrega y administración de los programas de apoyo que promueva. De igual forma, Lara y Hurtado (2019) muestran que el objetivo de estas cooperativas es generar valor económico y social para los asociados, sus familias y la comunidad. Mientras que para López y López (2022) las SOCAP tienen el objetivo de brindar

servicios financieros sin ánimo de lucro, con propiedad conjunta y control democrático a personas excluidas de la banca privada.

Los objetivos de las SOCAP van dirigidos puntualmente a mejorar el bienestar financiero de los socios ahorradores, poner a su alcance los PSF formales, así como a contribuir a la IF principalmente en zonas rurales. Varios estudios han revelado que las SOCAP fomentan la inclusión social y financiera, así como el desarrollo económico en los lugares donde se establecen debido entre otras cosas a la operación basada en principios y valores cooperativos.

Lo anterior se debe principalmente a que atienden a los sectores que no tienen acceso a las instituciones financieras tradicionales, principalmente a los sectores de mayor rezago social y bajos ingresos ofertando PSF flexibles y acorde a sus necesidades (Cruz y Pérez, 2020). Por lo tanto, las SOCAP son una alternativa financiera y social que coadyuvan a mejorar el bienestar económico de los integrantes cooperativistas a través de una gestión democrática y solidaria.

La LRASCAP clasifica a las SOCAP de acuerdo a su monto de activos totales medidos en Unidades de Inversión (UDIS), para esta distinción existen cinco tipos de cooperativas; nivel básico, nivel I, nivel II, nivel III y nivel IV. El nivel básico limita a este tipo de cooperativas a ciertas operaciones como recibir depósitos de dinero, otorgar préstamos a sus socios, transferir dinero entre socios, recibir créditos de entidades financieras nacionales o extranjeras, organismos internacionales e instituciones gubernamentales, entre otros (LRASCAP, DOF-24-01-2024). Debido a estas características la participación de cooperativas de nivel básico en el mercado es limitada, ya que la legislación vigente contempla que sus servicios son exclusivamente de ahorro y préstamo (Lara y Hurtado, 2019). A partir de los niveles I, II, III y IV las SOCAP cuentan con mayores beneficios y obligaciones.

Las SOCAP de los niveles I al IV tienen mayores beneficios en el mercado, pero están sometidas a la supervisión y regulación de la CNBV, dicho organismo es quien emite las disposiciones generales para los cuatro niveles de las SOCAP. Los beneficios de las SOCAP se reflejan en mayor oferta financiera para los socios, como cuentas de ahorro, inversión, seguros (también llamados microseguros), entre otros. En estas cooperativas la oferta financiera es prácticamente la misma que en la banca múltiple solo que en menor magnitud ya que sus productos están dirigidos en su mayoría a personas de bajos ingresos. En la tabla 2.4 se exponen las características de los distintos niveles de cooperativas financieras.

Tabla 2.4: Niveles de las SOCAP en México

Nivel Básico	Son las que cuyo monto total de activos no exceda el límite equivalente en moneda nacional a 2.5 millones UDIS, no requieren autorización de la CNBV, tienen permitido realizar operaciones limitadas de ahorro y préstamo, no cuentan con el beneficio del Seguro de Depósito ⁶ .
Nivel I	Son las SOCAP con un monto de activos totales iguales o inferiores a 10 millones de UDIS.
Nivel II	Cooperativas con una cantidad de totales superiores a 10 millones e iguales o inferiores a 50 millones de UDIS
Nivel III	Cooperativas con un monto de activos totales superiores a 50 millones e iguales o inferiores a 250 millones de UDIS.
Nivel IV	SOCAP con un monto de activos totales mayores a 250 millones de UDIS.

Fuente: Elaboración propia con base en la LRASCAP (DOF-24-01-2024).

Las distintas clasificaciones de las SOCAP indican que tan grande o pequeña es la cooperativa de acuerdo con su total de activos, al grado que avanzan de nivel también incrementa la oferta de PSF. Es importante mencionar que las cooperativas financieras más recomendadas para los ahorradores son las que se ubiquen en los niveles del I al IV debido a que cuentan con el seguro de depósito bancario por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

El seguro del IPAB protege el dinero de los ahorradores hasta por 400 mil UDIS en caso de que la entidad llegar a presentarse en quiebra a manera de que los recursos de las personas no se vean afectados. Por lo tanto, las SOCAP son vigiladas y supervisadas por autoridades como la CNBV para poder dar certeza y seguridad financiera a los socios cooperativistas.

Si bien es cierto que estas cooperativas son las que mayor crecimiento han tenido dentro del cooperativismo en México, también es incuestionable que aún existen factores que influyen en el crecimiento y desarrollo de las SOCAP. Algunos factores son los aspectos legales, organizacionales y de desempeño, los cuales dificultan el crecimiento de las SOCAP por lo que la evolución del sector no ha generado las condiciones para crecer y (López y López, 2022).

Las limitantes iniciadas han afectado en mayor medida a las SOCAP de nivel básico, ocasionando que estas no logren crecer y consolidarse en el siguiente nivel de operación. En tabla 2.5 se explica de manera detallada la influencia de los factores que afectan a las SOCAP de nivel básico.

⁶ El Seguro de Depósitos Bancarios es la garantía que otorga el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para proteger el dinero que las personas tienen en los bancos, SOFIPOS o SOCAP que operan en México garantizando sus ahorros hasta por 400 mil Unidades de Inversión (UDIS).

Tabla 2.5: Factores que impiden que crecimiento de las SOCAP de nivel básico

Legales	En los primeros años es complicado que estas cooperativas cumplan con el capital mínimo para ser autorizada como nivel I, solo cuentan con las aportaciones de los socios.
Organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere de un gran número de personas para integrar los órganos para el funcionamiento y administración que establece la LGSC, en los primeros años generalmente inician con pocos socios. • Falta de incentivos para incrementar el número de socios.
Desempeño	Debido los factores legales y organizaciones, es complicado que obtengan resultados financieros positivos, por lo tanto, no son autosustentables y es probable que quiebren en el corto plazo.

Fuente: elaboración propia con base en López y López (2022).

Es importante resaltar que, a pesar de tener un registro, las cooperativas de nivel básico al no estar autorizadas ni reguladas por la CNBV no cuentan con el beneficio del seguro de depósito bancario por parte IPAB, lo cual expone a perder el dinero de los socios. Ante esto, se genera cierta incertidumbre y desconfianza en la población hacia este tipo de entidades, lo cual limita el crecimiento de estas SOCAP. Por lo tanto, esto explica la escasa oferta financiera de SOCAP nivel I, la cual disminuye un más en el nivel IV.

En consecuencia, la incertidumbre y discrepancia en la normatividad es aprovechada por otras personas para crear entidades u organizaciones financieras no reguladas bajo las denominaciones de “sociedades cooperativas de ahorro”, “caja de ahorro”, “financieras”, entre otros. Este tipo de entidades operan sin ningún registro ante alguna de las autoridades financieras, aprovechándose en ocasiones de la falta de EF, rezago social y la necesidad económica para prestar dinero a personas de escasos recursos, a través de métodos de cobro abusivos y con intereses excesivos.

En México no se ha generado una política gubernamental que fortalezca y coadyuve al crecimiento del cooperativismo en general, debido entre otras cosas a que el marco regulatorio para las cooperativas limita su desarrollo (Muñiz y Alanís, 2020). Aunado a esto, el modelo capitalista actual lejos de contribuir al cooperativismo es un obstáculo más generando un rezago y retroceso en el cooperativismo mexicano. Algunos autores como Lara y Pérez (2020) expresan que uno de los retos de las cooperativas y en específico de las cooperativas de ahorro y préstamo, es incentivar la IF en las regiones de mayor rezago en el tema, principalmente en zonas rurales.

A pesar de presentar complicaciones y cierto rezago en el entorno financiero regulado, las SOCAP han sido desde varios años una alternativa financiera a la banca tradicional, por más de 70 años. Las personas optan por recurrir a una cooperativa financiera debido, entre otras

cosas, por el servicio que reciben, además de la atención de las necesidades específicas que demandan, lo que genera confianza y seguridad (Santarriaga y Soto, 2023).

Con lo abordado en este capítulo, se analizó un marco teórico sobre las cooperativas de ahorro y préstamo y su relación con la IF. Después de este análisis se reveló que La IF ha cobrado importancia a nivel internacional, formando parte de la política pública de varias naciones, incluso de los ODS 2030. Para llegar a una correcta IF se debe asimilar bajo un proceso, iniciando desde la AF donde se aprenden conceptos básicos, seguido de la EF, con la cual se mejora el conocimiento y posteriormente se logra crear una CF, logrando el dominio de habilidades o practicas financieras para poder utilizar de mejor forma los PSF, con lo cual se lograr tener una correcta IF.

Cuando no se forma parte de este proceso de IF se genera un “ciclo de analfabetismo financiero” en la sociedad. En consecuencia, las personas con analfabetismo financiero generalmente se encuentran excluidas del sector formal y son más propensas a tomar malas decisiones financieras. La falta de conocimiento financiero trae consigo deudas, estrés, entre otras complicaciones que influyen en la calidad de vida y el bienestar financiero.

El cooperativismo desde sus inicios ha sido una alternativa económica al modelo capitalista para poder alcanzar objetivos y satisfacer necesidades de un grupo de personas. El cooperativismo está presente en varios países, operando en diversos sectores económicos de acuerdo a la normatividad de cada nación. En el caso de México, solo existen tres tipos de cooperativas, donde las SOCAP son las que han tenido mayor crecimiento.

Las SOCAP desde su aparición como cajas comunales en México han sido una alternativa financiera para la población excluida de la banca privada con la finalidad de coadyuvar a mejorar la IF principalmente en zonas rurales. No obstante, con el paso del tiempo la legislación ha quedado rezagada, limitando así el crecimiento y consolidación. Es así que, es necesario realizar reformas en la normatividad cooperativa vigente para poder contribuir al crecimiento de tanto de las SOCAP, así como del sector cooperativo en general. La oferta financiera de las cooperativas puede ser utilizada por individuos que nunca han tenido acceso a PSF regulados, y gradualmente utilizar otros productos más sofisticados. Con esto, en un cierto periodo, se podrá contribuir en mayor medida a mejorar los niveles de IF existentes en país.

Capítulo 3: Marco Contextual de las SOCAP y su contribución a la IF en México.

Las SOCAP o cooperativas financieras han sido una opción viable para cubrir necesidades como ahorro o préstamo para las personas desde la antigüedad. Las cooperativas financieras están presentes prácticamente en todo el mundo, contribuyendo a mejorar la IF. A pesar de contar con este tipo de alternativas financieras, en prácticamente todo el mundo aún existen personas que se encuentran excluidas del sector financiero formal. En el caso de México la falta de IF ha generado que un gran número de personas opten por recurrir a la informalidad financiera. Por lo tanto, en este capítulo se realizará un análisis descriptivo sobre el entorno, nacional y estatal de las SOCAP, así como su contribución a la IF para analizar su impacto en los sectores poblacionales vulnerables de México y en el estado de Puebla.

3.1 La Inclusión Financiera en México.

La falta de acceso a PSF es un factor común en varias regiones del mundo, por lo tanto, las necesidades financieras están presentes prácticamente en todos los sectores poblacionales, pero se hacen más notorias en zonas vulnerables o de escasos recursos. Las personas excluidas del sector financiero regulado están expuestas a mayores riesgos, en donde se pone en juego su dinero o en ocasiones el patrimonio familiar.

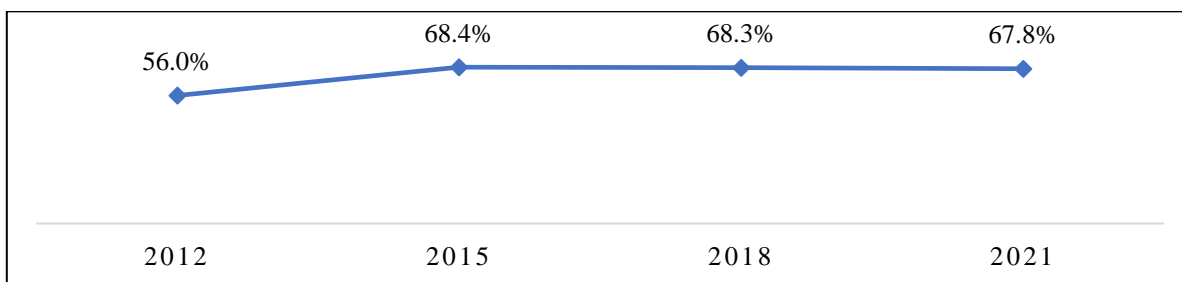
El acceso a PSF regulados genera efectos significativos en la población, siendo así que la IF puede ser un instrumento eficaz para reducir la pobreza y mejorar el bienestar económico, generando un impacto en el desarrollo económico y social de los países (Ferrada y Montaña, 2022). Por lo tanto, a nivel internacional se han tomado acciones, así como realizados estudios sobre el tema. Los resultados de un estudio realizado por Omar e Inaba (2020) indicaron que, en 116 países en desarrollo analizados, una mayor IF reduce significativamente las tasas de pobreza y la desigualdad de ingresos.

Por su parte, los resultados de la investigación realizada por Orazi, et.al, (2019) exponen que, en países europeos, toda la población dispone de una cuenta bancaria, mientras que en ciertos países latinoamericanos existe una baja IF excepto en Brasil, Chile y Uruguay donde muestran mejores indicadores. Estas investigaciones solo son una muestra de la importancia que ha tomado la IF como objeto de estudio en los últimos años, así como su relación con la disminución de la pobreza. En la medida que las personas comprendan las ventajas de la información disponible, se equilibra la oferta y demanda de PSF (Ferrada y Montaña, 2022).

Con base en información del reporte Global Findex (2021) se encontró que, de un total de 124 países, solo en Alemania, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Islandia Irlanda, Países Bajos, Reino Unido y Suecia, el 100% de la población tiene una cuenta en alguna institución financiera formal, mientras que, en el caso de México, se sitúa en el lugar 93 con 49% de su población con esta característica, ubicándose por debajo del promedio mundial que es del 70 %. Con estos de muestra el rezago que existe en México en materia de IF, los países mejor pensionados en este indicador, en su mayoría son países desarrollos o de ingresos altos.

Datos de la ENIF (2021) indicaron que, en México, de un total de 83.7 millones de personas de 18 a 70 años solo el 67.8% tiene algún tipo de producto financiero formal⁷ equivalente a 56.7 millones de individuos, de los cuales el 61.9 % (27.4 millones) son mujeres y 74.3 % (29.3 millones) son hombres. En esta variable el comportamiento ha sido similar en todas las encuestas 2012, 2015, 2018 y 2021 respectivamente (ver grafica 3.1).

Gráfica 3.1: Tenencia de productos financieros en México 2012-2021



Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENIF 2021.

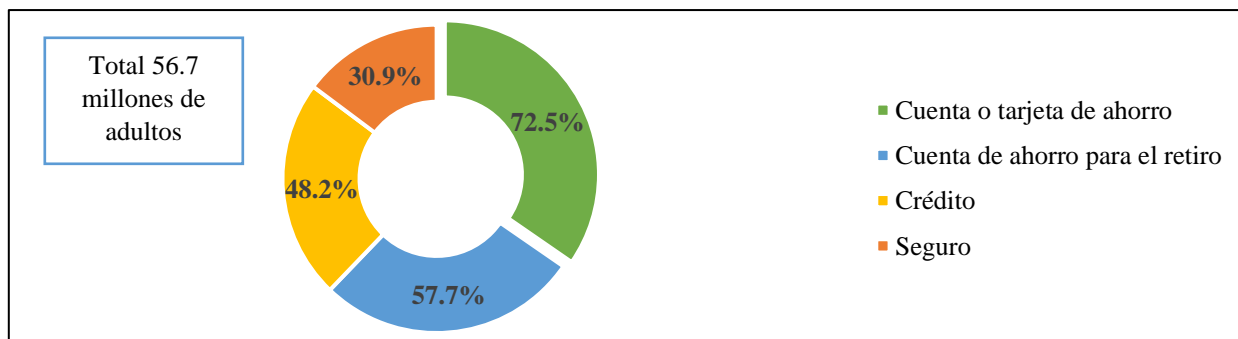
Con la información expuesta en la gráfica 1 se muestra un rezago en la tenencia de productos financieros desde 2012, año que se publicó la primera ENIF. Si bien hubo un incremento de 2012 a 2015, a partir de entonces este porcentaje prácticamente ha sido el mismo. Incluso se observa una ligera disminución de 0.5% de 2018 a 2021. En este sentido, para 2021 el 32.2 %, equivalente a 27.0 millones de personas no tuvo algún producto financiero, este porcentaje se encuentra excluido financieramente.

Es así que, a partir de las personas que si cuentan con algún producto financiero (56.7 millones), los productos de ahorro son que más preferencia tienen, específicamente con el

⁷ La ENIF (2021) indica que un producto financiero formal puede ser alguna cuenta de ahorro, cualquier tipo de crédito, aun tipo de seguro o un cuenta con una Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE).

72.5%, lo que representa a 41.1 millones de personas (ENIF, 2021). En la gráfica 3.2 se expone la tenencia de productos financiero en México, por tipo de producto.

Gráfica 3.2: Tipos de productos financieros regulados utilizados en México 2021



Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENIF 2021.

Con los datos de la gráfica 2, se expone que los seguros son el producto financiero que menos consumen los adultos en México, solo el 30.9 % (17.6 millones) tienen este producto. Algunas razones que justifican la poca demanda de seguros son la falta de dinero o ingresos insuficientes, no se necesitan o no generan interés y los altos costos que se manejan dentro del mercado de seguros (ENIF, 2021). De esta manera, se puede argumentar que, los productos de ahorro, cuentas para el retiro y los créditos son los que más prefieren los adultos en México, por lo que el consumo y demanda de PSF regulados es limitado.

A nivel regional, en los estados del Noreste del país es donde más se consumen PSF regularizados, específicamente en esta zona, de un total de 10.1 millones de adultos, el 77.0 % (7.8 millones) cuentan con algún producto financiero. En la tabla 3.6 se expone la tenencia de productos financieros a nivel regional.

Tabla 3.6: Tenencia de productos financieros a nivel regional 2021

Región	Población total	Personas con algún producto financiero	Porcentaje de personas con algún producto financiero
Noreste	10,109,671	7,785,948	77.0%
Noroeste	10,696,893	8,095,801	75.7%
Ciudad de México	6,771,563	5,027,613	74.2%
Occidente y Bajío	17,367,359	12,037,088	69.3%
Centro Sur y Oriente	25,369,927	15,736,448	62.0%
Sur	13,369,279	8,040,953	60.1%
TOTAL	83,684,692	56,723,851	67.8 %

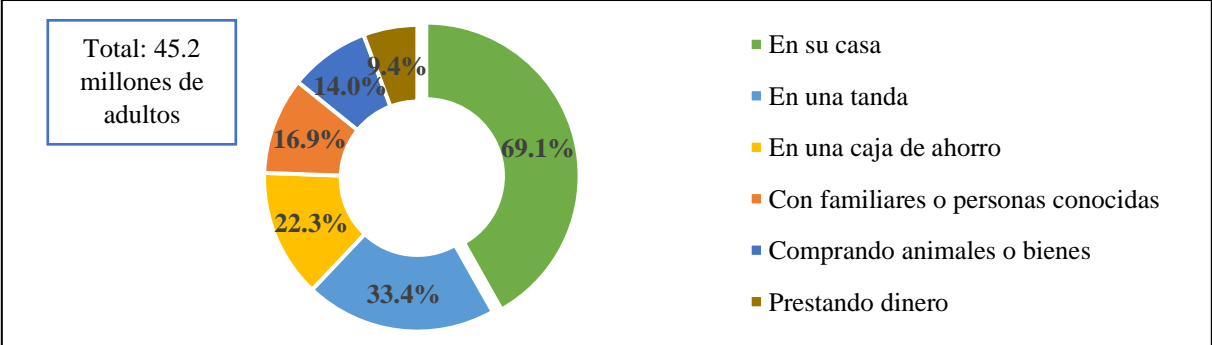
Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENIF 2021.

Con los datos de la tabla 6 se visualiza una mayor aceptación de PSF regulados en el norte del país (Noreste y Noroeste) y en Ciudad de México. En contraste, en la región del Sur solo el 60.1 % (8.0 millones) de los individuos tiene algún producto financiero. Con estos datos se puede aseverar que la tenencia de PSF en México, está concentrada mayormente en el norte del país, una de las causas puede ser el nivel de urbanización de las zonas en el país.

En este sentido, en las demarcaciones con menos de 15,000 habitantes, en su mayoría rurales, solo el 56.1 % cuenta con algún producto financiero, mientras que en poblaciones con más de 15,000 habitantes o urbanizadas el porcentaje aumenta a 74.2 % (ENIF, 2021). Por lo tanto, la falta de IF es más notoria en territorios rurales, principalmente debido a que para las instituciones financieras no es rentable la oferta de financiera. En consecuencia, el escaso o nulo acceso a PSF regulados obliga a las personas vulnerables o de bajos recursos a utilizar métodos o instrumentos financieros informales.

En general, se ha vislumbrado que, el ahorro y el crédito son los productos financieros más demandados a nivel nacional, pero debido a la falta de IF se recurre al sector informal. En el caso del ahorro, del total de la población de adultos de 18 a 70 años (83.7 millones) solo el 60.2 % (50.4 millones) tiene algún método de ahorro ya sea formal o informal, mientras que el 39.8 % (33.3 millones) no ahorra (ENIF,2021). A partir del total de los adultos en el país, el 54.1% (45.2 millones) ahorra de manera informal y 49.1 % (41.1 millones) realiza esta práctica de forma regulada, por lo que la mayor parte de los adultos del país ahorra de manera informal. En la gráfica 3 y 4 expone de manera se lleva a cabo el ahorro formal e informal.

Gráfica 3.3: Tipos de ahorro informal en México.⁸

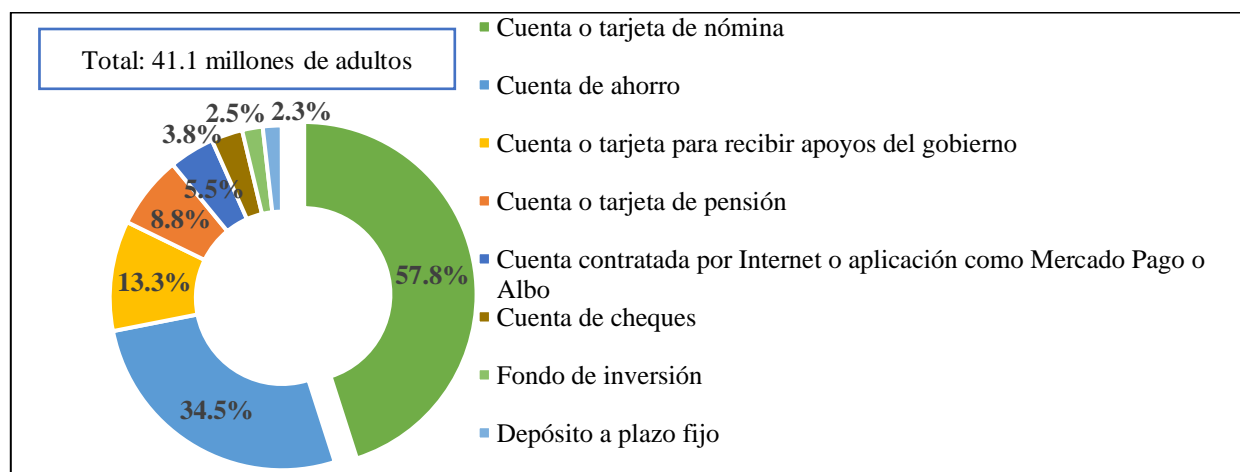


Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENIF 2021.

⁸ La suma por tipo de ahorro informal puede ser mayor al total porque una persona puede tener más de un tipo de ahorro

Con la información de la gráfica 3.3 se visualiza que la mayoría de las personas que ahorran de manera informal lo hacen en su casa, específicamente el 69.1 % (31.2 millones), seguido de la “tanda” con el 33.4 % (15.1 millones) y una caja de ahorro 22.3 % (10.1 millones). Los tres métodos de ahorro son los principales medios de ahorro informal en México. Con este tipo de ahorro, el dinero está expuesto a distintos riesgos, a pesar de que estas formas de ahorro informal son viables para ciertas regiones o zonas donde no se tiene acceso a PSF regulados.

Gráfica 3.4: Tipos de ahorro formal en México 2021⁹



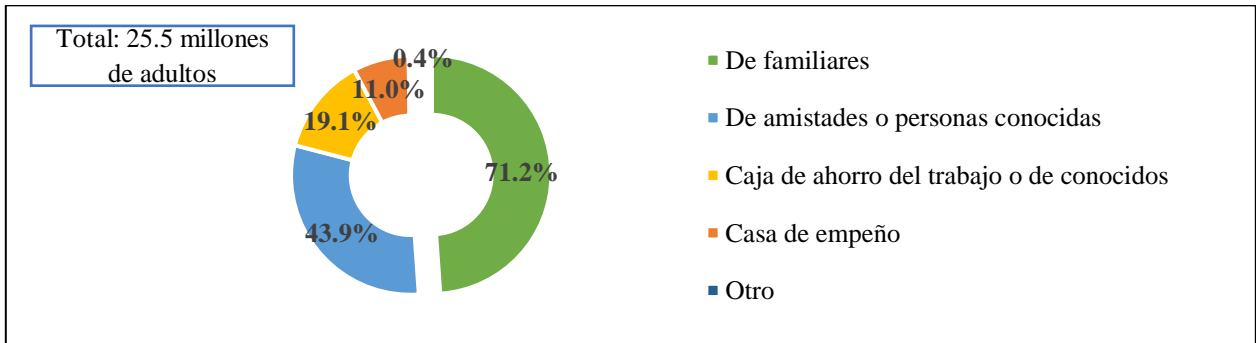
Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENIF 2021

En el caso del ahorro formal, el 57.8 % (23.8 millones) realiza esta actividad a través de una cuenta donde recibe el pago de su nómina o salario, seguido de una cuenta particularmente de ahorro con el 34.5 % (14.2 millones) y una cuenta o tarjeta para recibir apoyos de programas sociales 13.3 % (5.4 millones). Los tres instrumentos de ahorro formal son los más utilizados en México, debido a su practicidad o porque es un requisito para un empleo formal.

En el caso del crédito, a partir del total de personas de 18 a 70 años (83.7 millones), el 52.1% (43.6 millones) tiene algún crédito regulado o no regulado, mientras que el 47.9 % (40.0 millones) no tiene algún tipo de crédito (ENIF, 2021). Asimismo, del total de adultos en el país, el 30.5 % (25.5 millones) posee financiamiento informalmente y 32.7 % (27.4 millones) tiene un crédito formal en alguna institución financiera regulada. En este caso, se observa una mayor preferencia hacia los créditos regulados. En las gráficas 3.5 y 3.6 se exponen las formas de crédito que más se utilizan tanto formal como informalmente.

⁹ La suma por tipo de cuenta puede ser mayor al total porque una persona puede tener más de un tipo.

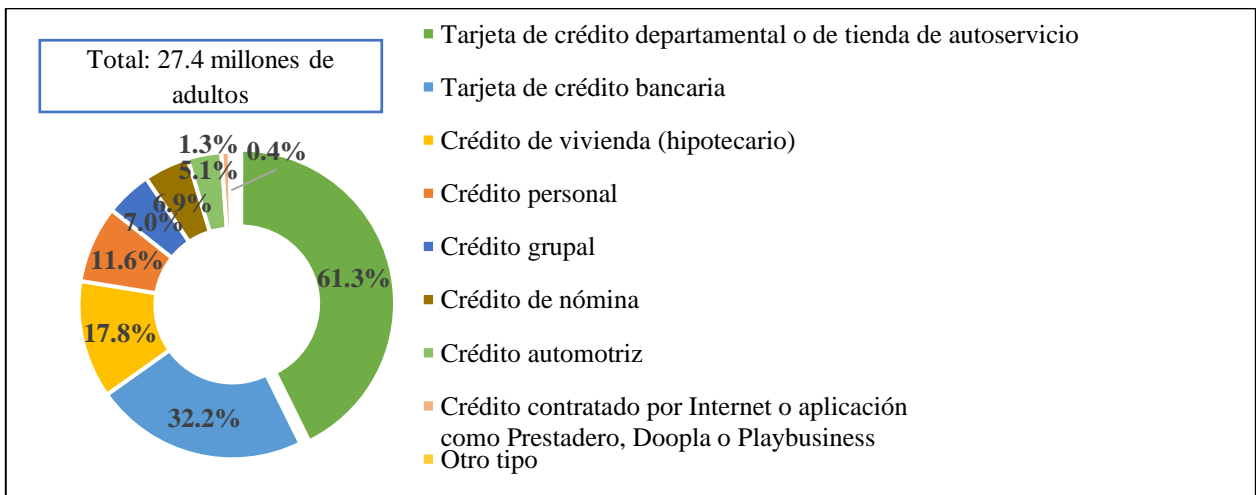
Gráfica 3.5: Tipos de crédito informal en México 2021



Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENIF 2021.

Los datos de la gráfica 3.5 indican que el 71.2 % (18.2 millones) de las personas que piden un crédito de manera informal lo hacen a través de familiares, seguido del 43.9 % (11.2 millones) con amigos o conocidos y en tercer lugar con 19.1 % (4.9 millones) en cajas de ahorro. A pesar de que estos son métodos informales, han sido utilizados desde varios años atrás, debido a su practicidad y flexibilidad al momento de pagar la deuda. No obstante, al ser productos informales, no hay ni ninguna, institución u organismo que regule variables como los intereses o los métodos de cobranza, por lo que por lo general se aceptan las condiciones.

Gráfica 3.6: Tipos de crédito formal en México 2021



Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENIF 2021

Para el caso de crédito regulado, el 61.3 % (16.8 millones) de las personas utilizan el crédito de una tarjeta departamental o autoservicio, el 32.2 % (8.8 millones) lo obtienen a través de una tarjeta bancaria y en tercer lugar el 17.8 % (4.9 millones) optan por el crédito de vivienda o hipotecario. Se puede observar que, en este tipo de deuda, hay más opciones dentro del

mercado, a diferencia del sector informal. No obstante, a pesar de que los créditos formales son más demandados, existe un porcentaje considerable de las personas endeudadas en el país.

Con la información presentada en ese apartado, se observa que a nivel internacional México se encuentra rezagado en materia de IF, incluso se ubica debajo del promedio mundial. A nivel nacional con se ha expuesto un estancamiento en la tenencia de PSF regularizados, desde 2012 el porcentaje de personas con al menos un producto financiero ha sido el mismo.

Una de las causas de este rezago puede atribuirse a escaso consumo de PSF regulados desde años atrás. Por lo que, más del 30 % de la población de adultos del país se encuentran no tienen acceso a PSF formales. Asimismo, es importante exponer que el mayor porcentaje de tenencia de PSF se ubica en estados del norte y la Ciudad de México, donde el porcentaje es mayor al 70 % del total de adultos.

Los PSF formales más demandados son los de ahorro y crédito, ya sea regulados o no regulados. En el caso del ahorro es de llamar la atención el porcentaje de personas que no ahorran de ninguna forma, ya que, del total de adultos en el país, 39.8 % (33.3 millones) no lleva a cabo esta práctica financiera, estado vulnerables a imprevistos y riesgos financieros que desequilibre su bienestar financiero. En contraste con las personas que, si llevan a cabo la práctica del ahorro, la mayoría lo hace a través de métodos informales, en donde si bien pueden ser viables en algunos casos, el riesgo de perder dinero está presente.

En el rubro del crédito, donde más de la mitad de los adultos del país tiene algún tipo de deuda, ya formal o informal. En este sentido, del sector de individuos que, si cuenta con algún tipo de deuda, la mayoría lo hace a través del sector regulado. En caso del crédito informal, la mayoría de los adultos pide prestado a familiares, mientras que en los prestamos regulados, el principal medio es con tarjetas de crédito ya sea de banco, departamentales o de autoservicio

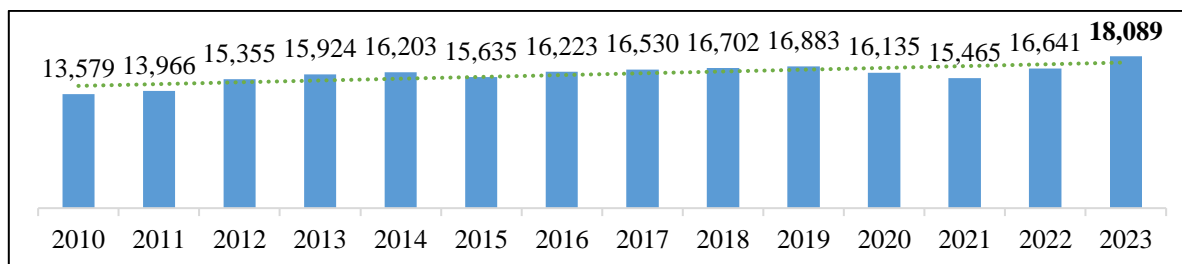
Por lo tanto, se puede aludir que la IF en México se encuentra rezagada siendo más notorio el acceso y uso de PSF en zonas rurales. En consecuencia, las personas que no cuentan con tenencia de la oferta financiera regulada optan por acudir al sector financiero informal con el objetivo de cubrir sus necesidades y compromisos financieros. Con estas prácticas informales, se pone en riesgo el bienestar financiero. Pero de acuerdo a lo analizado en la parte teórica, este sector poblacional debería ser atendido por las cooperativas de ahorro y préstamo.

3.2 Panorama actual de las SOCAP en México.

La falta de IF en México es un problema latente desde hace varios años, lo cual ha obligado a las personas excluidas del sector financiero regulado a optar por la informalidad financiera. No obstante, dentro del sistema financiero mexicano se encuentra el sector de ahorro y crédito popular, el cual tiene como objetivo resolver las necesidades financieras principalmente de las comunidades rurales o población que no son atendidas por la banca tradicional. El sector de ahorro y crédito popular está integrado por las SOCAP, SOFIPO y SOFINCO, siendo las SOCAP las organizaciones de mayor demanda. En este apartado, se hará énfasis en las SOCAP ya que son el objeto de estudio.

Con base en datos la CNBV (2024)¹⁰ se muestra que en México al cierre de 2023 se tuvo registro de un total de 18,089 sucursales financieras (banca múltiple, de desarrollo, SOCAP y SOFIPO), reportando un incremento de 8.7 % (1,448 sucursales) respecto al año anterior. El comportamiento del crecimiento de sucursales se expone en la siguiente gráfica.

Gráfica 3.7: Crecimiento anual de sucursales financieras (2010 -2023)



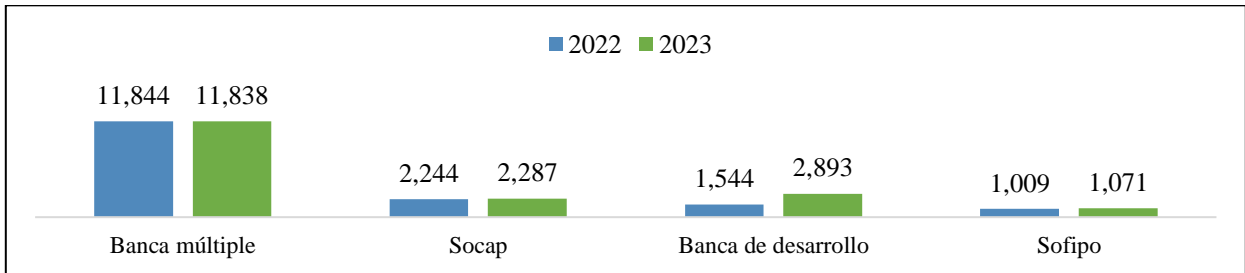
Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

Con información de la gráfica 3.7 se observa una tendencia alcista en el número de sucursales, los datos históricos muestran información de esta variable desde 2010 a 2023, por lo que durante este periodo hubo un incremento de 4,510 sucursales en el país. Se muestra una mayor caída en 2020 y 2021, debido entre otros factores a los efectos económicos generados por el COVID-19. No obstante para 2022 y 2023 se visualizó un crecimiento considerable, siendo hasta el momento 2023 el año de mayor crecimiento en sucursales financieras.

Si bien es cierto que, de 2022 a 2023 un mayor crecimiento de sucursales, esto fue debido al establecimiento del Banco del Bienestar en diversas zonas del país. La apertura de este tipo de sucursales fue uno de los factores que impulsaron a la banca de desarrollo. En la gráfica 3.8 se observa el comportamiento del número de sucursales financieras por sector de 2022 a 2023.

¹⁰ Datos actualizados al 4to trimestre de 2023

Gráfica 3.8: Número de sucursales financieras de 2022 a 2023 por sector

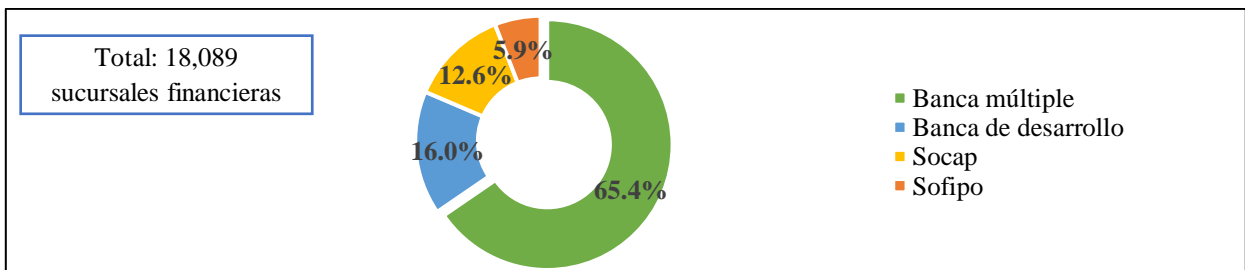


Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

Con la información de la gráfica 3.8 se expone que, a pesar de que la banca múltiple tiene más sucursales, dicho grupo presentó una ligera disminución de 6 sucursales al pasar de 11,844 en 2022 a 11,838 en 2023. El sector que tuvo mayor incremento en sucursales fue el de la banca de desarrollo (1,349), seguido de las SOFIPO (62) y por último las SOCAP (43).

A partir del total de sucursales registradas a nivel nacional en 2023, el 65.4% (11,838) pertenecen a la banca múltiple, 16.0% (2,893) a la banca de desarrollo, 12.6% (2,287) a las SOCAP y 5.9% (1,071) a SOFIPO. En la gráfica 3.9 se muestra la distribución de sucursales financieras por sector.

Gráfica 3.9: Distribución de sucursales financieras en 2023 por sector

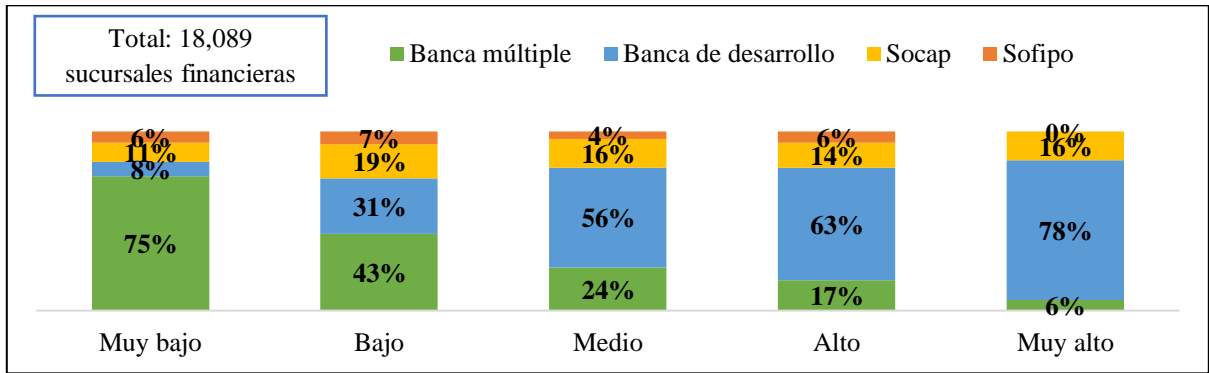


Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

La gráfica 3.9 indica que la banca múltiple, es el sector que tiene más sucursales, debido a la expansión de diversos bancos comerciales, los cuales prácticamente dominan el mercado financiero formal. La banca de desarrollo ocupa en segundo lugar debido a la apertura de los Bancos del Bienestar. En este caso las SOCAP son el tercer sector con más número de sucursales en el país, debido entre otras cosas, a la poca expansión y apertura en el país.

Debido a esta expansión de la banca de desarrollo en gran parte del país, esta tiene más presencia en municipios con mayor rezago social. Con base en datos del estudio Panorama Anual de Inclusión Financiera (2024) se muestra la banca de desarrollo tiene más presencia de sucursales que las SOCAP en lugares con mayor rezago social. En la gráfica 3.10 se expone la distribución de sucursales por nivel de rezago social y sector.

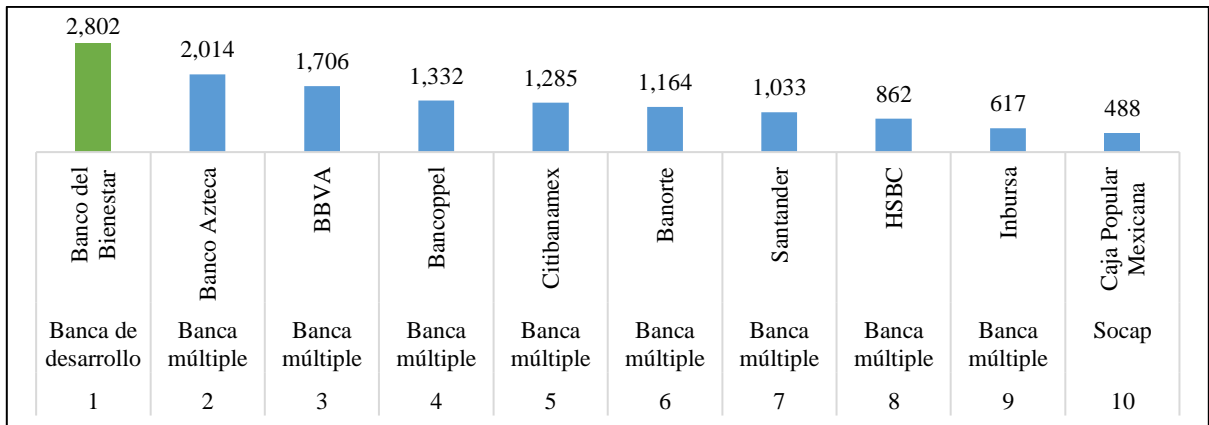
Gráfica 3.10: Distribución de sucursales por nivel de rezago social y sector



Fuente: elaboración propia con base en Panorama Anual de Inclusión Financiera (2024)

Con la información de la gráfica 3.10 se visualiza que las SOCAP, en lugares con rezago social medio, alto y muy alto, en su mayoría espacios rurales solo tienen presencia con el 16% y 14% del total de sucursales. Mientras que en territorios con rezago social bajo representan el 19% y en zonas de rezago muy bajo el 11%, estos lugares en su mayoría son urbanizados. De acuerdo a esta clasificación, de todos los sectores sociales, en municipios con bajo rezago social es donde hay mayor presencia de SOCAP. De esta manera se pudo realizar una clasificación con las diez instituciones financieras con más sucursales en el país, en la gráfica 3.11 se observa dicha clasificación de manera ordenada.

Gráfica 3.11: Top 10 de instituciones financieras con mayor número de sucursales en 2023

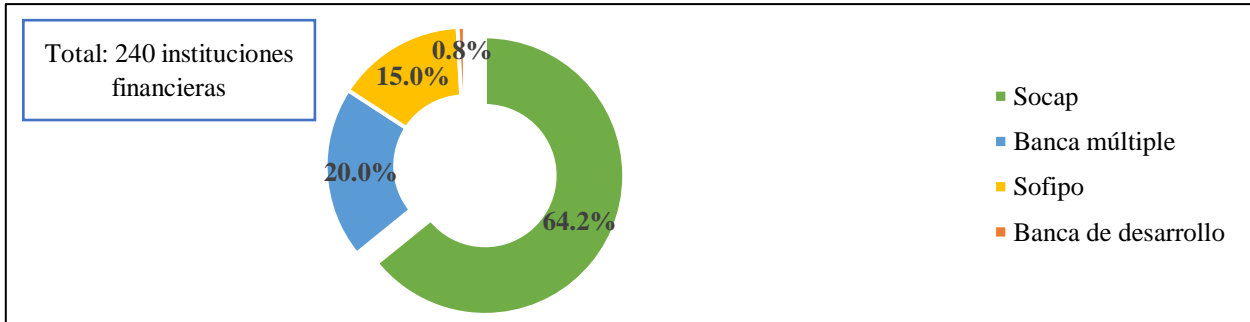


Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

Con los datos de la gráfica 3.11 se visualiza que el Banco del Bienestar es la entidad financiera con más sucursales, siendo el único de la banca de desarrollo en la clasificación. En este grupo se encuentran ocho instituciones de banca múltiple y solo una SOCAP, siendo esta Caja Popular Mexicana (CPM). Es así que las diez entidades financieras indicadas son las que tienen mayor presencia en el mercado financiero, siendo las opciones financieras más representativas del sector.

A nivel de instituciones financieras reguladas se tiene registro de 240, de las cuales 64.2% (154) son SOCAP, 20.0 % (48) son de banca múltiple, 15.0 % (36) son SOFIPO y el 0.8% (2) pertenecen a la banca de desarrollo (CNBV, 2024). En la gráfica 3.12 se expone de manera detallada la distribución de instituciones financieras reguladas en 2023.

Gráfica 3.12: Distribución de instituciones financieras en 2023 por sector

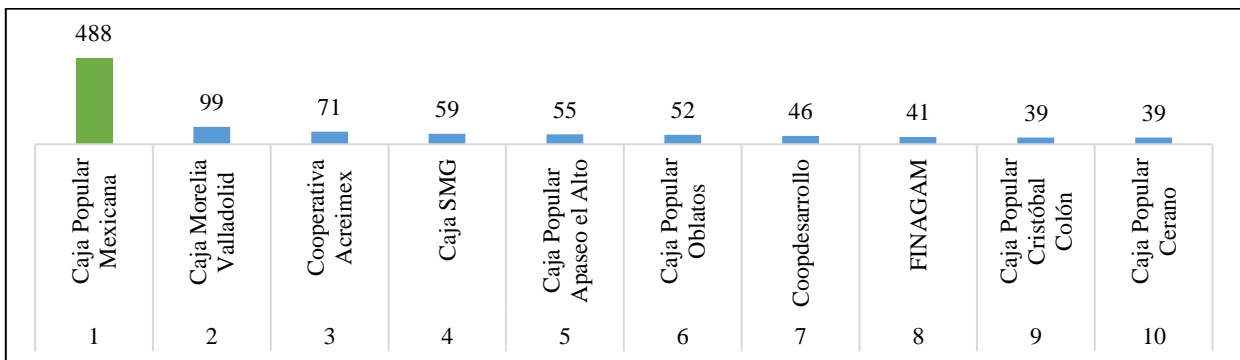


Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

En este contexto, se expone que a nivel institucional las SOCAP son las que lideran el sector, abarcando más de la mitad, incluso por encima de la banca múltiple. Por lo tanto, existe una mayor oferta de entidades financieras por parte de las cooperativas, siendo una opción consolidada en el mercado financiero regulado a pesar de no tener un número amplio de sucursales, en comparación con la banca múltiple o la de desarrollo.

El total de SOCAP es de 154 autorizadas, con lo cual se realizó una selección con las diez cooperativas con el mayor número de sucursales en el país, siendo CPM la que ocupa el primer puesto. En la gráfica 3.13 se muestra una clasificación de las SOCAP con más sucursales.

Gráfica 3.13: Top 10 de SOCAP con mayor número de sucursales en 2023

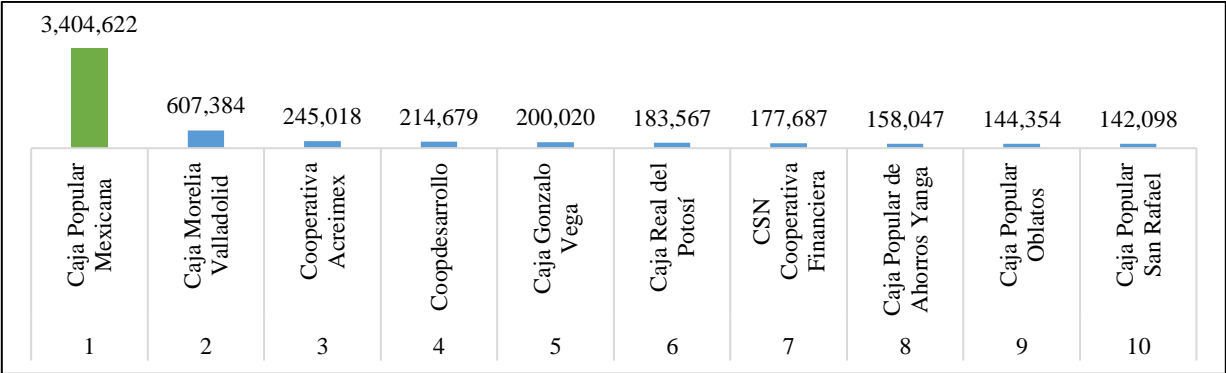


Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

En esta clasificación, se observa una amplia diferencia entre CPM y el resto de las SOCAP en materia de sucursales. En este sentido, CPM es la cooperativa con más expansión, por lo que se puede asimilar que esta cooperativa es la que tiene mayor presencia en el país. En la clasificación se muestra que el resto de las SOCAP tiene menos de cien sucursales. Sin

embargo, otra variable importante para corroborar su dominio en el mercado cooperativo, es el número de socios. Por lo tanto, en la gráfica 3.14 se muestra la clasificación de las 10 cooperativas con mayor número de socios.

Gráfica 3.14: Top 10 de SOCAP con mayor número de socios en 2023

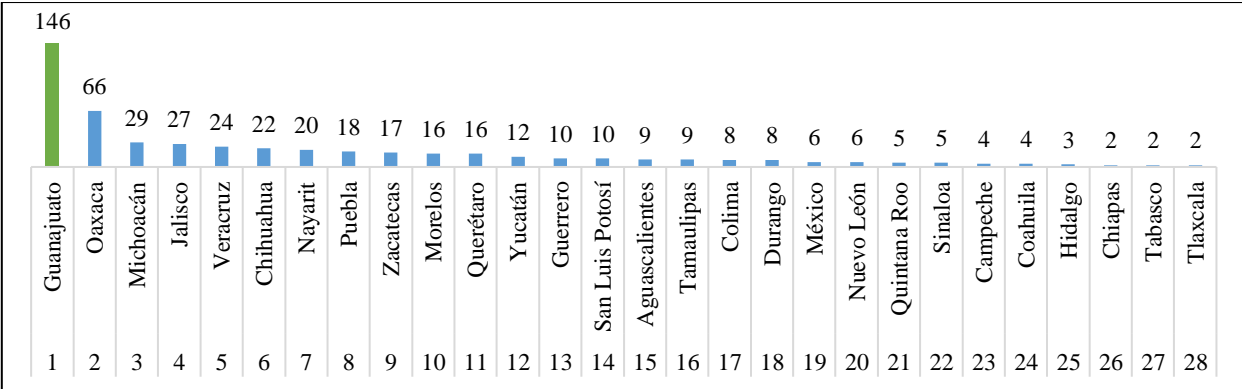


Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

Con la información de la gráfica 3.14 se muestra nuevamente el amplio margen de superación de CPM, siendo la SOCAP con más socios en el país (3,404,622), superando el millón de socios. En contraste, el resto de las cooperativas de la clasificación no supera el millón de integrantes. De esta manera, se puede afirmar que, CPM es la SOCAP con mayor presencia en el país, a partir de tener el mayor número de sucursales, más socios afiliados y ser la única SOCAP dentro de las diez instituciones con el mayor número de sucursales, por lo que esta cooperativa sobresale de manera evidente dentro del sector.

De acuerdo a la información de su página oficial, CPM tiene presencia en 28 estados del país, siendo Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México y Sonora los estados donde no hay sucursales (Caja Popular Mexicana [CPM], 2024). En la gráfica 3.15 se muestra la distribución de sucursales de CPM por los estados del país.

Gráfica 3.15: Sucursales de CPM por estado

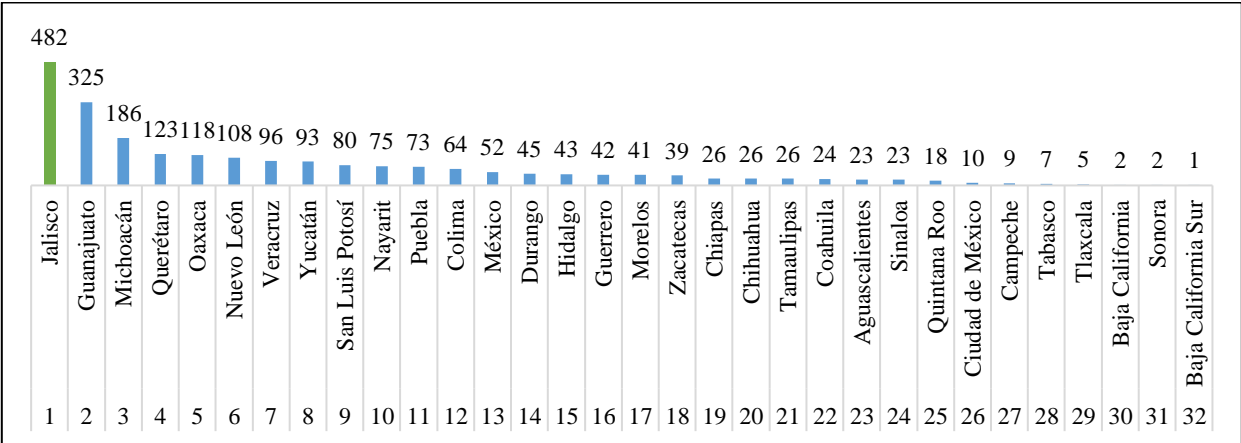


Fuente: elaboración propia con base en datos de CPM (2024).

La gráfica 3.15 indica que Guanajuato es el estado con mayor número de sucursales de CPM, visualizando una marcada diferencia con el resto de las entidades. A pesar de tener una distribución desigual, la presencia de sucursales en casi todas las entidades puede ser uno de los factores que influyen en gran medida a que esta cooperativa sea una de las representativas del sector de las SOCAP. Además, al ser una SOCAP de nivel III cuenta con la protección del seguro de depósito del IPAB y puede ofrecer prácticamente los mismos servicios que las instituciones de banca múltiple, lo cual da mayor certeza y seguridad a los socios.

Como ya se expuso anteriormente, el total nacional de sucursales de SOCAP es de 2,287, estas se encuentran distribuidas en prácticamente todos los estados de la república mexicana. Es así que, Jalisco es el estado con más sucursales, específicamente con 482. En la gráfica 3.16 se muestra el número de sucursales en cada estado.

Gráfica 3.16: Sucursales SOCAP por estado 2023



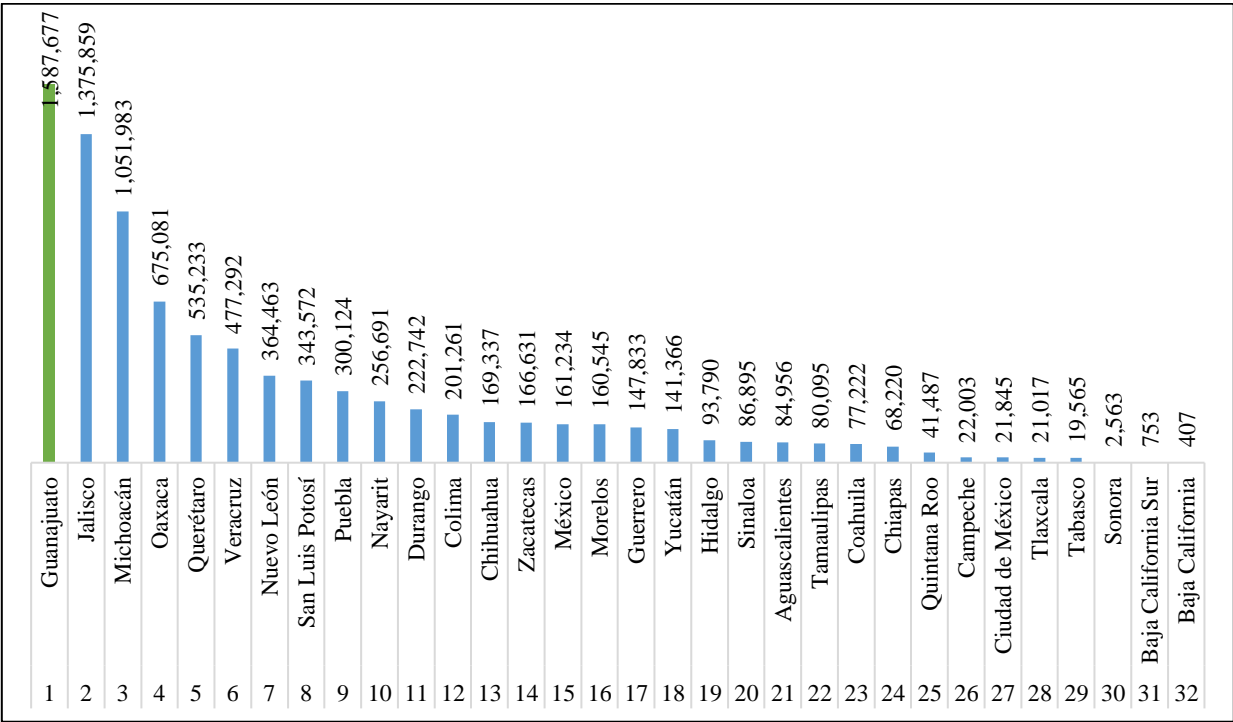
Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

Con la información de la gráfica 3.16 se muestra que en Jalisco se tiene mayor presencia de sucursales en el país, seguido de Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Oaxaca y Nuevo Loen, en donde hay más de 100 sucursales. Mientras que en entidades como Baja California Sur solo hay una sucursal SOCAP. A pesar de tener una distribución desigual de sucursales, en cada estado hay al menos una sucursal SOCAP siendo esta una alternativa financiera a la banca tradicional.

A nivel nacional se tiene registro de 94.0 millones de personas adultas, de las cuales el 9.5% (9.0 millones) son socios en alguna SOCAP. A partir del total de integrantes el 54.3% (4.9 millones) son mujeres y 45.7% (4.1 millones) son hombres. Para este caso, Guanajuato es el estado con más miembros, específicamente con 1,587,677. En este sentido, es necesario analizar

el número de socios por estado, para poder conocer la preferencia hacia las SOCAP. Es por ello que en la gráfica 3.17 se expone el número de cooperativistas por estado.

Gráfica 3.17: Socios en SOCAP por estado 2023



Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

La gráfica 3.17 indica que solo hay tres estados que superan el millón de socios, los cuales son Guanajuato (1,587,677), Jalisco (1,375,859) y Michoacán (1,051,983), el resto de las entidades tiene menos del millón de socios. Además, estos tres estados también se ubican dentro de los primeros lugares a nivel nacional en el número de sucursales, por lo que se puede ratificar que en estos estados hay mayor preferencia hacia los PSF de las SOCAP.

Una de las causas de esta situación es que Guanajuato, es el estado con mayor número de sucursales de CPM, una de las SOCAP más importantes del sector. En caso contrario, en estado como Baja California Sur y Baja California no superan los 1,000 socios en SOCAP. Por lo tanto, estas entidades son las más excluidas en todo el país dentro del sector de las SOCAP.

La información analizada en este apartado expone que el sector de las SOCAP se encuentra rezagado dentro del sistema financiero mexicano. A pesar de que del periodo de 2022 a 2023 se registró un incremento importante en el total de sucursales financieras, siendo este el mayor incremento en sucursales en trece años. Lo anterior fue consecuencia en gran medida al sector de la banca de desarrollo, específicamente al Banco del Bienestar, siendo el sector con

mayor incremento de sucursales, seguido de las SOFIPO y por ultimo las SOCAP. En contraste, la banca múltiple fue el único grupo que tuvo una disminución en el número de sucursales. Es así que para 2023 las SOCAP pasaron a ser el tercer sector con el mayor número de sucursales, cuando en 2022 ocupaban el segundo lugar.

A partir de la clasificación de las diez instituciones con más sucursales financieras en el país, el Banco del Bienestar ocupa la primera posición, seguido de ocho entidades de banca múltiple y solo una SOCAP. En este grupo la única SOCAP presente fue CPM destacando dentro del rubro de las SOCAP. Es así que se puede confirmar el dominio de CPM como la cooperativa financiera más importante del país, debido a que cuenta con el mayor número de sucursales de socios a nivel nacional.

En territorios con mayor rezago social o rurales, la banca de desarrollo tiene mayor presencia que las SOCAP. Por lo que este tipo de instituciones financieras acercan los PSF regulados a las zonas rurales o de menor grado de desarrollo. De manera contradictoria, el mayor porcentaje de cooperativas financieras se ubica en lugares con menor rezago social, es decir en áreas urbanizadas. En consecuencia, este hallazgo contradice la teoría analizada en capítulos anteriores, donde de manera general se mencionó que las cooperativas financieras acercan la oferta financiera a los sectores vulnerables o de escasos recursos.

A pesar de ser el tercer sector a nivel de sucursales, en el rubro de instituciones financieras, las SOCAP son el sector que más instituciones financieras registradas y autorizadas. Dentro del grupo de las SOCAP, CPM es la que tiene mayor número de socios y sucursales en México, teniendo presencia en 28 estados, siendo una de las SOCAP más importantes y representativas del sector.

En todo el país, solo una décima parte de los adultos son miembros de alguna SOCAP regulada, siendo Guanajuato el estado con más socios en una SOCAP. Mientras que Jalisco es la entidad con más sucursales de SOCAP, en otros estados como Baja California solo hay registro de una sucursal. Con esta información se expone una falta de crecimiento y expansión a otras entidades del país en el sector de las SOCAP.

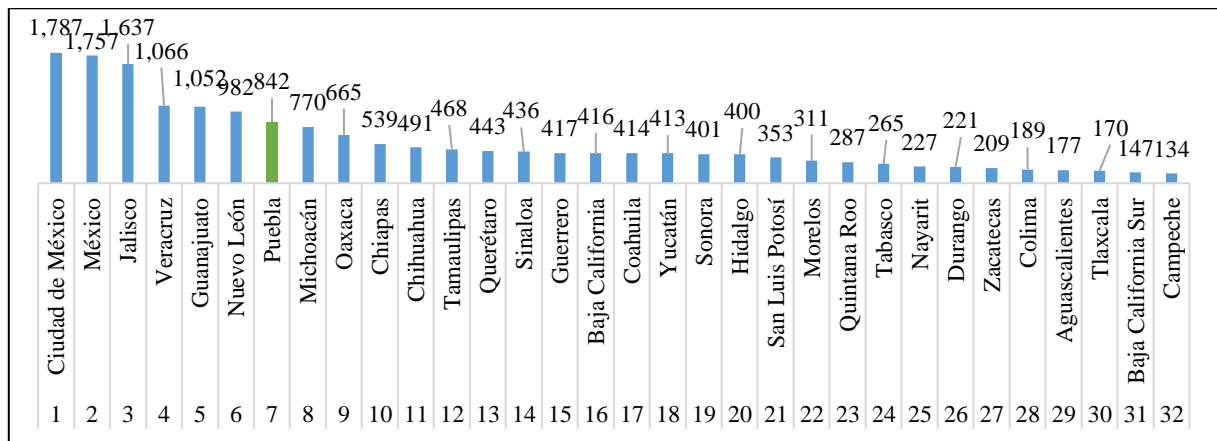
Asimismo, la distribución de socios y sucursales solo se concentra en ciertos estados por lo que la oferta y demanda en las SOCAP es desigual. Lo anterior, genera que la mayoría de la población adulta opte por los PSF que ofrecen instituciones como las de banca múltiple, o en su caso por aceptar la oferta financiera del sector informal.

3.3 Análisis de las SOCAP en el estado de Puebla.

Las SOCAP son una alternativa financiera a las instituciones de banca múltiple, por lo que prácticamente en todos los estados de república se tiene presencia de al menos una cooperativa financiera regulada. Sin embargo, la distribución y demanda por parte de la población adulta hacia estas entidades no es la misma en todos los estados. Por lo tanto, es necesario conocer el impacto en materia de IF que tienen la SOCAP actualmente en municipios en el estado de Puebla.

De acuerdo a información de la CNBV (2024) el cierre de 2023, a nivel nacional, a partir del total de sucursales financieras 18,089, Puebla es el séptimo estado con mayor número de sucursales. En la gráfica 3.18 muestra la distribución de sucursales por estado.

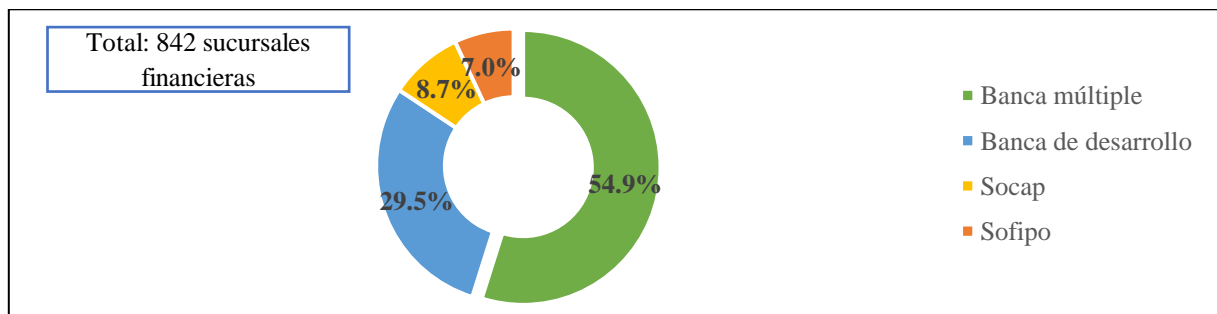
Gráfica 3.18: Distribución de sucursales financieras por entidad federativa 2023



Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

De acuerdo a información de la gráfica 3.18, en Puebla hay un total de 842 sucursales financieras, de las cuales 462 pertenecen a banca múltiple (54.9 %), 248 a banca de desarrollo (29.5 %), 73 a SOCAP (8.7%) y 59 a SOFIPO (7.0%). En la gráfica 3.19 se expone la distribución de sucursales financieras por sector en la entidad poblana.

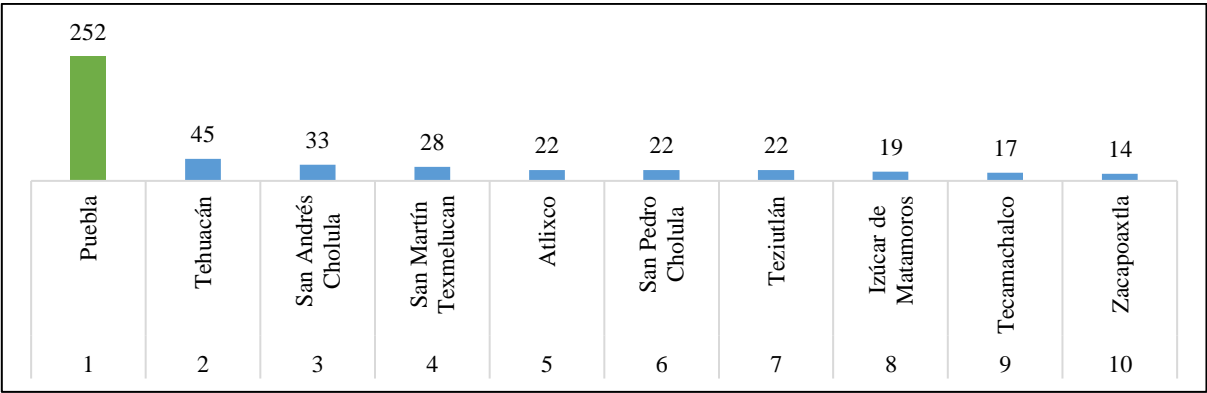
Gráfica 3.19: Distribución de sucursales financieras en Puebla por sector 2023



Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

Con la información de la gráfica 3.19 se observa que las instituciones de banca múltiple son las que lideran el mercado financiero formal en Puebla, abarcando más de la mitad del total de sucursales. Por su parte, las SOCAP ocupan el tercer puesto con 73 sucursales (8.7%), mostrando una escasa oferta de sucursales SOCAP en comparación con los sectores de banca múltiple y de desarrollo. Por lo tanto, para conocer el acceso a la oferta financiera regulada, es necesario conocer la distribución de las sucursales financieras en los municipios del estado de Puebla. En la gráfica 3.20 se exponen a los diez municipios con el mayor número de sucursales financieras.

Gráfica 3.20: Top 10 municipios con más sucursales financieras en Puebla 2023

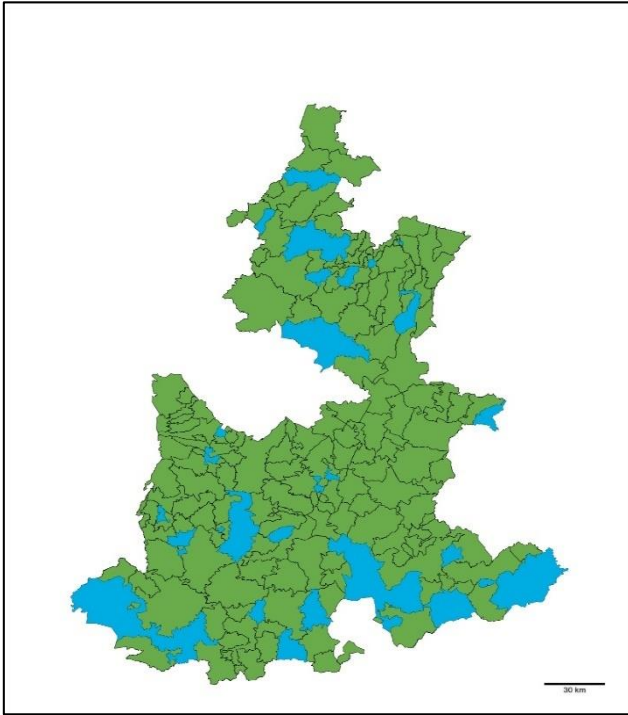


Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

La gráfica 3.20 indica que Puebla es el municipio con más sucursales financieras, específicamente con 252, equivalente a 29.9 % del total, mostrando una amplia diferencia con las nueve demarcaciones restantes de la clasificación, donde estas tienen menos de 50 sucursales. Cabe mencionar que, en total estos diez municipios suman 474 sucursales, lo que equivale al 56.3% del total, es decir en esta decena de municipios se concentra más de la mitad de las sucursales financieras del estado. Con estas cifras se muestra que los 160 municipios restantes agrupan a 368 sucursales financieras, lo que representa el 43.7 % del total.

A partir de este análisis se encontró que en 170 demarcaciones del estado hay al menos una sucursal financiera regulada, mientras que en los 47 territorios restantes no hay ninguna entidad financiera regulada, por lo que los adultos de estos municipios no tienen acceso a los PSF formales y posiblemente se encuentren en la informalidad financiera. En los municipios sin sucursales financieras, 21 son de comunidades rurales, 19 están en transición y solo 7 son semiurbanos. En la figura 3.3 se visualiza la distribución geográfica de las demarcaciones del estado donde no hay registro de alguna sucursal financiera regulada.

Figura 3.3: Municipios de Puebla sin sucursales financieras



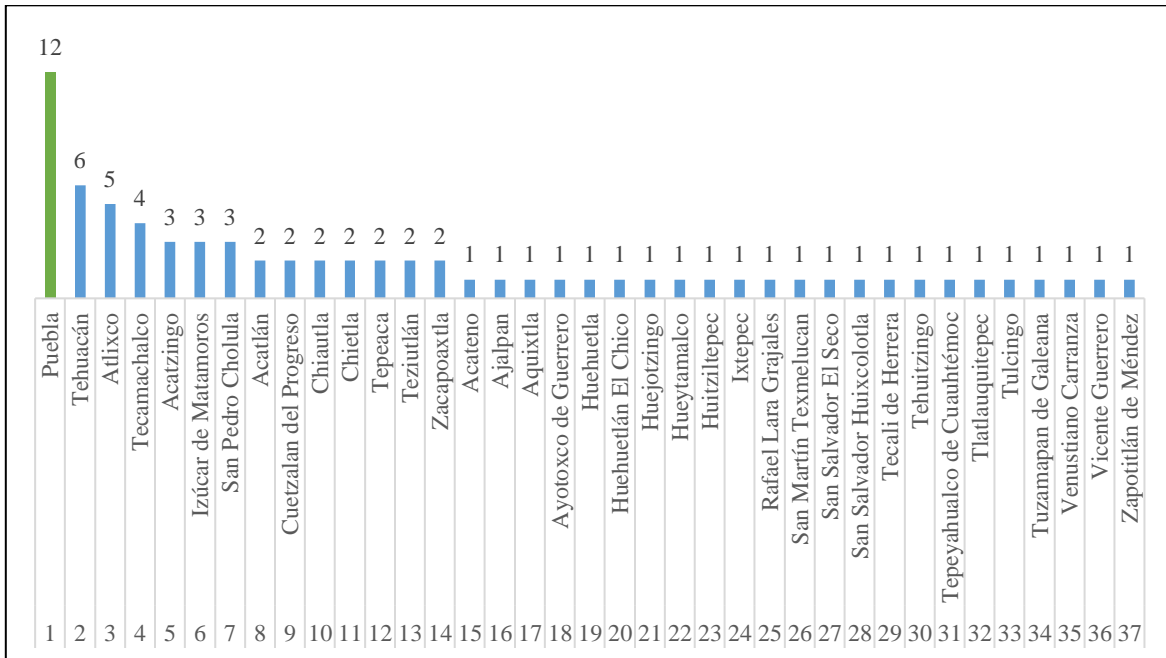
Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

Con la información de la figura 3.3 se expone que los municipios sin sucursales financieras se ubican en el sur y el norte del estado. Estos municipios en su mayoría son de tipo rural lo cual hace que no sean rentables para las entidades financieras de banca múltiple. Asimismo, estos lugares no han sido atendidos por la banca de desarrollo ni por las SOCAP.

En el entorno nacional, Puebla ocupa el lugar 11 en el número de sucursales SOCAP al contar con 73, lo que equivale a un 3.2 % del total (2,287) mientras que, en el caso de los socios, la entidad tiene el 9° lugar con 300,124, representando un 3.3 % del total nacional (9.0 millones). Además, el número total de socios equivale al 6.3 % de la población total adulta de Puebla (4.8 millones). A partir del total de integrantes en alguna SOCAP, 163,276 (54.4 %) son mujeres y 136,848 (45.6 %) son hombres. Con estos datos se vislumbra el escaso número de personas que utilizan los PSF de una cooperativa financiera regulada en Puebla, siendo las mujeres las que más demandan estos servicios.

El total de sucursales SOCAP existentes en el estado se encuentran distribuidas en solo 37 de los 217 municipios. En este sentido, Puebla capital es el municipio con más sucursales, específicamente con 12, lo que equivale al 16.4% del total. La gráfica 3.21 expone la distribución de sucursales SOCAP por municipio en el estado de Puebla.

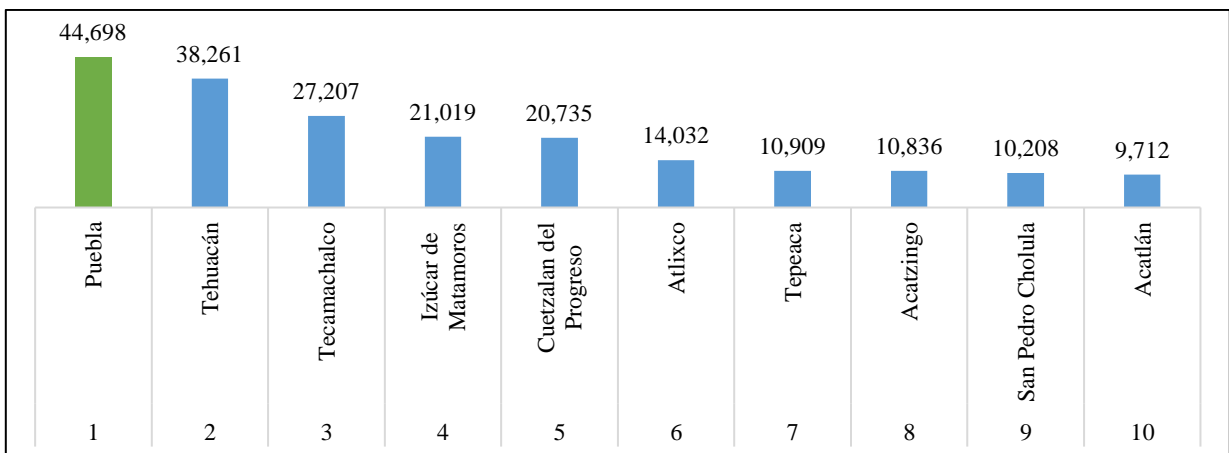
Gráfica 3.21: Distribución de sucursales SOCAP en Puebla por municipio 2023



Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

Con lo indicado en la gráfica 3.21 se puede aludir que en los 180 municipios restantes no existe ninguna SOCAP, pero no se descarta la presencia puede de otro tipo de sucursales financieras. Se muestra una gran diferencia en infraestructura SOCAP entre Puebla y el resto de los municipios. Esto puede ser debido, entre otros factores, a que la capital del estado es donde se concentra el mayor número de sucursales financieras. En este sentido, es necesario conocer el número de socios SOCAP a nivel municipal, por lo que en la gráfica 3.22 se exponen los diez municipios con más socios.

Gráfica 22: Top 10 municipios de Puebla con más socios SOCAP 2023



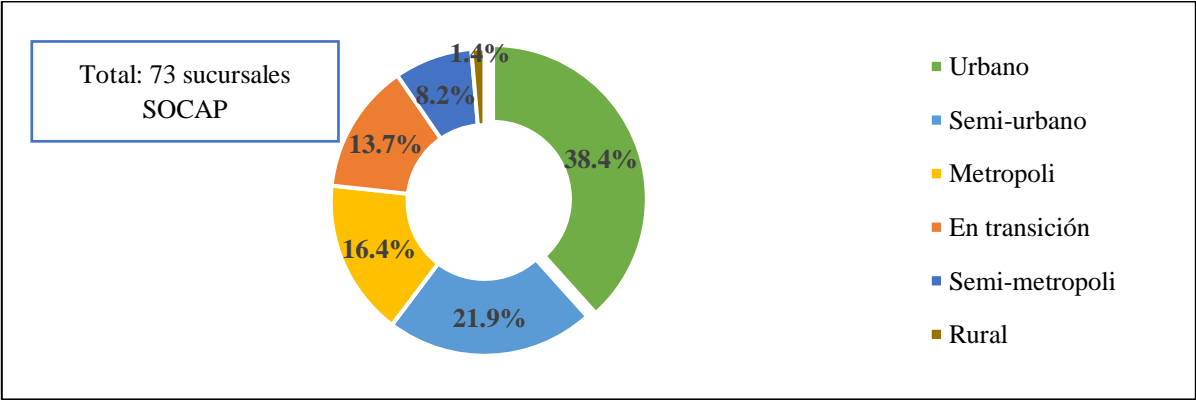
Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

Con los datos de la gráfica 3.22 se indica que la capital del estado es la que tiene más registro de socios en SOCAP con 44,968 representando el 14.9% del total. El número de integrantes de los diez los territorios indicados suman 207,617 socios lo que equivale al 69.2% del total. Por lo que, en los 161 municipios restantes solo se tiene registro de 92,507 socios representando el 30.8% del total. De igual forma, se pudo corroborar que solo en 171 municipios se tiene registro de socios, por lo que en 46 municipios no hay presencia de socios en alguna SOCAP.

De acuerdo a los fundamentos teóricos expuestos anteriormente, uno de los objetivos de las SOCAP es acercar los PSF regulados a la población vulnerable o que no puede acceder a la oferta financiera regulada. Por lo tanto, es necesario revisar las características sociales de los municipios donde están ubicadas las sucursales SOCAP del estado.

La CNBV (2024) considera a los tipos de población de la siguiente manera; *Rural*: menor o igual a 5,000 habitantes, *En transición*: de 5,001 a 15,000, *Semi-urbano*: de 15,001 a 50,000, *Urbano*: de 50,001 a 300,000, *Semi-metrópolis*: de 300,001 habitantes a 1 millón de habitantes y *Metrópolis*: mayor a 1 millón de habitantes. La gráfica 3.23 expone la distribución de las sucursales SOCAP en Puebla a partir del tipo de población.

Gráfica 3.23: Distribución de sucursales SOCAP en Puebla por tipo de población 2023

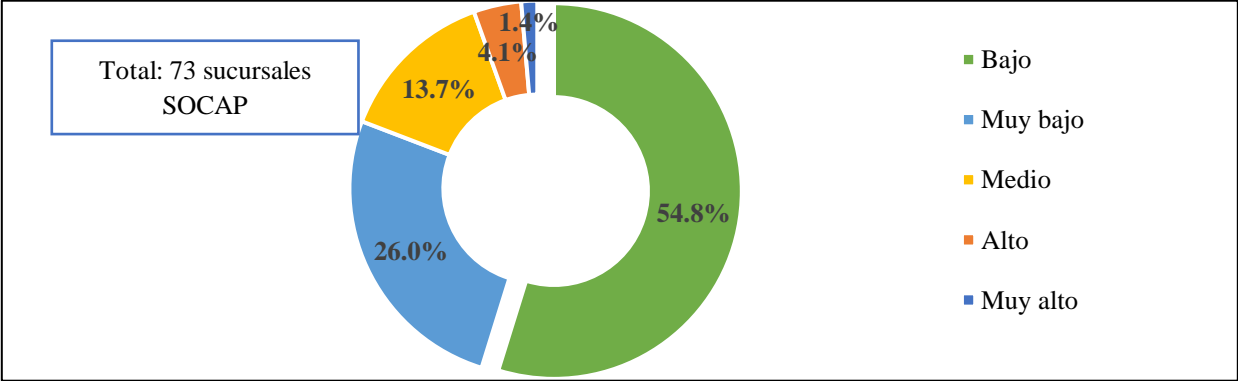


Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

La gráfica 3.23 indica que del total de sucursales SOCAP existentes en la entidad, 28 (38.4%), están ubicadas en municipios de tipo urbano, 16 (21.9%) en lugares semi-urbano, 12 (16.4%) en metrópoli, 10 (13.7%) territorios en transición, 6 (8.2%) en semi-metrópolis y solo 1 sucursal (1.4 %), se encuentra en una población rural. Con estas cifras se afirma la presencia de SOCAP en entornos urbanos, el porcentaje de sucursales disminuye al pasar de tipo de población urbano a rural.

En este sentido, otro factor que mide la calidad vida e influye en la política pública es el Índice de Rezago Social (IRS)¹¹. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2024) es una medida que resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas. Por lo tanto, es necesario conocer el IRS que tienen los municipios donde se ubican las SOCAP en Puebla. La gráfica 3.24 indica la distribución de las SOCAP de acuerdo al IRS del municipio donde operan.

Gráfica 3.24: Distribución de sucursales SOCAP en Puebla por IRS 2023



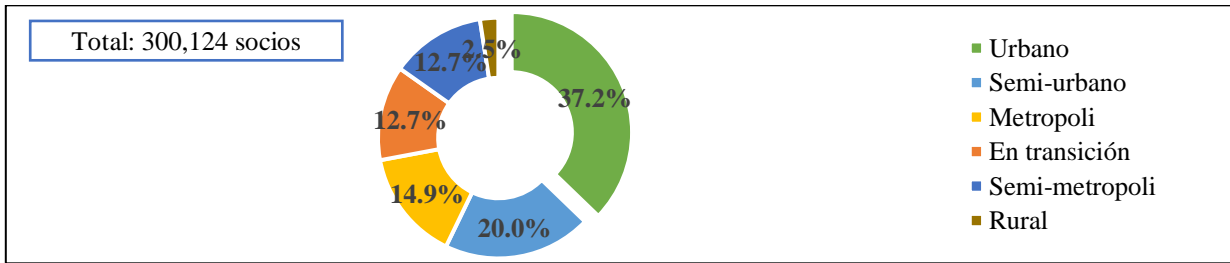
Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

Los datos de la gráfica 3.24 indican que 40 sucursales SOCAP (54.8%) están ubicadas en demarcaciones con IRS bajo y 19 (26.0 %) se encuentran en municipios con IRS muy bajo. En total estos dos grupos suman 59 equivalente al 80.8 % de sucursales ubicadas en zonas con pocas carencias sociales. Mientras que 10 sucursales (13.7 %) se encuentran en municipios con IRS medio, 3 (4.1 %) con IRS alto como y solo 1 sucursal (1.4 %) en una demarcación con IRS muy alto.

En el caso de los socios, si bien existen pocas sucursales en el estado, estas pueden incluir a personas de otros municipios, aunque esto dependerá de diversos factores como distancia, oferta financiera, flexibilidad de PSF, entre otros. En este sentido, es necesario analizar la distribución de socios en SOCAP de acuerdo a las características de los municipios donde estos radican. Por lo tanto, 111,672 (37.2%) integrantes son originarios de poblaciones urbanas, 59,890 (20.0%) son provenientes de territorios semi-urbanos y 44,698 (14.9%) son de lugares caracterizados como metrópoli. En la gráfica 3.25 se muestra la distribución de socios SOCAP a partir del tipo de población a la que pertenecen.

¹¹ De acuerdo al CONEVAL los grados de rezago social son; muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Gráfica 3.25: Distribución de sucursales SOCAP en Puebla por IRS 2023

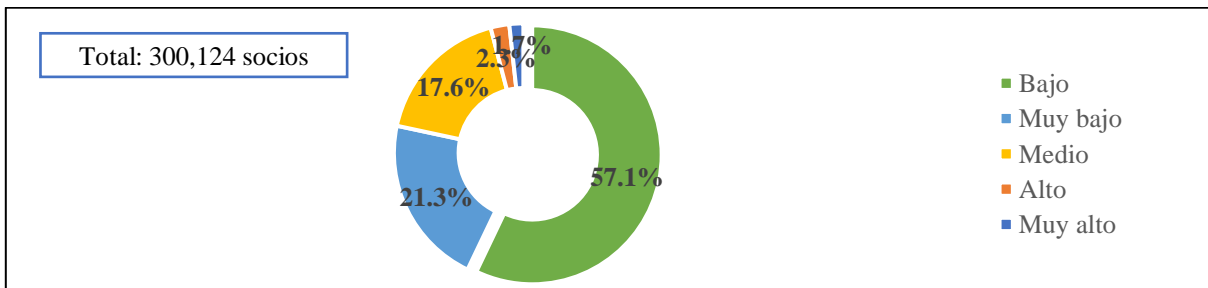


Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

Los datos de la gráfica 3.25 revelan que los socios de municipios de tipo urbano, semiurbano y metrópoli suman 216,260 lo que es igual al 72.1 % del total estatal. Mientras que los miembros de SOCAP originarios de comunidades en transición registran 38,212 (12.7%), en semi-metropoli 38,261(12.7%), y zonas rurales solo son 7,391 (2.5 %). Es así que se confirma que la mayoría de los socios SOCAP se ubican en demarcaciones urbanas y no en territorios rurales como se indica en la parte teórica del cooperativismo. Al igual que en las sucursales el porcentaje socios, disminuye al pasar de población urbano a rural.

Ahora bien, después de conocer el tipo de población en donde se ubican los socios SOCAP en el estado, es necesario conocer la distribución de socios a partir de la clasificación en el IRS. En la gráfica 3.26 indica la población que pertenece a alguna cooperativa de acuerdo al IRS en el que se encuentran

Gráfica 3.26: Distribución de socios SOCAP en Puebla por IRS 2023



Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

La información de la gráfica 3.26 indica que 171,359 (57.1 %) socios se encuentran en municipios con IRS bajo y 63,809 (21.3 %) se ubican en demarcaciones con IRS muy bajo. Los dos grupos suman 235,168 lo representa el 78.4 % del total de integrantes en una SOCAP. Por su parte, 52,740 (17.6%) socios se ubican en el IRS medio, 6,998 (2.3%) en IRS alto y solo 5,218 (1.7 %) socios pertenecen a municipios rurales. De igual forma que en el caso de las sucursales, el porcentaje disminuye al pasar de un IRS bajo a muy alto. Por lo tanto, la mayoría

de las personas que son miembros de alguna SOCAP pertenecen a lugares con pocas carencias sociales o con acceso a servicios básicos.

La información analizada en este apartado revela que, en el estado de Puebla, las SOCAP es son el tercer sector con más sucursales por debajo de entidades de banca múltiple y de desarrollo respectivamente. Por lo que se visualiza una escasa infraestructura financiera por parte de las SOCAP en comparación con los demás sectores.

A partir de una clasificación de diez municipios con más sucursales financieras, Puebla capital es el municipio con las sucursales prácticamente en este lugar se concentra la mayor parte de la actividad financiera regulada del estado. En este grupo, en las diez demarcaciones indicadas se concentra más de la mitad de las sucursales financieras de la entidad. Asimismo, se encontró que en 170 demarcaciones hay al menos una sucursal financiera regulada y en 47 territorios no hay ninguna entidad financiera regulada. Por lo que la población de estos lugares posiblemente opte por los PSF informales o podrían hacer uso de la oferta financiera formal de otros municipios.

Por otra parte, en el estado solo hay presencia de 73 sucursales SOCAP, las cuales se encuentran distribuidas en solo 37 municipios, en donde Puebla es el lugar donde hay mayor presencia de sucursales SOCAP. En contraste, en 180 municipios restantes no existe ninguna SOCAP, pero o se descarta la opción de que pueda existir otro tipo de sucursales financieras reguladas. La capital del estado es la que tiene mayor número de socios miembros de alguna cooperativa. De igual forma, solo en 171 municipios se tiene registro de socios, por lo que en 46 municipios no hay presencia de integrantes en alguna SOCAP. Las diez demarcaciones con más miembros de alguna SOCAP representan 69.2% del total.

El panorama de las SOCAP en Puebla es complicado y las cifras encontradas contradicen lo expuesto en la parte teórica. En este contexto, la mayoría de las sucursales y socios se encuentran en municipios de tipo urbano y con un IRS bajo y muy bajo. En estos lugares se tiene acceso a la mayoría de los servicios básicos y financieros y existen pocas carencias económicas. Solo hay presencia de una SOCAP en un territorio rural, tres sucursales en tres municipios con IRS alto y una sucursal en una demarcación con IRS muy alto. De igual forma, solo el 2.5 % de los socios del estado son de comunidades rurales y el 1.7 % de socios pertenecen a municipios rurales. Por lo tanto, estos números muestran que las SOCAP no tienen presencia en comunidades rurales.

Con lo analizado en este capítulo se confirma el rezago en materia de IF que existe en el país, en comparación con otras naciones del mundo, siendo que más del 30 % de la población de adultos se no tiene acceso al sector financiero formal. A nivel nacional desde 2012 a 2021, solo el 68 % de la población tiene algún producto financiero y la mayor tenencia de PSF se encuentra en el norte del país y la Ciudad de México.

A pesar de que de 2022 a 2023 hubo un importante crecimiento de sucursales financieras en el país, esto fue consecuencia del incremento en la banca de desarrollo, específicamente en los Bancos del Bienestar, siendo el sector que más aumentó el número de sucursales y la institución financiera con más sucursales incluso por encima de las entidades de banca múltiple. En este sentido, la banca de desarrollo es la que está cubriendo las necesidades financieras de las comunidades rurales. Mientras las SOCAP son el tercer y último grupo que más sucursales abrió en dicho periodo, por debajo de del ramo de SOFIPO. Por lo que, actualmente las SOCAP son el tercer sector con más sucursales en el territorio nacional.

A nivel de instituciones financieras más de la mitad del total son SOCAP, por lo que es el sector que más entidades financieras tiene dentro del mercado financiero formal. En este análisis, solo hay una SOCAP dentro de las diez intuiciones financieras con más sucursales a nivel nacional, siendo esta CPM. Dicha cooperativa es una de las más importantes del sector, ya que es la que más sucursales tiene, estando presente en 28 estados y cuenta con más socios en la república mexicana.

En el caso de Puebla, esta entidad es el séptimo estado con mayor número de sucursales financieras, Asimismo, el mayor número de sucursales financieras se encuentra en la capital del estado, mientras que en 47 municipios no hay ninguna sucursal o institución financiera regulada, los cuales en su mayoría son espacios rurales. Lo anterior muestra un cierto grado de exclusión financiera en el estado de Puebla ya que existen lugares sin acceso a PSF regulados. En este sentido, solo existen 73 sucursales SOCAP en el estado de Puebla, las cuales se encuentran distribuidas en 37 municipios. Los socios integrantes de alguna SOCAP se ubican en 171 municipios, siendo Puebla la demarcación donde se concentra el mayor número de socios.

Por lo tanto, al analizar la ubicación de las sucursales y de los socios en el estado se encontró que la mayoría de estos se ubican en municipios urbanos y con un IRS social bajo. Mientras que en espacios rurales prácticamente no hay presencia de SOCAP autorizadas y reguladas, estas se concentran en donde hay un mayor crecimiento económico.

Capítulo 4. Metodología aplicada.

Para la investigación científica existe diversos tipos de metodologías para poder explicar ciertos fenómenos o realidades de estudio. La metodología aplicada para esta investigación será la realización de un análisis cuantitativo de estadística descriptiva y explicativa. Dicho análisis se realizó a partir de la creación de gráficas y figuras a partir de la información encontrada en fuentes oficiales. Por lo tanto, en este apartado se realizará el análisis e interpretación de la información localizada en distintas fuentes. De esta manera el objetivo de este capítulo es exponer las conclusiones de la investigación, para posteriormente dar a conocer el alcance de los objetivos planteados al inicio.

4.1 Tipo de estudio y herramientas utilizadas.

Para esta investigación se utilizó un tipo de estudio cualitativo y cuantitativo, para realizar un análisis descriptivo de la información encontrada en fuentes oficiales. Con los datos encontrados, se realizó una interpretación estadística a partir de gráficas y tablas con la finalidad de explicar el fenómeno encontrado, en este caso el desarrollo de las SOCAP en municipios rurales de Puebla.

4.2 Fuentes de información utilizadas y sus limitaciones.

Las fuentes información utilizadas para este analizar el comportamiento de las SOCAP en municipios rurales de Puebla fueron las diferentes versiones del las Bases de Datos de Inclusión Financiera, realizadas por la CNBV. En este nicho de información, se cuenta con estadísticas a nivel estatal y municipal, respecto al acceso y uso de los servicios financieros de las instituciones de la banca (múltiple y de desarrollo), las SOCAP y las SOFIPO de acuerdo a la información registrada en los Reportes Regulatorios por las entidades sujetas a la supervisión y regulación de la CNBV. Cabe mencionar que esta fuente de información es una de las principales fuentes primaria sobre este tipo de cooperativas.

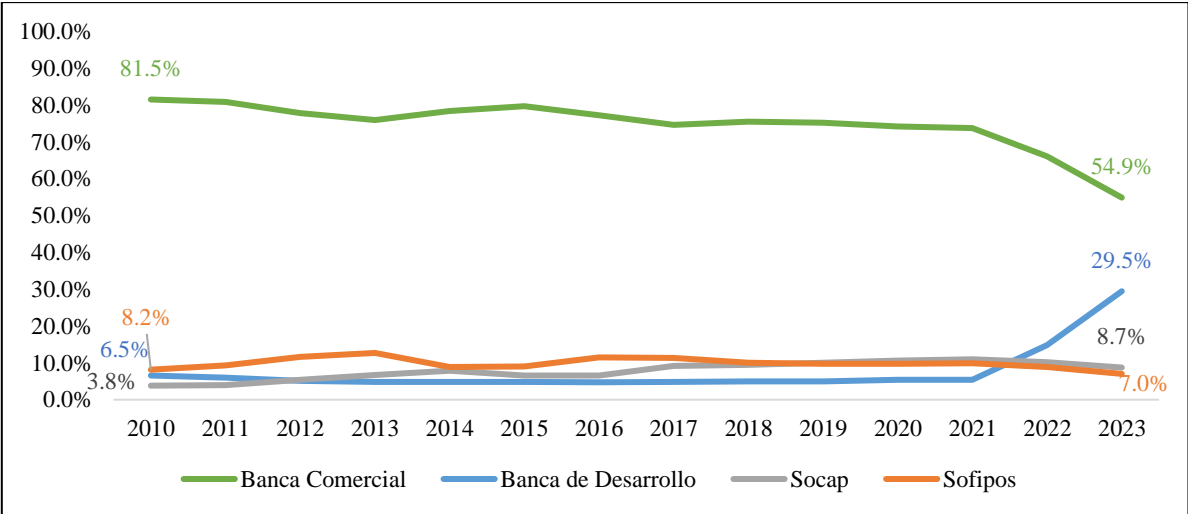
Como se mencionó en el capítulo uno, los primeros antecedentes para medir y analizar la IF surgieron en el país a partir de 2009. Por lo tanto, la CNBV tiene a disposición publica información sobre la IF de manera trimestral desde diciembre de 2009, por lo que se utilizaron datos a partir de diciembre de 2010. Lo anterior se debió a que a partir de este reporte de 2010 se encontró información sobre las sobre las SOCAP, lo cual es gran ayuda para poder analizar y compara su impacto con las demás instituciones financieras.

4.3 Análisis descriptivo y explicativo de las SOCAP y su contribución a la IF en municipios rurales del estado de Puebla.

En capítulo tres se expuso que al cierre de 2023 en el estado de Puebla solo existían 73 sucursales SOCAP y un total de 300,124 socios, equivalente al 6.3 % de la población total adulta del estado (4.8 millones) de los cuales 163,276 (54.4 %) son mujeres y 136,848 (45.6 %) son hombres. El total de sucursales SOCAP existentes en el estado se encuentran distribuidas en solo 37 de los 217 municipios.

Con lo analizado en el capítulo tres se expuso el panorama actual de las SOCAP a nivel nacional y en el estado de Puebla. Desde el punto de vista descriptivo, se vislumbra y baja aceptación de usuarios hacia este tipo de instituciones financieras. En la gráfica 4.27 se expone el comportamiento de los cuatro sectores de entidades financieras en el periodo de 2010 a 2023.

Gráfica 4.27: Comportamiento del porcentaje de sucursales financieras por sector en Puebla 2010-2023



Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

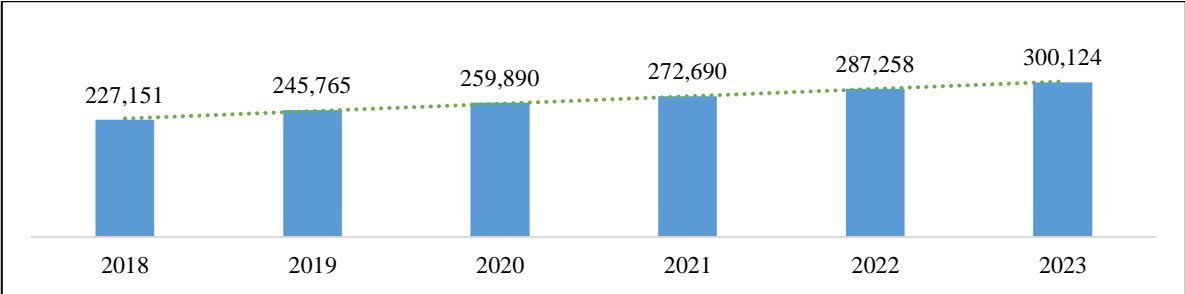
Los datos de la gráfica 4.27 indican que el comportamiento de las sucursales financieras en el estado cambió durante trece años. Si bien la banca comercial sigue dominando el sector con la mayoría de las sucursales, este rubro ha experimentado una disminución en el porcentaje de 26.6 puntos porcentuales, siendo en 2022 y 2023 los años con mayor caída. La banca de desarrollo, paso de ser el tercer sector con más sucursales a ser segundo mostrando un crecimiento de 23 puntos, principalmente debido a la creación de los Bancos del Bienestar, siendo en 2022 y 2023 los años donde se mostró un mayor aumento. Por lo tanto, la banca de desarrollo es la ha presentado mayor crecimiento durante el periodo analizado.

Por su parte las SOCAP pasaron del cuarto al segundo tercer con más sucursales, con un incremento de 4.9 puntos. Las SOFIPO presentaron una caída, al pasar del segundo al cuarto sector con más sucursales, con una disminución de 1.2 puntos porcentuales. Por lo tanto, se asevera que en 2023 en Puebla las SOCAP representaron el 8.7 % de total de sucursales.

La teoría analizada en el capítulo dos, indica que las SOCAP coadyuvan a mejorar la IF en las personas que no tienen acceso a PSF regulados, como en las comunidades rurales. Retomando lo analizado en el capítulo tres, Puebla capital es el municipio con más sucursales SOCAP, específicamente con 12, lo que equivale al 16.4% del total. En este sentido, la capital poblana está catalogada como un municipio de tipo Metrópoli (mayor a 1 millón de habitantes) con un IRS muy bajo.

En el caso de los socios, como ya se mencionó en el capítulo tres, estos se encuentran en jurisdicciones urbanizadas o con alto grado de desarrollo económico. No obstante, desde 2018, año en que contabilizaron a los socios de las SOCAP en los reportes de la CNBV, ha existido un incremento de integrantes en estas organizaciones. La gráfica 4.28 muestra el crecimiento de los socios SOCAP en Puebla.

Gráfica 28: Comportamiento de socios SOCAP en Puebla 2018-2023



Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

La gráfica 4.28 expone un crecimiento continuo de socios, sin embargo, la mayoría de ellos radican en municipios de alto desarrollo económico. Específicamente, la mayoría de los socios radica también en el la capital del estado. Por lo tanto, si bien se ha evidenciado un crecimiento de socios estos son de zonas urbanizadas. Lo anterior expone que la mayoría de las SOCAP no se ubican específicamente en áreas rurales. De acuerdo a la CNBV (2024), en el estado solo existen 52 municipios catalogados como Rural (Menor o igual a 5,000 habitantes). En tabla 4.1 se indican las jurisdicciones rurales en Puebla junto con otras características poblacionales.

Tabla 4.7: Municipios rurales en Puebla 2023

N°	Municipio	Población total	Población adulta	Tipo de población	IRS	Sucursales SOCAP
1	Acteopan	3,070	2,387	Rural	Alto	0
2	Ahuatlán	3,162	2,189	Rural	Medio	0
3	Ahuehuetitla	2,207	1,583	Rural	Bajo	0
4	Albino Zertuche	1,885	1,319	Rural	Bajo	0
5	Amixtlán	4,812	3,516	Rural	Alto	0
6	Atexcal	3,859	2,691	Rural	Medio	0
7	Atzala	1,512	1,087	Rural	Bajo	0
8	Axutla	976	766	Rural	Bajo	0
9	Caltepec	4,128	3,075	Rural	Medio	0
10	Camocuautla	2,758	1,931	Rural	Alto	0
11	Caxhuacan	3,811	2,803	Rural	Medio	0
12	Coatepec	772	566	Rural	Medio	0
13	Coatzingo	2,820	1,999	Rural	Medio	0
14	Cohetzala	1,382	1,020	Rural	Bajo	0
15	Coyotepec	2,334	1,809	Rural	Bajo	0
16	Cuayuca de Andrade	3,315	2,402	Rural	Medio	0
17	Chigmecatitlán	1,215	978	Rural	Medio	0
18	Chila de la Sal	1,317	996	Rural	Bajo	0
19	Chinantla	2,846	2,038	Rural	Bajo	0
20	Epatlán	4,943	3,515	Rural	Bajo	0
21	Atlequizayan	2,633	1,939	Rural	Alto	0
22	Ixcamilpa de Guerrero	4,065	2,879	Rural	Medio	0
23	Jonotla	4,457	3,230	Rural	Medio	0
24	La Magdalena Tlatlauquitepec	650	464	Rural	Muy bajo	0
25	Mazapiltepec de Juárez	3,176	2,249	Rural	Bajo	0
26	Mixtla	2,668	1,908	Rural	Bajo	0
27	Nauzontla	3,317	2,461	Rural	Medio	0
28	Piactla	4,627	3,460	Rural	Bajo	0
29	San Diego La Mesa Tochimiltzingo	1,270	920	Rural	Medio	0
30	San Felipe Tepatlán	3,793	2,653	Rural	Alto	0
31	San Jerónimo Xayacatlán	3,606	2,770	Rural	Bajo	0
32	San Juan Atenco	3,604	2,665	Rural	Bajo	0
33	San Juan Atzompa	975	703	Rural	Bajo	0
34	San Martín Totoltepec	692	518	Rural	Bajo	0
35	San Miguel Ixitlán	526	417	Rural	Bajo	0
36	San Pablo Anicano	3,759	2,723	Rural	Bajo	0
37	San Pedro Yeloixtlahuaca	3,488	2,542	Rural	Bajo	0

38	Santa Catarina Tlaltempan	749	587	Rural	Medio	0
39	Teopantlán	3,836	3,036	Rural	Alto	0
40	Teotlalco	3,689	2,622	Rural	Bajo	0
41	Tepango de Rodríguez	4,155	2,934	Rural	Alto	0
42	Tepemaxalco	1,216	800	Rural	Medio	0
43	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	3,851	2,773	Rural	Bajo	1
44	Tlaxco	4,934	3,545	Rural	Alto	0
45	Totoltepec de Guerrero	1,187	909	Rural	Bajo	0
46	Xayacatlán de Bravo	1,570	1,173	Rural	Bajo	0
47	Xicotlán	1,312	944	Rural	Medio	0
48	Xochiapulco	3,443	2,521	Rural	Medio	0
49	Xochiltepec	3,375	2,368	Rural	Bajo	0
50	Zacapala	4,647	3,179	Rural	Medio	0
51	Zongozotla	4,539	3,517	Rural	Alto	0
52	Zoquiapan	2,452	1,795	Rural	Alto	0

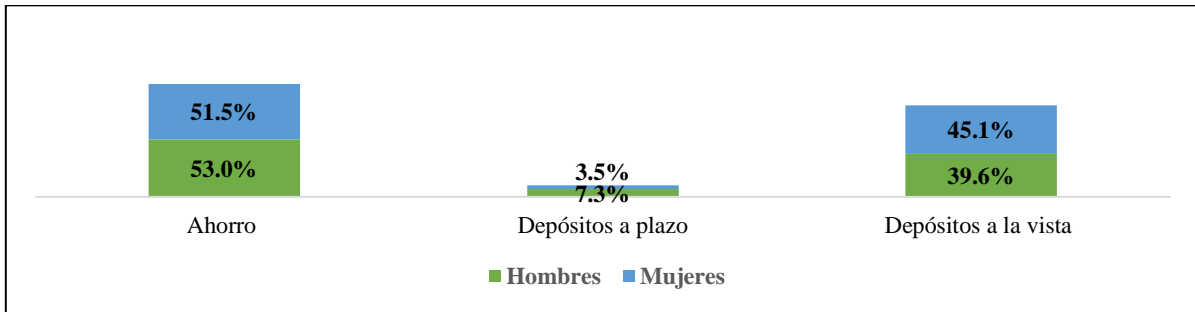
Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

De acuerdo a los municipios rurales expuestos en la tabla 4.1, solo en un municipio hay presencia de alguna sucursal SOCAP. Dicha jurisdicción es Tepeyahualco de Cuauhtémoc, siendo esta una de las sucursales de CPM, una las SOCAP más importantes del país, con más socios y número de sucursales.

El municipio de Tepeyahualco de Cuauhtémoc no cuenta con alguna otra sucursal financiera, solo la de CPM. Además, este municipio cuenta con 7,239 socios en esta SOCAP lo que representa el 2.4 % del total de socios del estado y ocupa el lugar 13 a nivel estatal. Cabe mencionar que el número de integrantes en esta cooperativa es mayor que la población total del municipio. Esto puede ser posible debido a que CPM cuenta con socios de otros municipios, ya que esta cooperativa es una de las que mayores sucursales tiene a nivel nacional y estatal.

En esta demarcación se tiene registro de un total de 2,436 cuentas de captación de recursos, de las cuales 1,395 (57.3 %) pertenecen a mujeres y 1,041 (42.7%) corresponden a hombres. Por lo tanto, se observa una mayor preferencia hacia las cuentas de captación por parte del sexo femenino. Para el reporte de la CNBV (2024) las cuentas de captación para las SOCAP se dividen en tres tipos; ahorro, depósitos a plazo y depósitos a la vista. En la gráfica 4.3 se observa la distribución de cuentas de captación por sexo en Tepeyahualco de Cuauhtémoc, siendo operadas por CPM.

Gráfica 4.29: Distribución cuentas de captación por tipo y sexo en Tepeyahualco de Cuauhtémoc, CPM 2023

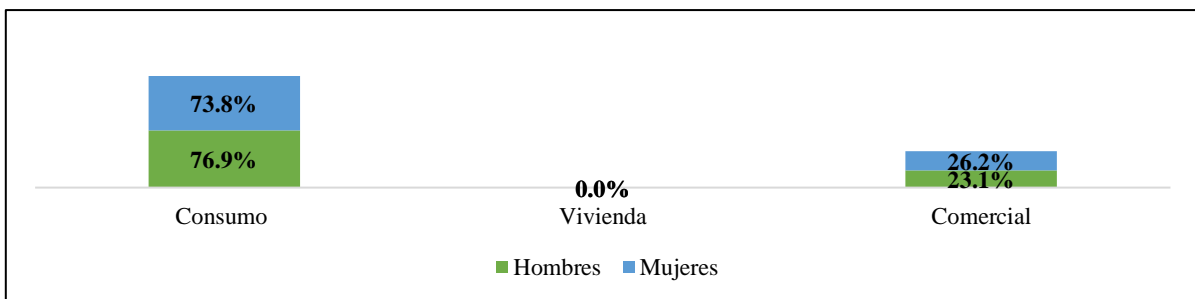


Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

Se observa que existe una mayor demanda hacia las cuentas de ahorro y de depósitos a la vista tanto en hombres como de mujeres, en Tepeyahualco de Cuauhtémoc. Entre estos dos productos financieros, las cuentas de ahorro son las más solicitadas por ambos entre la población.

En el caso de los créditos, se registró un total de 321 créditos, de los cuales 134 (41.7%) fueron solicitados por hombres y 187 (58.3%) por mujeres. En este caso nuevamente, las mujeres son las que más utilizan los créditos en esta demarcación. Este producto se divide en tres tipos; consumo, vivienda y comercial. La gráfica 4.4 expone la distribución de los productos de crédito en Tepeyahualco de Cuauhtémoc ofertados por CPM.

Gráfica 4.30: Distribución créditos por tipo y sexo en Tepeyahualco de Cuauhtémoc, CPM 2023



Fuente: elaboración propia con base en datos de CNBV (2024).

La gráfica 4.2 indica que, para los tipos de créditos, los más solicitados por la población de Tepeyahualco de Cuauhtémoc son los dedicados al consumo y comerciales. Entre estos dos productos financieros el más demandado es el crédito a para el consumo. De acuerdo con la información de las gráficas 4.3y 4.4 se corrobora lo indicado en el capítulo tres, que los productos de ahorro y crédito son los más solicitados por los adultos en país. Es por ello que también son los más ofertados por las instituciones financieras, y por supuesto por las SOCAP.

4.4 Resultados obtenidos.

Los resultados obtenidos en el análisis descriptivo revelaron que el sector de las SOCAP en Puebla ha tenido un bajo crecimiento durante el periodo comprendido de 2010 a 2023. Además, al revisar el comportamiento de dicho sector, se puede aludir que el las SOCAP han presentado cierto rezago en los años analizados a diferencia de otras instituciones financieras como la banca de desarrollo.

De los cuatro sectores, la banca de desarrollo fue la experimentó un mayor crecimiento, como ya se comentó en gran medida a la creación del Banco del Bienestar. Si bien las SOCAP en Puebla pasaron de ser el cuarto con más sucursales en 2010 específicamente con el 3.8 %, a ocupar el tercer lugar en 2023 con el 8.7 del total, solo un incrementaron en 4.9 puntos.

Las SOCAP en la entidad poblana evidenciaron un aumento de socios de 2018 a 2023. Sin embargo, este incremento se presentó en su mayoría en zonas urbanas como el municipio de Puebla, catalogado como una Metrópoli (mayor a 1 millón de habitantes) con un IRS muy bajo, es decir con pocas carencias sociales y alto grado de desarrollo económico.

Es así que, al revisar los municipios rurales en el estado de Puebla se corroboró que solo existen 52 en esta condición. A su vez, en estos lugares, se encontró que solo existe una SOCAP específicamente en Tepeyahualco de Cuauhtémoc, por lo que se puede aseverar que, solo en este municipio rural hay presencia de una sucursal SOCAP siendo esta CPM.

Se realizó un análisis detallado de los PSF ofertados por esta cooperativa en Tepeyahualco de Cuauhtémoc. Dicho análisis reveló que la jurisdicción no cuenta con alguna otra sucursal financiera, mientras el total de socios en esta SOCAP lo que representa el 2.4 % del total del estado y ocupa el lugar 13 a nivel estatal. Cabe mencionar que el número de integrantes en esta cooperativa es mayor que la población total del municipio.

Asimismo, las mujeres tienen más cuentas de captación que los hombres. A su vez las cuentas de ahorro son las más solicitadas por la población. De igual forma, en el caso de los créditos, las mujeres fueron las que más utilizaron este producto, siendo el crédito al consumo el demandado en el municipio. Por lo tanto, se puede afirmar que las mujeres son las que más utilizan los productos de ahorro y crédito de CPM en Tepeyahualco de Cuauhtémoc, siendo estas las administradoras dinero en los hogares.

Conclusiones y recomendaciones.

Con lo analizado en este trabajo se encontraron hallazgos interesantes, los cuales quedan abiertos para la discusión y el debate de manera crítica. El cooperativismo ha sido una alternativa en diversos sectores económicos, desde años atrás, al modelo económico dominante en gran parte del mundo. En este contexto, las cooperativas financieras han sido una opción viable para la población que no tiene acceso a otras entidades financieras.

En este sentido, es evidente que en otros países las cooperativas financieras han sido una alternativa financiera para las personas que no tienen acceso a otros PSF regulados. No obstante, en el caso de México la historia muestra que las cajas populares, como se conocieron al inicio, se desarrollaron en entornos sociales y económicos complicados. Posteriormente ya como SOCAP estas se establecieron principalmente en entornos urbanizados, donde hay un mayor grado de desarrollo económico.

La oferta financiera en general se ha focalizado hacia los grupos poblaciones de mayores ingresos, lo cual ha propiciado que un exista un rezago en materia de IF principalmente en demarcaciones rurales. Este estancamiento financiero ha estado presente desde varios años atrás debido, entre otros factores, a diversas limitantes de oferta y demanda de PSF. Lo anterior propicia que la población que no puede tener acceso a PSF regulados opte por recurrir al mercado financiero informal y en su mayoría sin conocer conceptos básicos de finanzas, es decir carecen de alfabetización y educación financiera.

Por su parte, en el estado de Puebla las SOCAP han mostrado un mayor crecimiento en zonas metropolitanas deja evidenciado la falta de IF a pesar de los esfuerzos en su mayoría por parte de organizaciones del sector público de acercar la oferta financiera regulada a espacios rurales. Es así que la capital del estado es el municipio que cuenta con mas sucursales SOCAP en todo el estado.

En el estado de Puebla las SOCAP han mostrado un rezago en su crecimiento, esto debido a que se vieron superadas por la banca múltiple y desarrollo. Con los datos actuales se muestra que la banca de desarrollo es la que realmente ha llegado a territorios rurales o donde no hay presencia de alguna otra sucursal financiera regulada. Por lo tanto, una consecuencia negativa para las SOCAP es que, al seguir operando dentro de territorios urbanizados, estas no van a poder tener una evolución debido a que serán opacadas por la banca múltiple.

En contraste, lo realizado por parte del gobierno federal con el acercamiento de la banca de desarrollo en zonas de escasos recursos ha contribuido en gran medida a la IF tanto en el país como en el estado de Puebla. Por el contrario, la realidad analizada de las SOCAP a nivel nacional y estatal deja en evidencia que contradice a la teoría cooperativa, específicamente de las cooperativas de ahorro y préstamo. Lo anterior es debido a que, si bien es cierto que estas cooperativas coadyuvan a la IF, estas no lo están llevando a cabo en territorios rurales.

A pesar de funcionar en base a los principios y valores cooperativos, las SOCAP poco a poco se van integrando al modelo dominante, poniendo el peligro sus objetivos e identidad cooperativa que las distingue. Para evitar la pérdida de esta identidad cooperativa se requiere una hacer énfasis en la educación cooperativa de los socios, para que de esta manera conozcan el funcionamiento y estructura de estas organizaciones. Asimismo, en las SOCAP se deben implementar programas, cursos o talleres de alfabetización y educación financiera para los socios, para que estos puedan hacer un mejor uso de la oferta financiera de las SOCAP.

Es así que, se debería hacer un esfuerzo por parte de estas cooperativas para incursionar en el entorno rural y así contribuir a una mayor IF, en lugares donde mayormente se necesita el acceso a la oferta financiera regulada. Dicho esfuerzo tiene que surgir desde la alfabetización financiera ya que para poder hacer un buen uso de los PSF primero hay que saber cómo utilizarlos de la mejor manera. Por lo tanto, con una alfabetización, seguido de la educación y por último una mayor IF se generará una población con mayor cultura financiera. En este sentido, si se cuenta con un conocimiento y experiencia financiera desde edades tempranas, en la edad adulta se hará un mejor uso de PSF lo cual contribuye de manera positiva a la IF.

A pesar de que se realizó un trabajo de tipo descriptivo y explicativo se logró cumplir con los objetivos planteados al inicio de la investigación. De igual forma se hace mención de la aceptación de la hipótesis propuesta; “las SOCAP no contribuyen a mejorar los niveles de IF en municipios rurales del estado de Puebla a pesar de la diversidad de sucursales”.

Las fuentes de información utilizadas presentaron limitantes ya que a pesar de tener datos sobre la oferta y demanda de PSF estos no contienen las mismas variables durante los periodos de tiempo. Por lo tanto, no hay información clara y detallada sobre las SOCAP en México. Con herramientas, modelos y metodología sofisticada se puede profundizar sobre el tema analizado para próximas investigaciones.

Abreviaturas.

Alfabetización Financiera (AF)

Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

Banco Mundial (BM)

Caja Popular Mexicana (CPM)

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Comité de Educación Financiera (CEF)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEM)

Cultura Financiera (CF)

Educación Financiera (EF)

Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)

Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (ENSAFI)

Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF)

Inclusión Financiera (IF)

Índice de Rezago Social (IRS)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP)

Ley de Economía Social y Solidaria (LESS)

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC)

Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC)

Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)
Productos y Servicios Financieros (PSF)
Real Academia Española (RAE)
Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito (SOCAP)
Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP)
Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO)
Sociedades Financieras Populares (SOFIPO)

Bibliografía.

- Aldás Alarcón, A. P. (2019). Cooperativismo: Desarrollo y organización histórica. Vínculos-ESPE, 4(2), 15-21. <https://doi.org/10.24133/vinculosespe.v4i2.1552>
- Alianza Cooperativa Internacional (ACI). (2024). Consultado el 17-04-2024 en <https://ica.coop/es/cooperativas/que-es-una-cooperativa>
- Araújo H., Bouças, D. L. , Emil, V. y Pinheiro, E. (2017). ¿POR QUÉ COOPERAN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS TURÍSTICAS?. Estudios y Perspectivas en Turismo, 26(4),781-803.
- Banco Mundial. (2021). The Global Findex Database 2021. Financial Inclusion, Digital Payments, and Resilience in the Age of COVID-19 [10](#)
- Banco Mundial. (2022). La inclusión financiera. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview#1>
- Baronio, A. M., Buchieri, F., y Vianco, A. M. (2023). Inclusión financiera en América Latina: niveles, caracterización y convergencia internacional. CIENCIA Ergo-Sum, 31. doi:10.30878/ces.v31n0a3
- Bengoetxea Alkorta A. (2016). Las cooperativas. CIRIEC - España. Revista jurídica de economía social y cooperativa, (29), 205-234.
- Bretos I., Díaz Fonca M., Marcuello C. y Marcuello C. (2018). Cooperativas, capital social y emprendimiento: Una perspectiva teórica. REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos, 128, 76-98. <https://doi.org/10.5209/REVE.59775>
- Caja Popular Mexicana. (13 de agosto de 2024). <https://www.cpm.coop/index>
- Carvajal Orozco, N., Arrubla Franco, M. y Caicedo, I. (2016). Educación financiera en los estudiantes de pregrado de la Universidad del Quindío. Sinapsis, 8(2), 99-120.
- Cipoletta Tomassian G. y Matos A. (2018). Hechos estilizados sobre la inclusión financiera en América Latina. En Pérez Caldentey E. y Titelman D. (Editores), La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo (1-369). Ed. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (2016). Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sociedades-cooperativas-de-ahorro-y-prestamo>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV]. (2009). Reporte Nacional de Inclusión Financiera 1 <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/divulgacion-de-inclusion-financiera-26625>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV]. (2020). Inclusión Financiera. <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/inclusion-financiera-25319>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV]. (2020). Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF). <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/politica-nacional-de-inclusion-financiera-43631>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV]. (2024). Panorama Anual de Inclusión Financiera 2024. <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/divulgacion-de-inclusion-financiera-26625>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV]. (2024). Bases de Datos de Inclusión Financiera 2023. <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/bases-de-datos-de-inclusion-financiera>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2024). <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx#:~:text=El%20Rezago%20Social%20es%20una,federativas%2C%20municipios%20y%20localidades>).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 22-03-2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cruz Barba E. (2018). Educación financiera en los niños: una evidencia empírica. Sinéctica, (51), 0-12. Doi: [https://dx.doi.org/10.31391/s2007-7033\(2018\)0051-012](https://dx.doi.org/10.31391/s2007-7033(2018)0051-012).
- Cruz Lázaro, L.M. (2023). Propuesta de análisis financiero para las SOCAPS de México. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Querétaro. <http://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/4339>
- Cruz Lázaro, L.M. y Pérez Sosa, F.A. (2020) Análisis del impacto de las reformas financieras de 2014 en las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo de México. REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos, vol. 135, e69190. <https://dx.doi.org/10.5209/reve.69190>.
- Cuecuecha Mendoza, A., Vasquez Corona, A., y Meneses Ortiz, P. (2022). ¿Existe un vínculo entre la inclusión y el alfabetismo financiero de mujeres?: Evidencia desde México. Economía: teoría y práctica, (57), 139-168. Epub 05 de septiembre de 2022. <https://doi.org/10.24275/etypuam/ne/572022/cuecuecha>
- De Olloqui, F., Andrade, G. y Herrera, D. (2015). Inclusión financiera en América Latina y el Caribe: Coyuntura actual y desafíos para los próximos años. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/inclusion-financiera-en-america-latina-y-el-caribe-coyuntura-actual-y-desafios-para-los-proximos>
- Encuesta Nacional de Inclusión Financiera [ENIF] (2012). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enif/2012/>

- Encuesta Nacional de Inclusión Financiera [ENIF] (2021). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enif/2021/>
- Encuesta Nacional sobre Salud Financiera [ENSAFI] (2023). Disponible en : <https://www.inegi.org.mx/programas/ensafi/2023/>
- Escalante Zepeda, D. J. (2020). Formación de cooperativas y su efecto en el desarrollo productivo, económico y social en Nicaragua. REICE: Revista Electrónica De Investigación En Ciencias Económicas, 7(14), 99-116. <https://doi.org/10.5377/reice.v7i14.9377>
- Espinosa Espíndola, M.T. y Maceda Méndez, A. (2022). Inclusión financiera en México y Covid-19: cambios
- Ferrada, L.M. y Montaña V. (2022). Inclusión y alfabetización financiera, el caso de trabajadores estudiantes de nivel superior en Los Lagos, Chile. Estudios Gerenciales, 38(163), 211-221. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2022.163.4949>
- Ferraz J.C. y Ramos L. (2018). Inclusión financiera para la inserción productiva de las empresas de menor tamaño en América Latina. DOCUMENTOS DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCUMENTOS DE PROYECTOS. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43427-inclusion-financiera-la-insercion-productiva-empresas-menor-tamano-america>
- Figueroa Diaz, L. y Magaña Hernández, D. M. (2018) Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en México la teoría de la empresa alternativa, social y pluralista (stakeholder). Alegatos, (99), 269-286.
- Figueroa Hernández, E., Godínez Montoya, L., Espinosa Torres L. E., y Ramírez Abarca, O. (2016). Matemáticas Aplicadas a la Economía. ECORFAN-México, S.C. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/64186>
- Flores García, I. (2023). Revisión bibliográfica acerca de la inclusión financiera. En Hernández Rivera A. y Jácome Calvache V. Coordinadore. Finanzas éticas y solidarias en América Latina: diagnósticos, debates y propuestas. (pp.1-356) Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
- Gallego Losada D.M.J. (2019). CULTURA FINANCIERA E INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA INDUSTRIA 4.0. [Tesis de doctorado Universidad Rey Juan Carlos] Recuperado de: <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=Oa26T41ptW8%3D>
- Garay, G. (2016). Índice de alfabetismo financiero, la cultura y la educación financiera. PERSPECTIVAS, (37), 23-40.
- García Bravo, M. E., Hurtado García, K. R., Ponce Álava, V. Sánchez Moreira, J. M. (2021). Análisis del proceso de control interno en cooperativas de ahorro y crédito. Cooperativismo y Desarrollo, 9(1), 227-242. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2021000100227&lng=es&tlng=es.
- García Moreno, E., Mapén Franco, F. y Martínez Prats G. (2020). FACTORES DEL CRÉDITO INDIVIDUAL QUE AFECTAN LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO. Revista

Inclusiones,7(Num. Esp.), 393-411. Recuperado a partir de <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/1516>

- Garteiz Aurrecoa, J. D. (2016). Breve estudio de la evolución histórica del pensamiento cooperativo. *Deusto Estudios Cooperativos*, (8), 13-34. <https://doi.org/10.18543/dec-8-2016pp13-34>
- Gaxiola, S. R., Mata, L. y Valenzuela, P. R. (2020). Análisis de la inclusión financiera: oportunidades para el desarrollo del sector financiero mexicano. *Panorama económico (Ciudad de México)*, 16(31), 215-232.
- González Sierra, J. A., Pérez Hernández, C. C., y Mendoza Moheno, J. (2023). Inclusión financiera y complejidad económica en México. *Revista mexicana de economía y finanzas*, 18(2), 1-25. <https://doi.org/10.21919/remef.v18i2.760>
- Guilarte Barinaga, E., y Chávez Maza, L. A. (2023). Actualidad de la cooperativa y su identidad. Análisis teórico y práctico. *Cooperativismo y Desarrollo*, 11(1), 1-19. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2023000100002&lng=es&tlng=es.
- Hernández Cáceres, D. (2021) Origen y desarrollo del principio cooperativo de interés por la comunidad. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, (139), 1-25 e76634. <https://dx.doi.org/10.5209/reve.76634>.
- Hurtado Maldonado, J., y Lara Gómez, G. (2020). La Banca Cooperativa en México. *Deusto Estudios Cooperativos*, (16), 129-147. <https://doi.org/10.18543/dec-16-2020pp129-147>
- Izquierdo Muciño, M.E. (2015). Cooperativas de ahorro y crédito en México (Saving and credit cooperatives in México). *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (49), 49-63.
- Izquierdo, M. E. (2020). El Cooperativismo Mexicano a través De Sus Leyes. *Deusto Estudios Cooperativos*, (16) , 43-67. <https://doi.org/10.18543/dec-16-2020pp43-67>.
- Johanisova, N., Padilla, R. S., y Parry, P. (2015). Cooperativas. *Ecología política*, (49), 65-67.
- Laghate, K., y Chotaliya, M. (2021). Financial Inclusion and Inclusive Growth in India: An Analysis of Bank Branches. *Deposits and Credits. IUP Journal of Accounting Research & Audit Practices*, 20(3), pp. 33-42.
- Lara Gómez G., Pérez Sosa. F. A. y Hurtado Maldonado. J. (2017). *Finanzas Populares en México*. México: Fontamara.
- Lara Gómez, G. y Hurtado Maldonado, J. (2019). Los desafíos para las cooperativas de ahorro y préstamo de nivel básico en México. *Cooperativismo y Desarrollo*, 27(2), 1-25. doi: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2019.02.01>
- Lara Gómez, G., y Pérez Hernández, C. C. (2020). Retos y perspectivas para el cooperativismo mexicano. *Deusto Estudios Cooperativos*, (16), 163-182. <https://doi.org/10.18543/dec-16-2020pp163-182>

- León Cercado, L. B., Triviño Pin, H. A., Sánchez Pacheco, M. E., y Zambrano Farías, F. J.(2024). Tendencias y avances de investigación sobre Inclusión Financiera: un análisis bibliométrico. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (71), 276-305. <https://www.doi.org/10.35575/rvucn.n71a12>
- León Cuanalo, G., Hernández Rivera, A., y Haro Álvarez, G. (2022). Inclusión financiera en jóvenes universitarios en México, 2017-2018. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas Nueva Época REMEF*, 17(1), e716. Doi: <https://doi.org/10.21919/remef.v17i1.716>
- Ley de Economía Social y Solidaria (LESS). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2012. Última reforma publicada DOF 29-12-2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>
- Ley General de Sociedades Cooperativas [LGSC] (1994). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1994. Última reforma publicada DOF 19-01-2018. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf
- Ley para Regular Las Actividades De Las Sociedades Cooperativas De Ahorro y Préstamo (LRASCAP). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009. Última reforma publicada DOF 24-01-2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRASCAP.pdf>
- López Belmonte, J., Moreno Guerrero, A. J. y Fuentes Cabrera, A. (2018). La Evolución Del Movimiento Cooperativo Desde Su Origen Hasta La Actualidad A Través De Su Máximo Exponente: La Sociedad Cooperativa. *European Scientific Journal, ESJ*, 14(29), 53-74. Doi : <https://doi.org/10.19044/esj.2018.v14n29p53>
- López Sandoval, I. M., y López Alvirde, E. (2022). Factores que condicionan el desarrollo y el crecimiento de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en México. *Denarius*, 1(42), 135-155. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/denarius/v2022n42/Lopez>
- Luque González, A. y Peñaherrera Melo, J. (2021) Cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador: el desafío de ser cooperativas. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 138, 1-17. <https://dx.doi.org/10.5209/reve.73870>
- Lusardi, A.y Mitchell O. (2016). La importancia económica de la alfabetización financiera: teorías y pruebas. *Boletín*, (63), 301-348.
- Martínez Carrasco Pleite., F., Muñoz Soriano, A.M., Eid, M., y Colino Sueiras, J. (2016). Inclusión financiera en el ámbito rural mediante cajas de ahorro. Estudio de una experiencia en México. *Perfiles latinoamericanos*, 24(48), 185-211. <https://doi.org/10.18504/pl2448-008-2016>
- Martínez Charterina, A. (2021). Las cooperativas y los jóvenes. *Deusto Estudios Cooperativos*, (8), 35-50. <https://doi.org/10.18543/dec-8-2016pp35-50>
- Martínez, L. B., Guercio, M. B. ., Orazi, S. ., y Vigier, H. . (2022). Instrumentos financieros claves para la inclusión financiera en América Latina. *Revista Finanzas Y Política Económica*, 14(1), 17–47. Doi: <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v14.n1.2022.2>

- Mejía D. y Azar K. (2021). Políticas de inclusión financiera y las nuevas tecnologías en América Latina. Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), 1-30. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1755>
- Mejía Zarza, M. D. (2020). La fiscalidad de las cooperativas en México. Deusto Estudios Cooperativos, (16), 111-127. <https://doi.org/10.18543/dec-16-2020pp111-127>
- Mena Campoverde, Carola L. (2022). Alfabetización financiera en jóvenes en Ecuador: modelo de medición y sus factores determinantes. Información tecnológica, 33(1), 81-90. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642022000100081>
- Mungaray, A., Gonzalez, N. y Osorio, G. (2021). Educación financiera y su efecto en el ingreso en México. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, 52(205), 55-78. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2021.205.69709>
- Muñiz Díaz C., y Alanís Tavira, J. D. 2020. Antecedentes De Las Sociedades Cooperativas En México. Deusto Estudios Cooperativos, (16), 15-41. <https://doi.org/10.18543/dec-16-2020pp15-41>
- Nava Hernández, E., y Barajas Pérez, B. O. (2015). Cooperativismo, autonomía y poder: el movimiento cooperativista en México durante el cardenismo. Cooperativismo & Desarrollo, 23(106). <https://doi.org/10.16925/co.v23i106.1128>
- Omar, M. y Inaba, K. (2020). Does financial inclusion reduce poverty and income inequality in developing countries? A panel data análisis. Journal of Economic Structures, 9(37)1-25. <https://doi.org/10.1186/s40008-020-00214-4>
- Orazi, S., Martinez L. B. y Vigier, H. P. (2019). La inclusión financiera en América Latina y Europa. Ensayos de Economía, 29(55), 181-204. <https://doi.org/10.15446/ede.v29n55.79425>
- Orazi, S., Martínez, L. B., y Vigier, H. P. (2021). Inclusión financiera en Argentina: un estudio por hogares. Revista De La Facultad De Ciencias Económicas, 26(1), 61-82. <https://doi.org/10.30972/rfce.2615030>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. (2020). Recomendación del Consejo sobre Alfabetización Financiera, OECD/LEGAL/0461
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. (2005), Improving Financial Literacy: Analysis of Issues and Policies, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264012578-en>.
- Ortiz Montes, S., y Núñez Tabales, J. M. (2017). INCLUSIÓN FINANCIERA: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Revista Galega de Economía, 26(1), 45-54.
- Osorio, Galvis E. S., et al. (2020). Cultura financiera como factor de incidencia en la elección de productos de inversión y ahorro en Colombia [Tesis de especialización, Universidad EAN]. Recuperado de: <https://repository.universidadean.edu.co/handle/10882/10247>
- Pérez Sosa, F.A., Cruz Lázaro, L.M. (2022) Propuesta de clasificación de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México con base en el F-score de Piotroski.

- REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos, (140), 1-26.
<https://dx.doi.org/10.5209/reve.80794>.
- Raccanello K. y Herrera E. (2014). Educación e inclusión financiera. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), 44(2),119-141.
- Ramírez Díaz, L. F., Herrera Ospina, J. de J., y Londoño Franco, L. F. (2016). El Cooperativismo y la Economía Solidaria: Génesis e Historia. Cooperativismo & Desarrollo, 24(109).
<https://doi.org/10.16925/co.v24i109.1507>
- Ramírez Marrero. M.C. (2021). El desafío de una alfabetización financiera. Business Innova Sciences, 2(1), 67-75. <https://doi.org/10.58720/bis.v2i1.30>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2024). Diccionario panhispánico de dudas (DPD) [en línea], <https://www.rae.es/dpd/cooperar>
- Rios Obregón, M., y Vázquez Delgado, B. (2022). Inclusión financiera de los receptores de remesas en México. Revista Mexicana de Economía y Finanzas Nueva Época REMEF, 17(3), 1-24. DOI: <https://doi.org/10.21919/remef.v17i3.712>
- Rivera Ochoa B., y Bernal Domínguez D. (2018). La importancia de la educación financiera en la toma de decisiones de endeudamiento. Perspectivas, 21(41), 117-144.
<https://bit.ly/3jStcMj>
- Roa M.J. y Carvallo, O. A. (2018). Inclusión Financiera y el costo del uso de instrumentos financieros Formales; las experiencias de América Latina y Caribe. NW: BID. DOI: <https://doi.org/10.18235/0001216>
- Robles Cardoso, C. E. (2020). Avances y retrocesos del cooperativismo mexicano durante el periodo neoliberal. Deusto Estudios Cooperativos, (16), 149-162.
<https://doi.org/10.18543/dec-16-2020pp149-162>
- Rodríguez Avalos, M. U. (2022). El régimen legal de las cooperativas de ahorro y crédito como sujetos ajenos al Sistema Financiero. Deusto Estudios Cooperativos, (20), 51-73.
<https://doi.org/10.18543/dec.2573>
- Rodríguez Nava, A., y Dorantes Hernández, P. M. (2016). La reciente reforma financiera en México: Transformaciones y perspectivas. Economíauam, 13(37), 89-106.
- Rosado J., Villarreal F. G. y Stezano F. (2020). Fortalecimiento de la inclusión y capacidades financieras en el ámbito rural: pautas para un plan de acción”, Documentos de Proyectos, (LC/TS.2020/16/Rev.1) (LC/MEX/TS.2020/1/Rev.1), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45115-fortalecimiento-la-inclusion-capacidades-financieras-ambito-rural-pautas-un-plan>
- Santarriaga Pineda, M.D. y Soto Ramírez, F.C. (2023). El impacto de la calidad de servicio en la satisfacción y su relación con la intención de recomendación de boca en boca de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo: caso Caja Popular Mexicana. Cooperativismo & Desarrollo, 31(126), 1-19. doi: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2023.02.04>

- Suárez García V.A. (2023). ¿Hay evidencia de que la inclusión financiera se acentuó en el país en los últimos años y esto a su vez mejoró los ingresos de la base de la pirámide en México? El semestre de las Especializaciones, 5(1), 431-454. https://www.depfe.unam.mx/especializaciones/revista/5-1-2023/08-2_MC_Suarez-Garcia.pdf
- Tandazo, L. G., y Ochoa Herrera, J. M. (2023). Cultura financiera y su incidencia en la economía familiar de los habitantes del cantón Macará, Ecuador. ECA Sinergia, 14(3), 28-39. <https://doi.org/10.33936/ecasinergia.v14i3.5508>
- Vargas García, A.H. (2021). La banca digital: Innovación tecnológica en la inclusión financiera en el Perú. Industrial Data, 24(2), 99-120. Epub 31 de diciembre de 2021. <https://dx.doi.org/10.15381/idata.v24i2.20351>
- Vázquez N. y Diaz, M. (2022). Pobreza, desigualdad y ahorro popular en México: estudio histórico analítico. Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno, 2(1), 31-51. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2022.01.003>
- Velázquez Castro, J. A., Cruz Coria, E., y Vargas Martínez, E. E. (2018). Cooperación empresarial para el fomento de la innovación en la pyme turística. Revista De Ciencias Sociales, 24(3), 9-20. <https://doi.org/10.31876/rcs.v24i3.24918>
- Vera Sánchez, F. (2023). Revisión bibliográfica acerca de la inclusión financiera. En Hernández Rivera A. y Jácome Calvache V. Coordinadores. Finanzas éticas y solidarias en América Latina: diagnósticos, debates y propuestas. (pp.1-356) Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
- Vergara Contreras, A.I. (2019). Factores que limitan la bancarización e inclusión financiera en México. En Hernández Rivera A. y Pérez Munguía S. Coordinadoras, Visiones de la Educación Financiera: análisis y perspectivas, (pp.1-217) Ed. BUAP.
- Villada, F., López Lezama J. M. y Muñoz Galeano, N. (2017). El Papel de la Educación Financiera en la Formación de Profesionales de la Ingeniería. Formación Universitaria, 10(2),13-22